



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1989

III Legislatura

Núm. 190

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. LEOPOLDO TORRES BOURSAULT,
VICEPRESIDENTE PRIMERO**

Sesión Plenaria núm. 183

celebrada el miércoles, 26 de abril de 1989

ORDEN DEL DIA

Preguntas:

- Del Diputado don Eduardo Vallejo de Olejua, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Tiene el Gobierno intención de tomar medidas para reducir la grave incertidumbre que tienen los armadores a la hora de obtener las ayudas estructurales comunitarias, en las solicitudes que según su criterio cuentan con todos los requisitos legales necesarios? (número de expediente 180/001344).
- Del Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuáles fueron las principales conclusiones sobre el sector pesquero a que se llegó en la reunión de los Ministros de la CEE celebrada los días 10 y 11 de abril pasado en La Toja? (número de expediente 180/001350).
- Del Diputado don Alvaro Molina Fernández-Miranda, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué medidas va a adoptar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ante el grave descenso de las exportaciones del vino de Jerez al Reino Unido, que produce una acumulación de excedentes de producción en la zona amparada por la Denominación de Origen Jerez-Xeres-Sherry? (número de expediente 180/001351).

- Del Diputado don Diego Jordano Salinas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué alternativas de empleo se pueden ofrecer a los trabajadores afectados por la reducción de empleo en el sector de bienes de equipo, y en especial en las factorías de CENEMESA? (número de expediente 180/001348).
- Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Puede el señor Ministro indicarnos cuál es el Plan de trabajo para 1989 del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria? (número de expediente 180/001375).
- Del Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Cuándo va a entrar en vigor el nuevo modelo de Documento Nacional de Identidad? (número de expediente 180/001370).
- Del Diputado don Ramón Santos Jurado, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación con el problema de los vertidos de residuos realizados al mar desde Gibraltar que vienen apareciendo en las playas de la bahía de Algeciras? (número de expediente 180/001376).
- Del Diputado don Adriano Marques de Magallanes, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las declaraciones formuladas por el Premio Nobel de Literatura Gabriel García Márquez y por el Embajador de Uruguay en España sobre el trato institucional vejatorio que reciben los ciudadanos hispanoamericanos? (número de expediente 180/001384).
- Del Diputado don Lorenzo Díaz Agullar, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Cree el señor Ministro que están suficientemente dotados los desplazamientos de enfermos que precisan tratamiento oncológico en Madrid o Barcelona procedentes de las islas Canarias? (número de expediente 180/001368).
- Del Diputado don Iñigo Caverio Lataillade, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para conseguir que el aeropuerto de Barajas sea razonablemente accesible desde Madrid a primera hora de la mañana y última de la tarde? (número de expediente 180/001369).
- Del Diputado don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Reafirma el Gobierno la declaración del Ministro señor Cosculluela del pasado 19 de abril, según la cual el Gobierno español, en virtud de la firma del Presidente del Gobierno, publicada en los medios de comunicación el pasado día 10 de abril, ha asumido un compromiso de dar a conocer un acuerdo internacional al que se entiende España se ha sumado, y que puede llegar a implicar cesiones de soberanía? (número de expediente 180/001382).
- Del Diputado don Juan Manuel Fabra Vallés, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué alcance tiene el compromiso asumido por el señor Presidente del Gobierno mediante la firma del documento sobre medio ambiente, publicado por la prensa el pasado 10 de abril? (número de expediente 180/001383).
- De la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Puede el señor Ministro confirmar el importante incremento de accidentes laborales que se han producido durante el último año? (número de expediente 180/001386).

Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario CDS, en relación con la utilización de encuestas públicas y electorales realizadas y analizadas con fondos públicos (número de expediente 172/000164).
- Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a ocultación de información que el Gobierno somete al Congreso de los Diputados en relación con irregularidades y supuestas corrupciones en el ámbito de la Administración Sanitaria del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) (número de expediente 172/000165).
- Del Grupo Parlamentario Mixto, señor Ruiz Soto, sobre medidas adoptadas o a adoptar por el Gobierno para dar solución a la posible paralización de Madrid por el estado insuficiente de las carreteras y a las nulas soluciones adoptadas ya en materia de tráfico (número de expediente 172/000166).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 191, de 27 de abril de 1989.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Preguntas 10880

Página

Del Diputado don Eduardo Vallejo de Olejua, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Tiene el Gobierno intención de tomar medidas para reducir la grave incertidumbre que tienen los armadores a la hora de obtener las ayudas estructurales comunitarias, en las solicitudes que según su criterio cuentan con todos los requisitos legales necesarios 10880

Formulada la pregunta por el señor Vallejo de Olejua, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) informa de la existencia de 800 millones de ecus para subvencionar proyectos de los distintos países de la Comunidad, aprobándose hace dos días el programa para este año, según el cual el 33,8 por ciento del conjunto de proyectos comunitarios ha sido asignado a España, triplicando el porcentaje actualmente en vigor.

Página

Del Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuáles fueron las principales conclusiones sobre el sector pesquero a que se llegó en la reunión de los Ministros de la CEE celebrada los días 10 y 11 de abril pasado en La Toja? 10882

Formulada la pregunta por el señor Montesdeoca Sánchez, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación informa que este tipo de Consejos, denominados informales, no tienen como finalidad establecer conclusiones que de modo inmediato puedan convertirse en reglamento del Consejo. Se trata, fundamentalmente, de reuniones para reflexionar e intercambiar puntos de vista sobre temas importantes, a medio y a largo plazo, como era el caso de ese Consejo.

Página

Del Diputado don Alvaro Molina Fernández-Miranda, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué medidas va a adoptar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ante el grave descenso de las exportaciones del vino de Jerez al Reino Unido, que produce una acumulación de excedentes de producción en la zona amparada por la Denominación de Origen Jerez-Xeres-Sherry? 10883

Formulada la pregunta por el señor Molina Fernández-Miranda, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación expone que las Administraciones Públicas están haciendo mucho en relación con el vino de Jerez, habiendo acometido un conjunto de actuaciones importantes desde 1983, de las que menciona las más destacadas.

Página

Del Diputado don Diego Jordano Salinas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué alternativas de empleo se pueden ofrecer a los trabajadores afectados por la reducción de empleo en el sector de bienes de equipo, y en especial en las factorías de CENEMESA? 10884

Formulada la pregunta por el señor Jordano Salinas, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) expone la convicción del Gobierno de que esta empresa no podía tener salida si no tenía un socio tecnológico que aportase nuevos procedimientos de producción. Necesitaba también un aumento de la demanda, que se consigue con el establecimiento por RENFE del Tren de Alta Velocidad. Respecto del personal de la empresa, informa que la Comisión Delegada de Asuntos Económicos ha aprobado indemnizaciones para la jubilación anticipada de 1.600 personas y tan pronto como las Comunidades Autónomas aporten su parte correspondiente podrán poner en marcha ese plan.

Página

Del Diputado don Jesús Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Puede el señor Ministro indicarnos cuál es el Plan de trabajo para 1989 del Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria? 10885

Formulada la pregunta por el señor Caldera Sánchez-Capitán, el señor Ministro de Economía y Hacienda informa que para el año 1989 la primera tarea del Centro de Gestión Catastral consiste en la conclusión de la revisión del catastro urbano, e igualmente se procederá respecto del catastro rústico, para todo lo cual se han destinado las partidas que especifica.

Página

Del Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Cuándo va a entrar en vigor el nuevo modelo de Documento Nacional de Identidad 10886

Formulada la pregunta por el señor Fraile Poujade, el señor Ministro del Interior (Corcuera Cuesta) reconoce la existencia de un gran retraso en la entrada en vigor del nuevo Documento Nacional de Identidad, que justifica en la dificultad tecnológica del mismo. Superadas las dificultades habidas, espera que en el primer semestre de 1990 entre en vigor el nuevo documento.

Página

Del Diputado don Ramón Santos Jurado, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Gobierno en relación con el problema de los vertidos de residuos realizados al mar desde Gibraltar que vienen apareciendo en las playas de la bahía de Algeciras 10887

Formulada la pregunta por el señor Santos Jurado, el señor Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez), recuerda que el interlocutor del Gobierno en lo relativo a Gibraltar es el Gobierno británico, al que el Gobierno español ha hecho saber su preocupación por este problema, encontrando una disposición positiva por parte de Gran Bretaña.

Página

Del Diputado don Adriano Marques de Magallanes, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las declaraciones formuladas por el Premio Nobel de Literatura Gabriel García Márquez y por el Embajador de Uruguay en España sobre el trato institucional vejatorio que reciben los ciudadanos hispanoamericanos? ... 10888

Formulada la pregunta por el señor Marques de Magallanes, el señor Ministro de Asuntos Exteriores manifiesta que las declaraciones del Embajador de Uruguay están rectificadas públicamente. Respecto a las de don Gabriel García Márquez de que no vuelve a España, espera, desea y confía en que no cumpla su propósito. Añade el señor Ministro que los problemas denunciados se están resolviendo y así lo han manifestado los Ministros de Asuntos Exteriores latinoamericanos.

Página

Del Diputado don Lorenzo Díaz Aguilar, del Grupo Parlamentario CDS, que for-

mula al Gobierno: ¿Cree el señor Ministro que están suficientemente dotados los desplazamientos de enfermos que precisan tratamiento oncológico en Madrid o Barcelona procedentes de las Islas Canarias? 10889

Formulada la pregunta por el señor Díaz Aguilar, el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas) informa que con los enfermos de la especialidad de oncología ocurre lo que con todos en general en que está fijado el abono de dietas, siendo su opinión que las cantidades establecidas no son generosas, por lo que está en estudio su modificación, no realizada anteriormente por el costo económico que significa.

Página

Del Diputado don Iñigo Cavero Lataillade, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para conseguir que el aeropuerto de Barajas sea razonablemente accesible desde Madrid a primera hora de la mañana y última de la tarde? 10890

Formulada la pregunta por el señor Cavero Lataillade, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela) informa de las seis actuaciones que tiene previstas llevar a cabo, incluidas casi todas ellas en el convenio suscrito con el Ayuntamiento de Madrid y la Comunidad Autónoma, así como de las previstas en el Plan General de Carreteras, entre las que destaca la construcción de un nuevo acceso desde la M-30 a la altura de Hortaleza.

Página

Del Diputado don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Reafirma el Gobierno la declaración del Ministro señor Cosculluela del pasado 19 de abril, según la cual el Gobierno español, en virtud de la firma del Presidente del Gobierno, publicada en los medios de comunicación el pasado día 10 de abril, ha asumido un compromiso de dar a conocer un acuerdo internacional al que se entiende España se ha sumado, y que puede llegar a implicar cesiones de soberanía? 10892

Formulada la pregunta por el señor Herrero Rodríguez de Miñón, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo ratifica los términos de su contestación de la semana anterior, no encontrando error doctrinal ni constitucional alguno en el contenido de una declaración conjunta, suscrita por 24 países, comprometiéndose a defender unos principios

de protección de la atmósfera, a través de una política medioambiental concebida en términos planetarios.

Página

Del Diputado don Juan Manuel Fabra Vallés, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Qué alcance tiene el compromiso asumido por el señor Presidente del Gobierno mediante la firma del documento sobre medio ambiente, publicado por la prensa el pasado 10 de abril? 10893

Formulada la pregunta por el señor Herrero Rodríguez de Miñón, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo señala que se trata de un compromiso político para mantener una acción coordinada en el seno de la comunidad internacional para llevar adelante una política medioambiental.

Página

De la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Puede el señor Ministro confirmar el importante incremento de accidentes laborales que se han producido durante el último año? 10894

Por ausencia de la señora Villalobos Talero se da por decatda esta pregunta.

Página

Interpelaciones urgentes 10894

Página

Del Grupo Parlamentario CDS, en realización con la utilización de encuestas públicas y electorales realizadas y analizadas con fondos públicos 10894

El señor Martínez Cuadrado defiende la interpelación presentada por el Grupo del CDS. Comienza aludiendo a la comunicación del Presidente del Gobierno a los medios informativos, realizada hoy mismo, en relación con las últimas encuestas públicas del Centro de Investigaciones Sociológicas, coincidiendo con la fecha en que el tema iba a debatirse en este Parlamento. De tal comunicación únicamente parece deducirse la pérdida de la mayoría absoluta por el Partido Socialista, pérdida reconocida implícitamente por el Presidente del Gobierno.

Expone después los motivos que han llevado a su Grupo a presentar esta interpelación con carácter urgente, citando, en primer lugar, el de requerir del Gobierno, al haber entrado en período pre-electoral, para revisar errores y planteamientos en el funcionamiento de los procesos electorales anteriores, particularmente respecto de una adecuada información

a los ciudadanos y a los partidos que concurren a las elecciones. En segundo lugar, se trataría de promover un diálogo político y parlamentario que permitiera establecer posiciones conforme a las reglas mínimas que los sistemas democráticos exigen para la competencia en los procesos electorales, corrigiendo lo que califica de una nefasta política anterior.

Recuerda que reiteradamente han venido solicitando las encuestas realizadas por el CIS sin resultado positivo alguno, lo que les ha obligado a pedir al amparo de la Presidencia de esta Cámara, a fin de que el Gobierno facilite las mismas y lo haga en tiempo oportuno, es decir, inmediatamente a su realización. Entiende que el Gobierno viene siguiendo una actuación arbitraria con respecto a este Parlamento al negarse a comunicar el contenido de dichas encuestas, violando preceptos y reglas democráticas establecidas firmemente en democracias consolidadas en los países europeos, máxime tratándose de unos datos sufragados con fondos públicos.

Tiene la esperanza de que este trámite, y probablemente el de mociones de la semana próxima, sirva para rectificar profundamente algo que constituye una reliquia autoritaria del pasado, ateniéndose el Gobierno a partir de este momento a lo que hacen sus colegas en los demás países de la Comunidad Económica Europea.

En nombre del Gobierno, contesta el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez), coincidiendo con el interpelante en la importancia que tiene el CIS, toda vez que el conocimiento preciso de la realidad política, social y económica siempre constituye un requisito indispensable para gobernar en democracia. Si los regímenes autoritarios pueden prescindir de la opinión pública, las democracias, felizmente son justamente el gobierno de la opinión pública, donde las demandas sociales determinan la actitud de los ejecutivos. Tal vez por eso no existe en la actualidad gobierno democrático que no cuente con un aparato institucional como el CIS, así como con los medios económicos administrativos y científicos más apropiados para hacer realidad el principio del gobierno de la opinión pública.

Los datos objetivos sobre la situación y evolución económica y social son inexcusables a la hora de formular las distintas políticas que se ofrecen a la ciudadanía. Cualquier opción política, sobre todo si tiene responsabilidades de gobierno, tiene que seguir atentamente esos datos. Pero tan importante como tener en cuenta dichos datos es tener conocimientos de los deseos y de las preferencias de los ciudadanos, y de ahí la necesidad de pulsar continuamente la opinión pública para conocer con la máxima precisión las aspiraciones ciudadanas. Son justamente instituciones como el CIS las encargadas de hacer posible y facilitar esos principios. Esto justi-

fica que la tendencia actual se dirija a la creación de amplios institutos de investigación, donde además de pulsar la opinión se analicen todos los comportamientos observables. Es en ese contexto en el que hay que contemplar la creación del CIS en 1976. Se refiere después el señor Ministro al amplio abanico de actividades que desarrolla el CIS y que son del máximo interés para el Gobierno, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, así como para cualquier agente público que quiera formular políticas conectadas con las aspiraciones de los ciudadanos, actividades no directamente vinculadas con procesos electorales a las que cada vez se dedica mayor esfuerzo y sobre algunas de las cuales informa con detenimiento. Estos trabajos del CIS son puestos a disposición del público en general mediante su inclusión en un banco de datos de encuesta, banco que reconoce que en su estado actual es mejorable. En este sentido precisa que por falta de personas y medios el conocimiento de estos datos no tiene el carácter de inmediatez que debiera, por lo que han considerado necesario poner en funcionamiento un plan urgente de reforma del sistema informático del organismo público y de acceso a las bases de datos de los mismos. Tiene la esperanza de que el plan en cuestión puede acometerse en lo que queda de año y esta es la oferta que puede hacer al Diputado interpelante y asumir ante la Cámara. Cree que se trata de un objetivo ambicioso en el que el Gobierno está dispuesto a poner todas las medidas a su alcance para que los partidos políticos puedan cumplir con las funciones que les señala la Constitución y que indicaba el interpelante en su intervención.

Replica el señor Martínez Cuadrado y duplica el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

En turno de fijación de posiciones, el señor **Espasa Oliver**, de la Agrupación de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, señala que el señor Ministro de Relaciones con las Cortes ha recordado los improbos y amplios trabajos del CIS, la cantidad de temas sobre los que desborda su actividad y el carácter científico de éstos para, finalmente, realizar una oferta en el sentido de que cuando el Gobierno quiera se pondrá en orden y al día el banco de datos y se podrá disponer de lo que no han podido conseguir durante los últimos siete años, es decir, la pretendida autonomía y neutralidad del CIS y su no manipulación por el Gobierno. Se promete que a partir de ahora se impulsará un plan de reforma informática urgente del CIS, que le permitirá tener incorporadas todas las encuestas al banco de datos y cualquier Diputado podrá conocerlas. De esta forma se ha venido a reconocer que la imposibilidad para conocer los datos, que reiteradamente ha venido manifestando el Gobierno, significaba simplemente una voluntad política de no poner a disposi-

ción del CIS los medios necesarios en beneficio de su trabajo y del de todas las fuerzas políticas españolas.

Se ha venido también a reconocer que puede existir autonomía administrativa del instituto, pero desde luego no existe ninguna autonomía política, lo que ha permitido al Gobierno tener secuestradas informaciones muy importantes procedentes de encuestas a las que los otros grupos políticos no han tenido acceso.

Termina expresando su deseo de que este organismo público esté efectivamente y de verdad al alcance de todos los españoles.

Interviene de nuevo el señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez).

El señor **López de Lerma i López**, del Grupo de Minoría Catalana, considera oportuna y razonable la interpelación del CDS, estando de acuerdo con algunas de las afirmaciones hechas por el señor Ministro en su contestación y en desacuerdo con otras. Reconociendo el aumento de las actividades llevadas a cabo por el CIS, piensa que convertir a dicho centro en un organismo al servicio exclusivo del Gobierno no sería aceptable desde un punto de vista político o presupuestario y sería inaceptable desde un punto de vista europeo. Resume la postura de su Grupo en el sentido de que están a favor de la existencia del CIS, que considera totalmente necesaria, pero igualmente cree que esta Cámara debería conocer con prontitud y exactitud las investigaciones realizadas y el resultado de las mismas.

El señor **Herrero Rodríguez de Miñón**, en representación del Grupo Popular, muestra su acuerdo sustancial con los buenos propósitos del Gobierno y con lo que se ha dicho a lo largo del debate por los diversos participantes en el mismo. También el Grupo popular considera necesaria la existencia del CIS como instrumento de investigación sociológica, pero igualmente considera que lo que se paga con fondos públicos tiene que utilizarse en interés público y, en consecuencia, haría mal el Gobierno si en algún momento hiciese alarde de conocer antes que los demás Grupos o fuerzas políticas los datos de este organismo público. De ahí que estime necesaria una objetivación de cómo se tiene acceso a estas informaciones, es decir, quienes tienen acceso, cómo y cuándo lo tienen.

No se ha destacado, en cambio, algo en lo que el Grupo Popular pone especial énfasis, cual es la relación de los trabajos del CIS y su utilización política y electoral, algo que en nuestro país considera absolutamente carente de protección. Igualmente, es nuestro país el único de Europa occidental en el que no hay ninguna reglamentación que proteja al ciudadano frente a los bancos de datos y a la utilización que puede hacerse de los mismos; cuestión que

el Gobierno tendría que tomarse muy en serio, trayendo cuanto antes a esta Cámara los instrumentos necesarios para proteger los derechos individuales frente al uso ilegítimo y al eventual abuso que pueda hacerse de la informática, de las telecomunicaciones y de las investigaciones sociológicas.

Página

Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a ocultación de información que el Gobierno somete al Congreso de los Diputados en relación con irregularidades y supuestas corrupciones en el ámbito de la Administración Sanitaria del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) 10905

En nombre del Grupo Popular, defiende la interpelación el señor **Cárceles Nieto**, manifestando que es tradición de este Gobierno el ocultar sistemáticamente información a la Cámara, incumpliendo reiteradamente el artículo 7.º del Reglamento e imposibilitando así la labor de las Cortes en su aspecto de control parlamentario del Gobierno.

Se refiere a una larga batalla que se inicia en 1987 cuanto requieren desde su Grupo la remisión de las actas y las conclusiones de la inspección de servicios sanitarios y administrativos en relación con las irregularidades detectadas en el INSALUD. Después de mediar diversos recursos de amparo, en 1989 no es posible disponer de esa documentación, por lo que siguen sin conocer lo que está pasando con más de mil inspecciones en las que se detectan importantes irregularidades, con lo que se encuentran, en definitiva, ante una ocultación de cómo está actualmente la Administración sanitaria. En su opinión, el estado de la misma es de total caos administrativo, situándola en un nivel de casi subdesarrollo en diversas Comunidades Autónomas, de lo que considera claro exponente la Comunidad Autónoma de Murcia, que es la que mejor conoce y a la que se va a referir con mayor amplitud.

Lamenta que el Gobierno se venga escudando en el silencio al ser requerido acerca de estos temas, dando lugar así a una tensión política innecesaria entre los Grupos de la Cámara, cuando a lo mejor pudiera llegarse a un nivel de diálogo y de consenso que sirviera para la resolución de los problemas existentes. En esta línea en la que pide, una vez más, el señor Ministro al Gobierno que colabore con la oposición en el sano juego político que debe presidir esta democracia y al amparo de nuestra Constitución, ya que otra forma de actuación significaría producir escándalos y tensiones que a nadie beneficiarían. Se trata, en definitiva, de corregir las deficiencias existentes a través del diálogo sereno y tranquilo, para lo que debe comenzarse por reconocer la existencia de un caos absoluto en la estructura hospitalaria y, en general, en la asistencia sanitaria, del

que existen múltiples ejemplos puestos de manifiesto en los medios de comunicación.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas)**, que agradece el tono utilizado por el señor Cárceles, que no es el empleado en otras ocasiones y al que en cierto modo les tenía acostumbrados. Seguramente se debe a que ha tomado en serio el viejo dicho según el cual todo lo exagerado carece de credibilidad. No obstante, algunas exageraciones han surgido a lo largo de su intervención, en la que ha mezclado todo, deslizando veladas acusaciones sobre servicios e instituciones concretas y dando por ciertos hechos que muchas veces se ha demostrado ser rumores sin probar. Celebra de todos modos que haya abandonado el tono anterior, con declaraciones graves, llenas a veces de medias verdades, adoptando el carácter constructivo que el mismo interpelante ha puesto de manifiesto.

Respecto de actuaciones concretas denunciadas en la Comunidad Autónoma murciana, cree que el interpelante debe reconocer que se han descubierto bastantes pocas cosas en relación con las denuncias formuladas, habiéndose limitado realmente el señor Cárceles a dar publicidad crítica a actuaciones precisas de la Administración, dando a veces la impresión de procurar un juicio político de determinadas personas, en paralelismo a las actuaciones sancionadoras judiciales que se vienen siguiendo y que incluso en ocasiones se ha demostrado que no había motivo para tales sanciones. Se han facilitado a veces nombres de personas a los medios de comunicación dando por supuesto que eran culpables, sin respetar la presunción de inocencia establecida en la Constitución. Cree que el señor Cárceles debe reconocer, repasando los hechos, que la Administración ha ido por delante de los acontecimientos mencionados, actuando con la decisión e interés que requiera cada situación.

Se extiende el señor Ministro en la exposición detallada de algunos casos de irregularidades que fueron denunciadas y la seria actuación llevada a cabo para esclarecer los mismos, ateniéndose siempre a la legislación vigente. Pide, finalmente, al interpelante que si dispone de nuevo datos sobre alguno de estos casos los remita al juez, rechazando con energía que se generalice sobre unos hechos concretos y bien delimitados en relación con un organismo tan grande como el INSALUD.

Replica el señor Cárceles Nieto y duplica el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

Para alusiones, hace uso de la palabra el señor **Carro Martínez**.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores **Espasa Oliver**, de la Agrupación Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y **Revilla Rodríguez**, del Grupo del CDS.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto (señor Ruiz Soto), sobre medidas adoptadas o a adoptar por el Gobierno para dar solución a la posible paralización de Madrid por el estado insuficiente de las carreteras y a las nulas soluciones adoptadas ya en materia de tráfico 10914

El señor **Ruiz Soto**, del Grupo Mixto, defiende la interpelación presentada, referente a un tema de preocupación para los madrileños y para la Comunidad Autónoma y del que se están haciendo eco los ciudadanos a diario, ya que es el primero y principal de la vida de la capital y que puede interferir en el desarrollo mismo de la actividad industrial pública y privada de Madrid.

Es un tema que afecta a todos y que consiste en el tráfico caótico de automóviles que van hacia Madrid por unas carreteras insuficientes y que impiden tanto el acceso a la capital como la salida de la misma, pudiendo llegar a impedir la celebración de los actos previstos en 1992, para el que ha sido declarada esta ciudad capital de la cultura. La situación existente impide, por otro lado, la llegada puntual de muchos miles de trabajadores a sus centros de trabajo, al verse obligados a emplear de una hora a hora y media para recorrer un número reducido de kilómetros.

Se ha entablado, por otra parte, una guerra entre el servicio público y el privado, considerando el Partido Socialista que el público es el bueno, cuando resulta que el mismo no funciona. Quizás éste sea el motivo de que el parque automovilístico madrileño creciera en un 40 por ciento en los últimos años, contribuyendo a aumentar el problema acuciante que ya existía.

Para hacer frente a la situación creada, considera preciso un esfuerzo de imaginación y, desde luego, que se comiencen las obras de los múltiples planes de que se habla y que nunca se acometen. Menciona las dificultades para llegar, por ejemplo, al aeropuerto de Barajas o circular por un centro de Madrid, prácticamente colapsado, con los problemas de todo tipo añadidos que ello provoca, como es la contaminación, consumo de gasolina, hipertensión, etcétera, llegando a influir negativamente sobre el propio carácter de los madrileños. De ahí su petición de soluciones para problema tan grave.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela)** que expone la dificultad de resumir en unos minutos la complejidad de los planes que en relación con el tráfico viario de Madrid están programados y suscritos por diversas Administraciones. Piensa que el interpelante tiene razón, en términos generales, en el diagnóstico que ha hecho de la situación del tráfico viario en Madrid, que se ha convertido

en un elemento contractivo de la actividad económica y en una fuente de incomodidades.

Reconocido lo anterior, tiene igualmente que decir que desde 1973, en que se produce la crisis del petróleo, hasta 1986, en que comienza a reactivarse nuestra economía y a haber cierta capacidad inversora en los Presupuestos del Estado, ha habido una gran depresión y un abandono básico de las inversiones en infraestructura. En consecuencia, muchos de estos problemas que tiene Madrid, y en general la red básica del Estado, se han generado por un abandono demasiado largo que se ha de recuperar en un corto período de tiempo.

Señala después el señor Ministro que en la actualidad existe un Plan General de Carreteras que supone una inversión en seis años de un billón y medio de pesetas y, en relación con Madrid se están realizando inversiones muy elevadas por parte del Ayuntamiento, Comunidad Autónoma y Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Personalmente puede decir que sigue de cerca el grado de cumplimiento del convenio de carreteras firmado entre los tres organismos públicos, lo que le permite afirmar que no tiene graves preocupaciones sobre su cumplimiento, que se viene realizando conforme a lo previsto. Alude concretamente a algunas de las obras en trámite de ejecución y a otras que se acometerán sin dilación, expresando finalmente su convicción de que esta interpelación y el apoyo del señor Diputado siempre serán útiles para llevar adelante una programación, ciertamente difícil porque se trata de proyectos complejos y respecto de los que hay que actuar, además, en medio de un intenso tráfico.

Replica el señor Ruiz Soto y duplica el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Saénz Cosculluela).

Para fijación de posiciones hacen uso de la palabra los señores **Moreno Gómez**, de la Agrupación Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya; **Fraile Poujade**, del Grupo del CDS; **Herrera Martínez-Campos**, del Grupo Popular, y **Dávila Sánchez**, en nombre del Grupo Socialista.

Interviene de nuevo el señor **Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela)**.

Se suspende la sesión a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO VALLEJO DE OLEJUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO**

(PNV), QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿TIENE EL GOBIERNO INTENCION DE TOMAR MEDIDAS PARA REDUCIR LA GRAVE INCERTIDUMBRE QUE TIENEN LOS ARMADORES A LA HORA DE OBTENER LAS AYUDAS ESTRUCTURALES COMUNITARIAS, EN LAS SOLICITUDES QUE SEGUN SU CRITERIO CUENTAN CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES NECESARIOS?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día, turno de preguntas orales al Gobierno. Pregunta número 6, del Diputado señor Vallejo de Olejua, que tiene la palabra.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, los armadores de buques de la Comunidad Autónoma del País Vasco, que en los últimos tiempos tienen graves problemas, están realmente preocupados con el trato que reciben de la Administración y, en concreto, del Ministerio que usted preside. Entienden los armadores que se está incumpliendo continuamente el Estatuto de nuestra Comunidad Autónoma en la vertiente que se refiere a las autorizaciones de nuevas construcciones y modernización de buques, ya que se solicitan requisitos que ellos desconocen y que, por otra parte, no figuran en ninguna reglamentación ni estatal ni comunitaria. Por ejemplo, certificados relativos al motor a instalar, para compararlo posteriormente con la relación que aparece en cierta publicación no oficial, prevaleciendo los datos de esta última.

En cuanto a la solicitud de subvenciones, existe una gran incertidumbre sobre qué proyectos van a ser remitidos a la Comunidad, ya que cumpliendo iguales requisitos su Ministerio cursa unos sí y otros no. En la segunda convocatoria de 1988, de 21 expedientes de modernización remitidos a las Secretaría General para su envío a la Comunidad, solamente fueron presentados once. La excusa era la falta de autorización previa de las obras, autorización en la que tiene competencia el Gobierno vasco y que, además, no figura en ninguna reglamentación como requisito previo. También nos dice que la fecha de acuse de recibo debe coincidir con la de entrada de cada expediente en la Secretaría General, según escrito del 20-3-1989, no pudiéndose comenzar las obras hasta el acuse de recibo, comunicado formalmente. Con relación a los expedientes beneficiados, no admiten las fotocopias de las facturas compulsadas y siendo el Gobierno vasco el que abona la parte correspondiente a la ayuda nacional y teniendo la competencia, es él el que debe recibir las facturas originales correspondientes. Se han producido retrasos también en el envío a la Comunidad de la documentación solicitando el cobro de las ayudas ya concedidas, señor Ministro, tardando hasta ocho y diez meses. Tampoco se informa por la Secretaría General de los expedientes que han sido beneficiados ante la Comunidad.

Por todos estos motivos, señor Ministro, yo pregunto si el Gobierno tiene intención de tomar medidas para solucionar todos estos problemas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Vallejo.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, señorías, creo que afortunadamente para la pesca española y para los armadores del País Vasco, éstos conocen muy bien la legislación interna y la comunitaria. No porque lean o no las disposiciones de Bruselas —que lo hacen— y estén todo el día allí o porque realmente lean las disposiciones de la Administración central —que también lo hacen—, sino porque existe un trato exquisito muy personal por parte de la Secretaría General, tanto en sus viajes a Madrid como en los viajes de los responsables de la Secretaría al País Vasco.

También sabe perfectamente que una gran parte de los expedientes, más allá de algunas anécdotas o de algunos problemas, como S. S. señala, que pueden ser de tono menor y que ahora mismo no estoy en condiciones de contrastar, se basan en dos hechos: uno, las disposiciones que existen por parte del Gobierno español, de acuerdo con los requerimientos de Bruselas, en lo cual, como sabe perfectamente, nos encontramos en una situación correcta; y otro, cuánto dinero existe en el programa de la Comunidad destinado a construcciones, reparaciones y cultivos marinos.

Existe poco más de ochocientos millones de ecus para el conjunto de los países, lo cual ha originado, con cierta frecuencia, una cierta discusión, puesto que hay más proyectos de los que la Comunidad puede financiar, sobre los proyectos presentados y los que pueden ser subvencionados. De todas maneras, tengo que decirle, porque creo que es lo que preocupa a los armadores que le han pedido que pregunte, que anteayer se aprobó el programa de este año y el 33,8 por ciento de todos los proyectos comunitarios ha sido asignado a España. El siguiente país, Francia, llega tan sólo a un 11 por ciento.

Creo que es una buena noticia, no tengo tiempo para pararme en las anécdotas y pienso que es lo sustancial de lo que le preocupa en relación con los proyectos que se han presentado este año. Ese porcentaje ni qué decir tiene que es tres veces superior al de 1988.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Vallejo.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Muchas gracias, señor Ministro, agradezco su información y el tono que ha empleado.

Creo que el señor Ministro tiene que estar preocupado porque los países miembros de la Comunidad debían pre-

sentar los expedientes de ayuda antes del 31 de marzo. Ha pasado un mes y todavía hoy, día 26, no saben si las suyas se han presentado o no, si se ha tomado una decisión arbitraria, si se han remitido la totalidad de los expedientes o no. Le ruego, señor Ministro, que haga un esfuerzo. Estoy de acuerdo con usted en que se ha hecho mucho hasta ahora, pero tiene que insistir, porque hay una preocupación latente, los armadores de la comunidad Autónoma del País Vasco están sufriendo mucho, también los de las demás, y creo que hay que protegerlos de alguna forma y tener cuidado con todos estos problemas que están surgiendo y que no dudo que tiene la mejor voluntad para resolverlos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Vallejo.

— **DEL DIPUTADO DON PAULINO MONTESDEOCA SANCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿CUALES FUERON LAS PRINCIPALES CONCLUSIONES SOBRE EL SECTOR PESQUERO A QUE SE LLEGO EN LA REUNION DE LOS MINISTROS DE LA CEE CELEBRADA LOS DIAS 10 Y 11 DE ABRIL PASADO EN LA TOJA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 8, del Diputado don Paulino Montesdeoca Sánchez. El señor Montesdeoca tiene la palabra.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, ¿cuáles fueron las principales conclusiones sobre el sector pesquero a que se llegó en la reunión de los Ministros de la Comunidad Económica Europea celebrada los días 10 y 11 de abril pasado en La Toja?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Montesdeoca.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, señor Montesdeoca, como sabe usted muy bien, este tipo de Consejos denominados informales que se comenzaron el año pasado en Alemania, posteriormente en Grecia y que este año España ha consolidado, no tienen como finalizar la de establecer conclusiones con carácter formal que de un modo inmediato puedan convertirse en Reglamento dentro de ese Consejo. Sí tienen, sin embargo, el carácter fundamentalmente de reflexión, de intercambio de puntos de vista sobre temas importantes a medio y largo plazo, incluso a corto plazo, como era el caso que nos preocupaba.

Como sabe S. S., el contenido de este Consejo estaba centrado en la evolución de la demanda de productos pesqueros en el conjunto de los países comunitarios, que exige una trayectoria bastante poco coincidente con la capacidad de oferta, tanto en lo que se refiere a las pesquerías comunitarias o no comunitarias, como en relación a los cultivos marinos. Sobre eso existe una amplia documentación y mi opinión es que ha sido un Consejo muy interesante en relación con esa proyección a medio plazo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Montesdeoca Sánchez tiene la palabra.

El señor **MONTESDEOCA SANCHEZ**: Señor Ministro, la finalidad de esta pregunta no era otra sino recabar información del contenido de dicha reunión, ya que no ha habido ninguna comunicación por parte de S. S. ni del propio Ministerio y las mismas Comunidades Autónomas y sus Consejerías de Pesca desconocen la finalidad de dicha reunión como asimismo los temas que en la misma se trataron. De ahí, como digo, el objetivo principal de esta pregunta.

Pero es que, al propio tiempo, el sector pesquero español, teniendo en cuenta la importancia del mismo y, a su vez, con motivo de su integración en la Comunidad Económica Europea, necesita una puntual información de todos aquellos aspectos concretos, necesidades y dificultades.

En estos momentos queríamos saber si en dicha reunión se trató sobre cuáles eran los objetivos futuros de la Comunidad Económica Europea con vistas a la revisión de su política pesquera común ante la liberalización comercial de los Doce a partir de 1993.

Queríamos saber también cuáles son las medidas que el Gobierno español está tomando y sus gestiones ante la Comunidad Económica Europea en relación con el conflicto con el Reino Unido sobre la participación de capital extranjero, que ha sido limitado por la nueva Ley de Marina Mercante del Reino Unido, y su participación en empresas pesqueras inglesas por parte de capital español, medidas que posiblemente se extiendan a otros países del Norte de Europa.

Es conveniente también saber, en un conflicto que en estos momentos nos preocupa mucho, sobre la decisión de los armadores franceses en el uso de artes pelágicas para la pesca de túnidos en el Golfo de Vizcaya, sobre los apresamientos de los barcos pesqueros españoles. Y en relación con la pesca en Canarias, conocer también qué gestiones se hicieron y si se trataron en dicha convención aspectos relacionados con la libre circulación de los productos pesqueros canarios y su libre entrada en terreno comunitario, suprimiendo los precios de referencia y los contingentes arancelarios.

Señor ministro, es indispensable que en estas reuniones se tenga una información de qué temas se han tratado y si se ha llegado a algunas conclusiones para un sector de tanta importancia en el conjunto de la economía española como es el pesquero.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Montesdeoca.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias, señor Montesdeoca.

Como usted sabe muy bien casi todas esas cosas han sido explicadas en la presentación del Consejo, en la información que se dio a los medios de comunicación antes de comenzar, en el encuentro con los periodistas, en las declaraciones que yo hice antes y después del Consejo y además, en el caso del sector pesquero al que usted apela, excepcionalmente las organizaciones pesqueras nacionales fueron invitadas y participaron en algunas de las reuniones informales que se celebraron en La Toja, en concreto, incluso en la sesión de clausura, lo que es un hecho poco frecuente. También tienen una información tremendamente directa por parte de la Comisión, por parte de la Presidencia y por parte de los Estados Miembros.

De todas maneras no se preocupe usted. Muchas de las conclusiones aportadas allí o de los trabajos van a ser dadas a conocer y publicadas y tendrá usted ocasión de tener un conocimiento directo. Indudablemente, en el Consejo, de un modo formal, no hemos hablado de los temas puntuales a los que usted hace referencia, sino solamente en conversaciones de carácter personal aprovechando el tiempo en Galicia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALVARO MOLINA FERNANDEZ-MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿QUE MEDIDAS VA A ADOPTAR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION ANTE EL GRAVE DESCENSO DE LAS EXPORTACIONES DEL VINO DE JEREZ AL REINO UNIDO, QUE PRODUCE UNA ACUMULACION DE EXCEDENTES DE PRODUCCION EN LA ZONA AMPARADA POR LA DENOMINACION DE ORIGEN JEREZ-XERES-SHERRY?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunto número 9, del Diputado señor Molina Fernández-Miranda.

El señor Molina tiene la palabra.

El señor **MOLINA FERNANDEZ-MIRANDA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro: ¿Qué medidas va a adoptar el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ante el grave descenso de las exportaciones del vino de Jerez al Reino Unido, que produce una acumulación de excedentes de pro-

ducción en la zona amparada por la denominación de origen Jerez-Xeres-Sherry?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Molina.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, señorías, no es que la Administración o el Ministerio vayan a hacer una cosa u otra, es que venimos haciendo mucho en las Administraciones públicas en relación con el tema del vino de Jerez. No solamente existe una Comisión, como usted sabe, presidida por el Secretario de Estado de Relaciones con las Comunidades Europeas y coordinando las Administraciones en relación con el pleito y con la discusión del Reino Unido, sino que por parte de las Administraciones y por parte de mi Ministerio hay un conjunto de actuaciones importantes desde el año 1983. De un modo mucho más reciente, en noviembre de 1987, en la Oficina Internacional de la Vid y del Vino se consiguió sacar una resolución muy favorable para los intereses de la denominación de origen. Ese mismo año se hizo una reunión importante en Jerez y sería necesario otro trámite parlamentario para explicarse a usted las acciones que desde entonces hemos venido realizando en ese sentido, algunas de ellas muy recientes, como el convenio que firmaron organismos de mi Ministerio con la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía, y la propia Consejería de Agricultura con exportadores, productores y el Consejo de Regulación hace unos pocos meses.

También podría decirle las innumerables muestras internacionales en las cuales mi Ministerio ha hecho un esfuerzo por que estén presentes esos vinos, y la acción importante que están realizando los organismos competentes de fomento a la exportación.

Yo creo que estamos trabajando en ese tema y, sobre todo, en el Plan de Reestructuración del Marco de Jerez, iniciado el año 1983, y que ha contribuido a un saneamiento importante que permite estar en mejor situación el conjunto de la producción no solamente el conjunto de las exportaciones al Reino Unido.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Molina tiene la palabra.

El señor **MOLINA FERNANDEZ-MIRANDA**: Señor Ministro, el vino de Jerez, amparado por el Reglamento de la denominación de origen más antigua de Europa, constituyó uno de los famosos «fleclos» de las negociaciones llevadas a cabo por el Gobierno para nuestra incorporación a la Comunidad Económica Europea. A última hora, el Gobierno aceptó la inclusión en el Acta de Adhesión del artículo 129 por el que se autorizaba en el Reino Unido y en Irlanda la utilización de la denominación compuesta *British-Sherry* y otras similares hasta el 31 de diciembre de 1995, sin perjuicio de una posible prórroga.

Con tal decisión política se asestaba un duro golpe al sector vinícola de Jerez. Con tal actitud el Gobierno socialista consentía y, por tanto, legitimaba temporalmente una usurpación, un fraude al consumidor y una competencia desleal.

Por otra parte, durante la negociación no forzó la eliminación de la descarada discriminación fiscal existente en el Reino Unido a favor del British-Sherry, en perjuicio del vino de Jerez, a pesar de constituir una clara violación del artículo 95 del Tratado de Roma. El British-Sherry ha venido pagando el impuesto de alcoholes no por la graduación del producto final, como se exigía al Jerez auténtico, sino por la correspondiente a sus distintos componente. Ello ocasionó que con idéntica graduación final, de 15,6 grados cada 100 litros de vino de Jerez se exigiera fiscalmente el pago de 169 libras, y la misma cantidad de British-Sherry sólo 112 libras.

Si bien tal discriminación ha quedado recientemente suprimida, una nueva discriminación se ha consolidado, cual es acomodar la fabricación del British-Sherry por debajo de los 15 grados, beneficiándose del bajo tratamiento fiscal que en el Reino Unido se otorga a los vinos de escasa graduación, procedimiento que el vino de Jerez no puede seguir al estar reglamentada su graduación alcohólica en un mínimo de 15,5 grados y a una crianza también mínima de tres años.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Molina.

El señor **MOLINA FERNANDEZ-MIRANDA**: ¿Termino?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): No, ya ha terminado su tiempo, señor Molina.

Señor Ministro de Agricultura, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Diputado, yo creí que no iba de flecos, usted mismo ha dicho que se han superado unas cuantas preocupaciones de éstas, acaba de reconocer lo que hemos estado haciendo. Desde luego, el jerez no vive únicamente en función del mercado inglés, afortunadamente las exportaciones a Holanda han aumentado y ha aumentado un poco el consumo interior. He discutido en el marco de Jerez el tema de los grados para que no le hagan sombra los ingleses, pero de discriminación nada. Solamente en tres años el Gobierno socialista ha dado 25.000 millones de créditos subvencionados al marco de Jerez.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON DIEGO JORDANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ALTERNATIVAS DE EMPLEO SE PUEDEN OFRE-**

CER A LOS TRABAJADORES AFECTADOS POR LA REDUCCION DE EMPLEO EN EL SECTOR DE BIENES DE EQUIPO, Y EN ESPECIAL EN LAS FACTORIAS DE CENEMESA?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 7, del Diputado don Diego Jordano Salinas. Señor Jordano, tiene la palabra.

El señor **JORDANO SALINAS**: Gracias, señor Presidente. ¿Qué alternativas de empleo se pueden ofrecer a los trabajadores afectados por la reducción de empleo en el sector de bienes de equipo eléctrico, y en especial en las factorías de CENEMESA?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Jordano.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

En ausencia de mi compañero, el Ministro de Industria, tengo mucho gusto en contestar a su pregunta. La posición del Gobierno se funda en la convicción de que esta empresa, formada por tres anteriores preexistentes, no puede tener salida si no tiene un socio tecnológico que aporte nuevos procedimientos de producción. También es verdad que precisaba de un aumento de la demanda, que lo da el nuevo material rodante después de los planes de RENFE respecto del tren de alta velocidad. Por eso el Gobierno aprovechó la situación para tratar de que alguno de los oferentes en estos planes de tren de alta velocidad pudiera hacerse cargo de las fábricas, ciertamente a través de una eventual negociación que pudiera dar lugar, casi con toda seguridad, a excedentes en la plantilla hoy existente.

Pues bien, la Comisión Delegada de Asuntos Económicos ha aprobado las indemnizaciones para jubilaciones anticipadas de hasta 1.600 personas de estas fábricas, y tan pronto como las Comunidades Autónomas aporten su correspondiente parte podremos poner en marcha ese plan. No obstante, es posible que existan todavía más excedentes. Lo único que puedo decirle es que en estos momentos existen procedimientos como la declaración de zonas industriales en declive y determinados planes de desarrollo regional que espero que sean suficientemente válidos para ir produciendo puestos de trabajo alternativos si, como consecuencia del plan de viabilidad, finalmente la empresa adquirente decidiera que el excedente era superior a éste que hemos previsto cubrir mediante las ayudas públicas a través de planes de jubilación anticipada.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Señor Jordano, tiene la palabra.

El señor **JORDANO SALINAS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, le agradezco la contestación en nom-

bre de su compañero, y se nota que está contestando en nombre de él, porque los datos que publica la prensa —la segunda oleada de noticias fue el domingo 23 de abril, en «El País», en la página de economía— son bastante distintos de los que usted ha aportado aquí. No se trata de un posible plan de regulación de empleo en el sector, sino de un plan detallado factoría a factoría, con las pérdidas concretas que se producen en cada una de ellas, y evidentemente aquí habría que echar un poco la vista atrás y repasar las actas de la Comisión Mixta de Relaciones con el Tribunal de Cuentas cuando se analizó una petición de nuestro Grupo para que se procesara a los directivos de CONELEC por no haber cumplido las condiciones para una subvención a fondo perdido de 700 millones de pesetas. En aquel momento denunciábamos ya la aparición de un semifantasma llamado ARBOBYL, y el 21 de marzo de 1988 el Ministerio de Industria me contestó que tal compañía estaba domiciliada en Londres. Según las informaciones de prensa, parece que está domiciliada en las islas Seychelles, y lo cierto es que una compañía de la que no sabemos cuál es su capital ni qué es lo que ha invertido en España es el actual titular de la totalidad de las acciones de la antigua General Eléctrica, de la antigua Brown-Boveri y de la antigua Westinghouse, con la particularidad de que también se está planteando que la antigua Brown-Boveri vuelva a España a comprar CADEMESA, que la abandonó en su momento, y la vuelva a comprar por sólo 500 millones de pesetas.

Actualmente el total del sector le debe al Estado, entre impuestos no pagados, cotizaciones a la Seguridad Social no pagadas y créditos del Banco de Crédito Industrial más de 60.000 millones de pesetas. Si siguen adelante las informaciones de prensa tal como van, nos encontraremos que un total de 5.200 puestos de trabajo van a quedar reducidos a 2.800. En definitiva, se perdonarán los 60.000 millones y cada puesto de trabajo perdido nos va a costar a todos los españoles 11 millones de pesetas.

Por lo que respecta a Andalucía la situación es todavía más dramática por la carencia tradicional de puestos de trabajo industriales en Andalucía, y en concreto en Córdoba, donde hay una factoría con 989 puestos de trabajo que se va a quedar en 350. Puede imaginarse lo que en una economía fundamentalmente agraria como es la de la ciudad de Córdoba va a influir la reducción tan brutal de puestos de trabajo. El plan de jubilaciones anticipadas que ustedes pusieron en marcha tras el parón nuclear es lo cierto que reduciría tan sólo la plantilla en 250 trabajadores en la factoría de Córdoba.

Pues bien, entiendo que el Gobierno va a perder una cifra muy importante de dinero, porque se han invertido estos últimos años unas cifras considerables tanto por el Estado como de las Comunidades Autónomas, y que al final se ha traducido en nada puesto que se perderán los puestos de trabajo del sector.

Gracias, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Jordano.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, durante la primera mitad de la intervención del señor Jordano he creído entender que, habida cuenta de ayudas anteriores que se concedieron (y que a su Grupo le parecían injustas o, en todo caso, insuficientemente fundamentadas por incumplimiento de una empresa, que no es la actual sino los anteriores propietarios) y habida cuenta de la gestión que había quedado encargada a una empresa (y ya dije en aquella época, cuando era Ministro de Industria, que el Gobierno español nunca le mereció confianza, y como consecuencia de lo mismo jamás obtuvo ayudas) quería que dejáramos las cosas como estaban. Pero durante la segunda parte, cuando ha hecho mención a una preocupación, que comparto, del empleo en Córdoba y en otros muchos sitios, parece que la conclusión sería la contraria.

Mire usted, todos creemos que hay que hacer planes de viabilidad que tengan futuro, que sean de consolidación de la empresa. A veces esto significa —y termino, señor Presidente— reducciones dolorosas de plantilla, pero lo peor es engañarse y no hacer nada. Por consiguiente, esperamos que de esos acuerdos privados salga un proyecto que tenga suficiente futuro como para poder aportar al mismo tiempo los fondos públicos de los contribuyentes españoles.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESUS CALDERA SANCHEZ-CAPITAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE EL SEÑOR MINISTRO INDICARNOS CUAL ES EL PLAN DE TRABAJO PARA 1989 DEL CENTRO DE GESTION CATASTRAL Y COOPERACION TRIBUTARIA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 21 del Diputado señor Caldera Sánchez-Capitán.

El señor Caldera tiene la palabra.

El señor **CALDERA SANCHEZ-CAPITAN**: Señor Presidente, señor Ministro, las actuales contribuciones territoriales urbana, rústica y pecuaria tienen el carácter de un tributo local de significación real que recae, repito, sobre el importe de las rentas que anualmente producen o son susceptibles de producir los bienes clasificados tributariamente como urbanos, rurales o rústicos.

Sin embargo, a partir del 1 de enero de 1990, y derivado de la vigencia plena de la nueva Ley Reguladora de las Haciendas Locales, ambos tributos van a verse susuidos en una nueva figura impositiva que se va a denominar Impuesto sobre Bienes Inmuebles, cuyas características le convierten en un tributo directo de carácter real y su hecho imposible pasa a estar constituido por la propiedad de los bienes inmuebles.

A su vez, en la Ley de Haciendas Locales se determina el establecimiento de la base imponible de este impuesto, que estará constituida por el valor de los bienes inmuebles, que a su vez se tomarán fijándose en el valor catastral, que a su vez tendrá como referencia el valor de mercado sin que en ningún caso pueda superar éste.

Pues bien, señor Ministro, para la elaboración y fijación de los valores catastrales hay que seguir un procedimiento que no diría yo que es complicado, pero al que sí hay que prestarle la debida atención: hay que realizar la delimitación del suelo de naturaleza urbana; hay que desarrollar un trabajo a través de las correspondientes ponencias de valores; hay que publicarlas, etcétera.

Esta Ley concede al Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria importantísimas funciones en esa materia. Si mis datos son correctos, en los últimos ejercicios este Centro ha venido desarrollando una labor importantísima en este ámbito, clasificando, estableciendo ponencias de valores, en definitivas contribuyendo notablemente al establecimiento de un marco adecuado para la gestión de estos tributos.

El gran aumento presupuestario que este Centro ha tenido en los últimos ejercicios y, desde luego, la situación actual (que si mis datos son correctos significa que de los veinte millones y medio, aproximadamente, de inmuebles de carácter urbano sólo dieciocho y medio están sujetos a este impuesto, están establecidos perfectamente en los padrones) me lleva a concluir que probablemente todavía no haya sido suficiente el nivel de esfuerzos desarrollados, repito, por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

Por todo ello, aunque ya estamos hasta cierto punto insertos en el marco presupuestario del actual ejercicio, pregunto al señor Ministro si puede indicar a la Cámara cuál es realmente este plan de trabajo para 1989, a desarrollar por el tan mencionado Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Caldera.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Coincido con S. S. en que las tareas que en estos momentos tiene encomendadas el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, incrementadas por las competencias que le ha concedido la Ley de Haciendas Locales, hace que se haya constituido una de las secciones que tiene una más importante dinámica y de la que en el Ministerio de Economía y Hacienda esperamos mejores resultados, que permitirán consolidar seriamente sobre una base moderna e informatizada, la tributación de los inmuebles y, por tanto, de esa parte tan importante del patrimonio de los ciudadanos españoles.

Para el año 1989, la primera tarea del Centro de Gestión Catastral consiste en la conclusión de la revisión del catastro urbano. A este fin dedicamos nada menos que

9.000 millones de pesetas en el presupuesto de este año. En este año 1989, entrarán a tributar por valores revisados como consecuencia de trabajos de revisión anteriores, 1.600 municipios. En este momento, se está trabajando en la revisión de 1.815 y se ultimaré, también a lo largo de este año, la revisión de 2.700. Por tanto, en el año 1990 habremos revisado todo el catastro inmobiliario urbano de nuestro país.

Al mismo tiempo y debido al desfase que se ha producido en los últimos tres años entre el precio real y el precio del catastro, incluso revisado, hemos entrado en una segunda revisión de valores urbanos que va a afectar, en 1989, a más de 200 municipios de todo el territorio que cuentan con más de cuatro millones de unidades urbanas.

Asimismo, en 1989 nos hemos comprometido a lanzar decisivamente la revisión del catastro rústico. A esto vamos a dedicar nada menos que 6.000 millones de pesetas. Dentro del plan que hay para el trienio 1989-91, las revisiones que tendríamos que hacer alcanzarían a 4.000 municipios, lo que supone 25 millones de hectáreas que suponen 35 millones de parcelas y 40 millones de subparcelas. En 1989, se revisará el catastro de más de ocho millones de hectáreas, pertenecientes a 1.400 municipios.

Al mismo tiempo, como sabe S. S. y toda la Cámara, el problema del Catastro no es tan sólo de hacer una actualización de vez en cuando, sino de una permanente actualización con las altas, las bajas, los cambios de denominación y las valoraciones. De nada serviría todo este esfuerzo que estamos haciendo si no procediéramos a informatizar al mismo tiempo el catastro.

En el año 1988, hemos gastado ya 1.000 millones de pesetas. Con los 400 que tenemos dedicados en el presupuesto de 1989 para el mismo fin, espero que terminemos la informatización de todo el catastro en nuestro país. Al mismo tiempo, se están gastando 1.500 millones de pesetas en la informatización de la cartografía catastral.

Finalmente —y con esto termino, señor Presidente—, existe un plan de difusión de la información del catastro para que pueda ser utilizado a efectos mercantiles y jurídicos por parte de todos los contribuyentes en España. Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON MODESTO FRAILE POUJADE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUANDO VA A ENTRAR EN VIGOR EL NUEVO MODELO DE DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 16, del Diputado don Modesto Fraile Poujade.

Tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro del Interior, le aseguro que ésta, de verdad, es una pregunta y que no lleva otra intención que la de enterarnos los ciudadanos —por otra parte es habitual

en mí hacer preguntas inocentes (**Risas.**)— de cuándo va a entrar en vigor el nuevo modelo de Documento Nacional de Identidad. Como veo que está al lado del señor Ministro de Economía y Hacienda, a lo mejor es que está esperando a que éste haga el documento de identificación fiscal de todos los españoles para que vayan juntos.

El caso es que en octubre de 1987, el Director General de la Policía nos enseñó, en la Comisión de Presupuestos, el nuevo modelo de Documento Nacional de Identidad e incluso lo recogieron los medios de comunicación y muchos diarios españoles lo publicaban al día siguiente. Yo no sé si hace falta o no ese nuevo modelo, pero el caso es que en octubre de 1987 se dijo que entraría en vigor enseguida; nos lo enseñó, salió publicado y ésta es la fecha, después de año y medio, en que todavía ese nuevo modelo no ha salido a la luz.

Mi pregunta, inocente, como decía, es cuándo va a entrar en vigor o si sirve el que tenemos ahora.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Fraile.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Diputado, efectivamente, uno tiene que reconocer, vista la documentación existente respecto de su pregunta, que ha sufrido un gran retraso. ¿Debido a qué? A que la compleja maquinaria que debe estar al servicio de ese nuevo Documento Nacional de Identidad entraña una gran dificultad tecnológica. Pretendemos hacer un Documento Nacional de Identidad prácticamente imposible de falsificar y, lo que es más importante, que origine las menores molestias posibles a los ciudadanos. Eso ha originado retrasos. El 25 de noviembre, como sabe S. S., se aprobó un Real Decreto por el que a aquellos que les caducara el carné de identidad hasta el 31 de diciembre, pudieran prorrogar la validez de ese carné al efecto de que ese retraso no originara molestias innecesarias.

Espero no tener que desdecirme si me comprometo a dar algún plazo: En las primeras semanas de 1990 estará en funcionamiento ese nuevo carné de identidad. Procuraremos, al mismo tiempo, remitirlo a los ciudadanos para que no tengan que ir dos veces, como ocurre ahora, a las oficinas donde se expide la documentación de identidad. No es posible hacerlo antes de final de año. Ciertamente, me cubro un poco en el tiempo. Espero que usted no me tenga que preguntar nuevamente y que podamos cumplir ese plazo.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Señor Ministro, me evita-
ra, en todo caso, dialogar parlamentariamente con su señoría, lo que siempre es muy agradable. Si no le tengo que hacer esta pregunta, tendré que buscar otra.

Si me permite el señor Presidente alguna otra perversi-

dad al señor Ministro, diría que, según dijo el señor Director General, el Documento Nacional de Identidad se iba a hacer por el propio Ministerio del Interior en la factoría del Escorial y que, después, el Ministerio decidió que era más conveniente que lo hiciera la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre. Por eso relacionaba también a su compañero, señor Solchaga, con el documento fiscal. Decía el señor Director General (posiblemente tenga razón) que era más conveniente que a partir de enero de 1989 se empera a realizar allí porque sería más difícil de falsificar y porque los materiales y la maquinaria de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre era más perfecta que la que podía tener el Ministerio del Interior.

Sin embargo, algunas fuentes, que parecen de carácter solvente, señor Ministro, aseguran que el equipo de transmisiones informáticas que adquirió el Ministerio del Interior para el nuevo Documento de Identidad, por valor de 700 millones de pesetas, no ha dado resultado, sino que ha sido un fracaso económicamente respecto de su utilización. Ya sé que su señoría no tiene ninguna responsabilidad en ello, pero creo que es conveniente plantearlo, por un control presupuestario, y saber si ha sido un fracaso y si se va a realizar en la Fábrica de Moneda y Timbre; a efectos, digo, de control futuro sobre el Ministerio del Interior o sobre los Presupuestos Generales del Estado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Fraile.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, es cierto que la pregunta era inocente. Creo que la relación con la Fábrica de Moneda y Timbre era casi angelical.

Es cierto que va a ser la Fábrica de Moneda y Timbre la que aprovisione del material necesario, que, como decía anteriormente, pretende ser lo más seguro que hay en el mercado. Es cierto también que con esa maquinaria, que son terminales que deben de estar en cada lugar donde se hagan los carnés de identidad, han surgido algunas dificultades, que personalmente me preocupan, y que efectivamente estamos en fase de que se pueden solucionar con el menor daño y costo posibles lo que ha originado, en buena medida, el retraso al que usted hacía referencia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON SANTOS JURADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL GOBIERNO EN RELACION CON EL PROBLEMA DE LOS VERTIDOS DE RESIDUOS REALIZADOS AL MAR DESDE GIBRALTAR QUE**

VIENEN APARECIENDO EN LAS PLAYAS DE LA BAHIA DE ALGECIRAS?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 22, del Diputado don Ramón Santos Jurado.

Tiene la palabra el señor Santos.

El señor **SANTOS JURADO**: Gracias, señor Presidente.

Desde hace algún tiempo se vienen produciendo vertidos de residuos al mar desde Gibraltar cuyo origen ha sido reconocido por las propias autoridades de la Roca, de la Colonia. Estos vertidos vienen apareciendo frecuentemente en las playas de la bahía de Algeciras, con el consiguiente problema de contaminación en estas aguas.

En este sentido, con la finalidad de buscar soluciones adecuadas a este problema, es por lo que pregunto al señor Ministro de Asuntos Exteriores qué previsiones tiene el Gobierno en relación con este problema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Santos.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, señorías, el interlocutor del Gobierno en todo lo relativo a Gibraltar es el Gobierno británico, que es el responsable de las relaciones internacionales de la Colonia. Pues bien, el Gobierno español ha hecho saber al Gobierno británico nuestra preocupación por este problema de los vertidos de una manera habitual, en el marco de las conversaciones que se mantienen. Concretamente, el pasado jueves 20 de abril fue convocado el Embajador británico por el Director General de Política Exterior para Europa, quien le reiteró la preocupación del Gobierno español.

La disposición del Gobierno británico es positiva. No hay que olvidar que el origen de este problema son las limitaciones estructurales de la Colonia: No hay espacio físico para absorber en condiciones normales todos los residuos que genera y, por tanto, está vinculado al propio futuro de la Colonia. Dentro del marco de la Declaración de Bruselas, la Comunidad de Municipios del Campo de Gibraltar ha ofrecido a las autoridades locales de la Colonia el uso del vertedero controlado de la Mancomunidad; sabemos que se están celebrando conversaciones y esperamos que tengan buenos resultados.

Lo que quiero es darle cuenta de cuál ha sido la respuesta del Gobierno británico a la nota española. Nos ha comunicado oficialmente que el Gobierno británico está muy preocupado por los efectos que causa el vertido de basuras en el mar procedentes de Gibraltar; que el Gobierno británico confirma que siguen urgiendo a las autoridades gibraltareñas la solución de este asunto, y ha reiterado el interés del Gobierno británico en asegurarse de que los gibraltareños encuentren pronto una solución aceptable y duradera para este problema.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ADRIANO MARQUES DE MAGALLANES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO DE LAS DECLARACIONES FORMULADAS POR EL PREMIO NOBEL DE LITERATURA GABRIEL GARCIA MARQUEZ Y POR EL EMBAJADOR DE URUGUAY EN ESPAÑA SOBRE EL TRATO INSTITUCIONAL VEJATORIO QUE RECIBEN LOS CIUDADANOS HISPANOAMERICANOS?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 30, del Diputado don Adriano Marques de Magallanes.

Tiene la palabra el señor Marques.

El señor **MARQUES DE MAGALLANES**: Muchas gracias, señor Presidente.

Con fecha 20 de abril, diecisiete de los diecinueve embajadores iberoamericanos acreditados en España se reúnen con carácter urgente para establecer un frente común de imprevisibles consecuencias a causa de la Orden ministerial de 6 de febrero, que regula la aplicación de la Ley de Extranjería. Los embajadores iberoamericanos consideran vejatorio el trato que están recibiendo en las fronteras españolas los ciudadanos iberoamericanos. Los embajadores entienden, y con muchísima razón, que hay una grave asimetría con el trato que han recibido los españoles en Iberoamérica cuando la situación de sus países, económica y política, era sensiblemente mejor que la nuestra.

Las contradicciones existentes entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio del Interior en torno a la Orden de 6 de febrero constituye un grotesco espectáculo frente a nuestros hermanos de sangre, cultura, idioma e historia de siglos compartida. ¿Es consciente el Gobierno de que en Iberoamérica tenemos más de 800.000 residentes españoles que pueden, en cierto modo, ser los más directos destinatarios que por vía de reciprocidad pueden padecer las consecuencias de una inadecuada e inoportuna Orden ministerial?

El Premio Nóbel de Literatura, García Márquez, amigo y admirador del Presidente del Gobierno, don Felipe González, deja constancia de su condena al Gobierno español. Nada más expresivo que sus propias palabras al decir: «Es como si a mí se me prohíbe ir a casa de mi mamá».

Señores del Gobierno, póngase urgentemente de acuerdo y arbitren fórmulas alternativas en aras de hacer desaparecer esos criterios restrictivos para nuestros hermanos de Iberoamérica y así recuperar el ritmo normal de nuestras relaciones.

La pregunta que se formula es la siguiente: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las declaraciones formuladas por el premio Nóbel de literatura, Gabriel García Márquez, y por el Embajador de Uruguay en España sobre el

trato institucional vejatorio que reciben los ciudadanos iberoamericanos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Marques. Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, en cuanto a las declaraciones del Embajador de Uruguay, están rectificadas públicamente. Respecto a las declaraciones de don Gabriel García Márquez de que no va a volver a España, yo espero, deseo y confío que no cumpla su promesa. Tiene muy buenos amigos en España. Esa es mi valoración en cuanto a las dos declaraciones a las que se refiere su señoría.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro. (El señor Ministro de Asuntos Exteriores, Fernández Ordóñez, pide la palabra.) Tiene la palabra el señor Ministro. (Rumores.)

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): No sé si tengo derecho a seguir interviniendo, señor Presidente. (Varios señores **DIPUTADOS desde los escaños de la derecha: ¡No!**) Lo decía por aclarar algunos otros puntos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Le queda tiempo para su respuesta. Al que no le queda tiempo es al señor Marques, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): La pregunta es tan concreta que ya la he contestado. Pero como ha formulado otras preguntas, si así lo desea la Cámara, le puedo contestar. (Rumores.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Dentro de su tiempo, puede hacerlo. (Protestas en los escaños de la derecha.) Señor Ministro, sean cuales sean las manifestaciones de los grupos de oposición, dentro de su tiempo puede manifestar S. S. lo que tenga por conveniente en relación con la pregunta formulada.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Como la pregunta era muy concreta, quiero aprovechar el tiempo para decirle que en Granada me he reunido con los Ministros de Asuntos Exteriores latinoamericanos para expresarles que este problema se está resolviendo, que las normas del Ministerio del Interior tienen carácter general y no se refieren sólo a Latinoamérica, sino a todos los países; y que tienen motivaciones objetivas de terrorismo, tráfico de drogas, delincuencia organizada, y, por tanto, no son puramente caprichosas. Asimismo, que en el artículo 7.º de esta Orden se prevé el establecimiento en breve de una lista de países a cuyos ciudadanos no les será necesario exigir sistemáticamente la acreditación de estos recursos. En los

próximos días el problema estará resuelto y todas las inquietudes que se han suscitado como consecuencia de esta Orden del Ministerio del Interior estarán salvadas. No hay ninguna contraposición de criterios entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio del Interior.

Nada más y muchas gracias. (El señor Marques de Magallanes pide la palabra.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro. Señor Marques, apenas le queda tiempo.

El señor **MARQUES DE MAGALLANES**: Señor Presidente, por un principio elemental de reciprocidad, ¿puede hacer uso de la palabra?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Marques, está consumiendo un tiempo que ya se le ha agotado.

El señor **MARQUES DE MAGALLANES**: Pero era un tiempo que no correspondía al señor Ministro tampoco, porque se había cerrado ya el tema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Eso lo determina la Presidencia, señor Marques. (Rumores.) ¿Desea manifestar algo S. S. en contestación al señor Ministro, ya fuera del tiempo que le corresponde?

El señor **MARQUES DE MAGALLANES**: Sí, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Manifiéstelo, señor Marques, como la prueba de la flexibilidad de la Presidencia, que usted niega sin ningún motivo.

El señor **MARQUES DE MAGALLANES**: Muchas gracias. Es habitual en usted y se lo agradezco de corazón.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): No consuma más tiempo, señor Marques. (Risas.)

El señor **MARQUES DE MAGALLANES**: Señor Ministro, dice S. S. que realmente los criterios económicos que se aplican a la entrada de los extranjeros —en el caso que nos ocupa, los iberoamericanos— conlleva, por ejemplo, el control de los narcotraficantes. Yo creo que precisamente es discriminatorio, porque éstos sí pueden pagarlo perfectamente. Los que vienen a cursar estudios a nuestro país, los que han realizado intercambios culturales, los visitantes, los turistas, nuestros hermanos en definitiva, no pueden hacerlo. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Marques.

— **DEL DIPUTADO DON LORENZO DIAZ AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CREE EL SEÑOR MINIS-**

TRO QUE ESTAN SUFICIENTEMENTE DOTADOS LOS DESPLAZAMIENTOS DE ENFERMOS QUE PRECISAN TRATAMIENTO ONCOLOGICO EN MADRID O BARCELONA PROCEDENTES DE LAS ISLAS CANARIAS?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 14, del Diputado don Lorenzo Díaz Aguilar.

El señor **DÍAZ AGUILAR**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta concreta es: ¿Cree el señor Ministro que están suficientemente dotados los desplazamientos de los enfermos que precisan tratamiento oncológico en Madrid o Barcelona procedentes de las Islas Canarias?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente. Señoría, con los enfermos de la especialidad de oncología ocurre como con todos en general: Que hasta ahora, aunque está en estudio un cambio en la circular de dietas, no hemos procedido a aumentarlas por el coste que supondría. En mi opinión la cantidad no es precisamente generosa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Diputado.

El señor **DÍAZ AGUILAR**: No voy a decir, señor Ministro, que no me alegra su contestación, pero me hubiese gustado que nos dijera que estaban en vías de resolver el problema. Cuatrocientas pesetas por enfermo desplazado da la impresión de que no sirven siquiera para tomar autobuses.

Mi pregunta no iba formulada en el sentido de atribuirle, sino para aclararle que en Las Palmas, por ejemplo, existen centros que pudieran ser concertados con el fin de no enviar gente —a lo mejor menesterosa, que no tienen medios propios— a Madrid o Barcelona para seguir tratamientos que hoy se siguen con toda tranquilidad en cualquier provincia. Por ejemplo, me refiero a la litotricia. También podrían hacerse convenios con la laserterapia. Ustedes saben que desde Las Palmas hay que mandarlos a Barcelona para que les realicen esta fotosíntesis. Esto se puede hacer en Las Palmas y no se lleva a cabo, con lo cual se priva a mucha gente de un beneficio claro y neto de la medicina actual por no tener suficientes recursos particulares para desplazarse a Barcelona o Madrid.

Me he referido a los enfermos oncológicos porque tuve ocasión de hablar con la presidenta de la Asociación contra el Cáncer, quien me dijo que mantenía en funcionamiento dos gabinetes gratuitos de diagnóstico precoz del cáncer femenino en Las Palmas de Gran Canaria, donde llegaban una gran cantidad de enfermos para diagnosticar procedentes del seguro de enfermedad, dado que allí la lista de espera era tan grande de optaban por ir a la

Cruz Roja o a la Asociación contra el Cáncer. La misma persona me requirió que hiciese todo lo posible en el Gobierno de Canarias con el fin de adjuntar un viático que suplementase esas 1.400 pesetas que el INSALUD da para desplazamiento. Yo quisiera, señor Ministro, saber si piensa usted hacer algo en este sentido.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias señor Díaz Aguilar.

Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, tengo la satisfacción de decirle que la política del Ministerio no es primordialmente subir las dietas, sino más bien establecer en Canarias los servicios pertinentes, como usted ha demandado a lo largo de su intervención. Estamos totalmente de acuerdo.

Ha mencionado S. S. la litotricia, que está previsto en el Presupuesto de 1989 adquirir un aparato para Las Palmas. Lo mismo ocurre con los grandes medios de diagnóstico que hasta ahora faltaban en Canarias; la angiografía digital, la angiodermodinámica para realizar análisis de enfermedades cardiovasculares; los ecos «doppler», ecógrafos más desarrollados de la última generación, etcétera. Por tanto, se está haciendo un gran esfuerzo, porque es verdad que Canarias estaba necesitada de este tipo de inversiones.

Además, en oncología, que era el motivo exacto de su pregunta, se van a mejorar este año los dos equipos de radioterapia con que cuenta el Hospital de Candelaria, tanto en radioterapia convencional como en acelerador de partículas, dentro de un programa global de mejora de los servicios de oncología en toda España, puesto que este año celebramos el año europeo de información sobre el cáncer. Se va a hacer un esfuerzo en diagnóstico. Coincidiendo plenamente con S. S. en que si hay una prioridad en tiempos de espera ésa es la del diagnóstico. Por ello en las inversiones para 1989, así como ocurrió en 1988, se va a hacer un esfuerzo muy especial.

De manera muy particular a mí me preocupa algo que S. S. ha mencionado: el diagnóstico del cáncer femenino. Efectivamente, en algunas provincias se necesita más tiempo del razonable y tenemos que disminuirlo a toda costa.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IÑIGO CAVERO LATAILLA-DE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS VA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA CONSEGUIR QUE EL AEROPUERTO DE BARAJAS SEA RAZONABLEMENTE ACCESIBLE DESDE MADRID A PRIMERA HORA DE LA MAÑANA Y ÚLTIMA DE LA TARDE?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 15, del Diputado don Iñigo Caveró Lataillade.

Tiene la palabra el señor Caveró.

El señor **CAVERO LATAILLADE**: Gracias, señor Presidente. Dentro de esta bondad contagiada del señor Fraile, voy a hacerle una pregunta al señor Ministro de Obras Públicas. ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para conseguir que el Aeropuerto de Barajas sea razonablemente accesible desde Madrid a primeras horas de la mañana y últimas de la noche?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Caveró.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Deduzco de su intervención, señoría, que en el resto del día considera usted que el Aeropuerto tiene suficiente accesibilidad. **(Risas.)**

Particularmente, vamos a llevar a cabo seis actuaciones, enclavadas casi todas en el convenio suscrito por el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad Autónoma de Madrid, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo y las previstas en el Plan general de carreteras, entre las que quiero destacar la construcción de un nuevo acceso desde la M-30, a la altura del borde de Hortaleza, que enlazará, por un itinerario específico, con el recinto ferial y la parte sur (si no estoy mal orientado mentalmente) del Aeropuerto. Además de ello, existen diversas actuaciones que en este momento no sé si merece la pena precisar pero que, en todo caso, podré concretarle si así lo desea S. S. En su conjunto, la accesibilidad al Aeropuerto de Barajas al terminar estas obras será notablemente mejor.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Caveró.

El señor **CAVERO LATAILLADE**: Señor Presidente, yo contemplo la mayoría de las mañanas, cuando discurro hacia Madrid en sentido contrario, la gran cola que se produce, que llega muchas veces hasta la calle Cartagena, en el tramo de la autopista de Barajas. Da la casualidad de que en esas horas del día, señor Ministro, concurre la salida de casi el 60 por ciento de los vuelos: entre las 8 y las 10 de la mañana y las 6 y las 8 de la tarde, las horas precisamente con las que tropiezan los ciudadanos de Madrid o de fuera de Madrid que tienen que utilizar el Aeropuerto de Barajas para poder acceder a los vuelos.

Yo le diría, señor Ministro, que para hacer doce kilómetros hay veces que se está tardando hasta hora y media (lo recogen los medios de comunicación). Pienso que Madrid está mal comunicado por carretera, pero ahora también va a estar mal comunicada por el aire porque es tan difícil llegar que en el tiempo que se utiliza para ir desde la Castellana al Aeropuerto de Barajas se puede llegar a París volando. Hemos dicho que Madrid va a ser ca-

pital cultural para 1992. Yo me temo que Madrid puede ser capital demencial en 1992 con estos problemas y dificultades.

La fiscalidad del automóvil es de las más altas en España respecto de los países de la Comunidad Europea. Madrid, señor Ministro, es la sede del Gobierno, la capital del Estado, donde la misma opción política gobierna el Ayuntamiento y la Comunidad desde hace diez años, pero sin embargo, Madrid sigue sin resolver estos problemas.

Existían proyectos, en épocas pasadas, que yo conozco, y que se encontraron ustedes los años 1978 y 1979, entre otras, la vía Cuzco-Barajas, cuyo tramo entero está expropiado y disponen de los terrenos libres para poder construir esa vía. Suspendieron, paralizaron este proyecto por las razones que sea, y en este momento nos encontramos con estas dificultades. Hay posibilidades de paliar el problema. Para lograrlo bastaría con que se ordenara el tráfico a esas horas. Yo estoy por ver policía municipal o de tráfico de la Guardia Civil que colabore a darle una cierta fluidez al tráfico. Se podría advertir a los usuarios de que realmente esas horas son muy dificultosas y por otro lado, en la medida de lo posible, se podrían ordenar también los vuelos, dada la gran dificultad para tomarlos. En cualquier caso se debe asumir con urgencia el tratamiento de los nuevos accesos al Aeropuerto de Barajas porque de lo contrario vamos a convertirnos en una capital de la que, a pesar de nuestros méritos culturales, será muy incómodo venir o intentar salir.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Caveró.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Con todo gusto le hago más precisiones, señoría. Debo manifestarle que no existían proyectos ni terrenos disponibles. Está usted en un error si cree que existían esos proyectos con la correspondiente dotación de terrenos. No se trata de discutir esas cuestiones, sino clarificar lo que va a ser el futuro.

En el futuro, además de la carretera específicamente abierta desde la M-30 a los accesos de la terminal de viajeros del Aeropuerto de Barajas, se va a conectar la Nacional-I con la Nacional-II y con la Nacional-III y, a su vez, se desdoblan los accesos a Madrid desde la Nacional-II y otras carreteras del sistema radial.

Como además en el convenio entre las instituciones citadas se construye un anillo exterior a la M-30, que es la M-40, y que va a permitir desviar fuera de la M-30 todos los tráficos que unen núcleos metropolitanos o el tráfico que pasa por Madrid, pero que no se detiene en él, creo que, al terminar estas obras, que están previstas si no recuerdo mal para finales de 1990 ó 1991 (permítame la imprecisión S. S.), para ese momento Madrid estará en condiciones de cubrir estas necesidades que han consolidado una fuerte demanda, pero que, en todo caso, hay que atenderla, aceptando resignadamente que ha habido un abandono durante largo tiempo de la construcción de infraes-

estructuras en España y también en la capital, infraestructuras que corresponden fundamentalmente al Estado, y que ahora hay que recuperar un tiempo perdido, un tiempo precioso pero perdido indefectiblemente.

Tenga S. S. la convicción de que estas obras previstas en el convenio se llevarán con arreglo a los calendarios previstos y podremos dar respuesta a esta demanda hoy insatisfecha.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿REAFIRMA EL GOBIERNO LA DECLARACION DEL MINISTRO, SEÑOR SAENZ COSCULLUELA, DEL PASADO 19 DE ABRIL, SEGUN LA CUAL EL GOBIERNO ESPAÑOL, EN VIRTUD DE LA FIRMA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, PUBLICADA EN LOS MEDIOS DE COMUNICACION EL PASADO DIA 10 DE ABRIL, HA ASUMIDO UN COMPROMISO DE DAR A CONOCER UN ACUERDO INTERNACIONAL AL QUE SE ENTIENDE ESPAÑA SE HA SUMADO, Y QUE PUEDE LLEGAR A IMPLICAR CESIONES DE SOBERANIA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 28, del Diputado don Miguel Herrero Rodríguez de Miñón.

Tiene la palabra el señor Herrero.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON**: Señor Presidente, yo confieso que el señor Sáenz Cosculluela me inquieta; me inquieta por su afirmación el pasado miércoles en este turno de preguntas, donde afirmaba textualmente —la cita está tomada de las actas taquigráficas— que el Gobierno había asumido un compromiso de dar a conocer un acuerdo internacional, refiriéndose a aquella declaración de La Haya que se publicó el pasado 10 de abril en la prensa de veinticuatro países. Yo quería preguntar al Gobierno, aquí representado por el señor Ministro de Obras Públicas, si se ratifica en esa afirmación de que el Gobierno ha asumido ese compromiso. Si no se ratifica en esa afirmación, nos basta que nos diga que se ha equivocado, y estoy seguro que la opinión pública apreciará mucho más al Gobierno si dice que se equivoca alguna vez, por lo menos alguna. Si se reafirma, es decir, si no se han equivocado, nos gustaría que nos dijera con qué autorización lo han hecho, cuándo ha venido a las Cortes, a qué trámite o cuándo piensan mandar a las Cortes eso, es decir, con qué autorización han asumido un compromiso en el que se prevé una cesión de soberanía por parte del Estado a un organismo internacional.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Herrero.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señoría, a pesar del espíritu contrito con que he leído el acta taquigráfica de la sesión anterior, no puedo dejar de ratificar exactamente en sus términos la contestación que formulé el día pasado y que no conviene que acote S. S. extrayéndola del contexto de la pregunta y de todos los matices de la respuesta.

Yo manifesté que el señor Presidente del Gobierno había firmado y suscrito una declaración conjunta de veinticuatro países, en la que todos se comprometen a defender en el seno de la comunidad internacional unos principios de protección de la atmósfera en una política medioambiental concebida en términos amplios.

La defensa de esos principios puede llevar a articular iniciativas en el seno de la comunidad internacional que deban plasmarse en los correspondientes instrumentos que entonces —eso sí— deberán tramitar, en función de sus respectivas constituciones, los parlamentos de esos países. Yo no encuentro error doctrinal ni constitucional alguno en esta manifestación ni en el contenido de esa declaración suscrita por el Presidente del Gobierno, pero, en todo caso, estoy siempre dispuesto a escuchar una ilustrada lección de S. S. en esta materia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Herrero.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON**: Gracias, señor Presidente.

Agradezco mucho el alto juicio que tiene de mi conocimiento de estas materias el señor Ministro. Tiene razón en tener un alto juicio, pero yo estoy para controlar al Gobierno, no para enseñarle nada, porque el Gobierno para eso es Gobierno, para hacer las cosas bien; para eso está apoyado por la mayoría de la Cámara y para eso cobra, para hacerlo bien, no para recibir lecciones aquí.

Sinceramente, si el Gobierno rectificara y dijera: Nos hemos equivocado en eso; hemos cometido una frivolidad, una más, me parecería que es perfectamente admisible que el Gobierno se equivoque y laudable que lo reconozca. Pero aquí viene el Gobierno, a través de una extraña figura que en vez de autocontrato debería llamarse autorreafirmación, y el señor Sáenz de Cosculluela dice una cosa y en nombre del Gobierno afirma que se reafirma en lo que ha dicho, que es que aquello no era más que un compromiso asumido por el Presidente del Gobierno, que es un órgano exterior que compromete al Estado y que con solo su firma crea un deber de buena fe de ratificar aquello que firma. Esa es la situación actual del Derecho internacional. Todo esto me parece notablemente grave e importante, porque lo que ha firmado el señor Presidente del Gobierno es un compromiso de transferir la soberanía, que es algo que está reservado en nuestra Constitución a autorización expresa de las Cortes.

Yo me pregunto, ¿por qué no han pedido esa autorización? ¿O por qué, al menos, no dicen que la van a pedir porque se han equivocado? ¿Cómo pueden comprometer la intención de enajenar parte de la soberanía nacional,

por buena que sea la causa, sin pedir una previa autorización de las Cortes que, por otra parte, les hubiera sido muy fácil de obtener? ¿Es porque no aprecian a esta Cámara?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Herrero.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señoría, no tuerza la interpretación de la declaración suscrita por tantos presidentes de gobierno y jefes de estado. El compromiso es defender unos principios de protección de política medioambiental que puedan llevar, en el ámbito de la comunidad internacional, a discutir instrumentos cuya ratificación sí tendría que venir, como es lógico, ante esta Cámara.

Por otra parte, el grave error y frivolidad lo comparte el señor Presidente del Gobierno español con Presidentes de Gobierno o Jefes de Estado como el señor Mitterrand, el señor Mulroney, el Canciller de la República Federal y otros muchos que se incluyen en esa publicación que ha dado lugar a su pregunta, señoría.

Yo creo que el Gobierno no hace más que ser consecuente con una demanda de la comunidad internacional para avanzar en la consecución de un consenso internacional que como cualquier otro tratado —en los de medio ambiente también— tiene sus propios instrumentos de tramitación parlamentaria y ese será el momento de cumplir con las obligaciones cuyo anticipo solicita S. S. sin motivo alguno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL FABRA VALLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE ALCANCE TIENE EL COMPROMISO ASUMIDO POR EL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO MEDIANTE LA FIRMA DEL DOCUMENTO SOBRE MEDIO AMBIENTE, PUBLICADO POR LA PRENSA EL PASADO 10 DE ABRIL?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 29, del Diputado señor Fabra Vallés, que será formulada igualmente por el señor Herrero y Rodríguez de Miñón.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: En ese caso, me podría responder simplemente a la pregunta que formulaba mi compañero el señor Fabra: ¿qué alcance tiene, a juicio del Gobierno, el compromiso asumido por el señor Presidente del Gobierno mediante la firma del documento que todos conocemos?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Herrero.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Es un compromiso político, si yo no interpreto mal los documentos, para mantener una acción coordinada en el seno de la comunidad internacional y llevar adelante una política medioambiental. Por tanto, es el sostenimiento de una voluntad política en ese ámbito, creo que con toda legitimidad, y desde luego estoy seguro que se llevará con muchísima más firmeza que otros compromisos más conservadores suscritos en otros ámbitos por otros líderes conservadores para defender ciertos principios.

En definitiva, el Presidente del Gobierno tiene el perfecto y legítimo derecho a comprometerse en la búsqueda de un consenso internacional en materia medioambiental y naturalmente vinculado, en el momento que proceda, por los mecanismos constitucionales.

Si se pueden suscribir compromisos conservadores en el ámbito internacional, no veo por qué el señor Presidente del Gobierno no puede suscribir estos compromisos de carácter medioambiental en el legítimo ejercicio de sus facultades, insisto, que no prejuzgan las del Parlamento.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Herrero.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: Realmente, hemos dado un paso atrás, porque ahora se mezcla el medioambiente, el conservadurismo, el progresismo y el Canciller Köhl como prototipo de la progresía europea. Esto me recuerda cuando el señor Peces-Barba, amigo de todos los aquí presentes, y por mi parte muy admirado, siendo portavoz del partido socialista entonces en la oposición decía que había aguas democráticas y aguas no democráticas. Eso se decía antes, señor Ministro, pero ya no se dice desde la seriedad del poder.

No estamos hablando de si es un compromiso progresista o no, sino de si se han respetado o no las normas constitucionales. Mire a lo que se han comprometido, se lo leo. Los países signatarios reconocen y se comprometen a promover, entre otras cosas, la transferencia de soberanía a una autoridad institucional. Y en un párrafo ulterior se dice: Los Jefes de Estado y de Gobierno o sus representantes, que han expresado su adhesión a esta declaración al suscribirla, subrayan su propósito de promover los principios de la misma. Eso crea un principio de obligación en Derecho internacional que vincula al menos la buena fe de nuestro Estado y, en consecuencia, eso no se puede adoptar frívolamente. Y no basta decir que es simplemente una voluntad política, porque estamos reduciendo la política a la falta de seriedad. Es como si para hacer un puente S. S., que entiende de eso, dijera: No voy a calcular la resistencia de materiales; voy a hacer un puente con voluntad política. Se le caería el puente, señor Ministro. Y ustedes han hecho muchas cosas con sólo

voluntad política. Ultimamente estaban empezando a hacer el cálculo de la resistencia de materiales. No me den un paso atrás ahora. No vuelvan a las aguas democráticas y antidemocráticas. Tengan seriedad y antes de firmar esto traíganlo a la Cámara y consigan la oportuna autorización, que pueden conseguirla y que la Constitución les exige. Lo único que se les pide es que hagan las cosas seriamente, y a base de hacerlas seriamente a lo mejor terminan saliéndoles un poco mejor, que falta les hace y falta nos hace a todos, porque todos somos paganos del éxito o del fracaso del Gobierno. Y para tener éxito lo primero es no ser frívolo.

Nada más, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Herrero.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Su señoría sigue sin demostrar que el comprometerse a un comportamiento político en la comunidad internacional, sin más trascendencia, requiera instrumentos de ratificación. Y buena prueba de ello es que S. S. hace una pregunta precisamente porque tiene la perfecta convicción de que no puede hacer otra cosa. Si S. S. tuviera la convicción de que se ha incumplido algún mecanismo constitucional, estoy seguro de que no hubiera formulado una pregunta oral, hubiera formulado una iniciativa de otro rango, de otra trascendencia, en defensa del espíritu y de la letra de la Constitución. Pero como está convencido de que no puede hacerlo, se limita a formular una pregunta en la que yo creo que parte de una incorrecta interpretación. Yo creo que no tiene más trascendencia el asunto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CELIA VILLALOBOS TALER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN POPULAR, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿PUEDE EL SEÑOR MINISTRO CONFIRMAR EL IMPORTANTE INCREMENTO DE ACCIDENTES LABORALES QUE SE HAN PRODUCIDO DURANTE EL ÚLTIMO AÑO?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 32, de doña Celia Villalobos Talero. Al estar ausente la señora Villalobos, ¿algún Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular asume la pregunta? **(Pausa.)** Queda decaída.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, EN RELACIÓN CON LA UTILIZACIÓN DE ENCUESTAS PÚBLICAS Y ELECTORALES REALIZADAS Y ANALIZADAS CON FONDOS PÚBLICOS**

BLICAS Y ELECTORALES REALIZADAS Y ANALIZADAS CON FONDOS PÚBLICOS

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Punto siguiente del orden del día, interpelaciones urgentes. Interpelación del Grupo Parlamentario CDS, en relación con la utilización de encuestas públicas y electorales realizadas y analizadas con fondos públicos. Para su presentación, tiene la palabra el señor Martínez Cuadrado.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Señor Presidente, señorías, vaya por delante nuestro agradecimiento al Presidente del Gobierno por la comunicación que ha hecho hoy a los medios informativos sobre las últimas encuestas públicas del CIS. Es una respuesta cortés del Poder Ejecutivo a la demanda del Parlamento en un día fijado precisamente por la Mesa para debatir el control de las encuestas realizadas con fondos públicos. Agradecemos el gesto presidencial y lo entendemos como signo precursor de que el Gobierno piensa cambiar su política de transparencia informativa y puntual en esta materia y también tomamos nota de los mensajes que el comentario transmite, incluido su relativismo crítico sobre el valor de las encuestas y también los mensajes que directa o indirectamente el Presidente transmite a nuestro Grupo y a la Cámara.

Reflexión por reflexión, sin conocer el dato fundamental de a cuánto llega el conjunto de personas que responden a la encuesta de referencia, la cual cita el Presidente del Gobierno en el día de hoy en la prensa, el PSOE parece seguir encabezando la clasificación de los partidos políticos, pero con un 40 por ciento del electorado, y entendemos —y esta es nuestra reflexión— que solamente cuenta con el 20 por ciento si el mensaje está suficientemente claro, lo cual quiere decir que el Partido Socialista se encuentra en el nivel inferior, próximo al que tenía en el año 1977. Esto quiere decir que la pérdida de la mayoría absoluta está reconocida implícitamente por el Presidente del Gobierno, pero que probablemente transita hacia una minoría de fronteras bastante imprecisas.

Mi Grupo Parlamentario ha planteado esta interpelación con carácter de urgencia por varias razones. La primera, para requerir a los poderes públicos, al Gobierno, como indica la Constitución, que habiendo entrado ya en período preelectoral, es una buena ocasión para revisar errores y planteamientos en el funcionamiento de los procesos electorales de las anteriores convocatorias, particularmente en lo que se refiere a una adecuada información a los ciudadanos y a los partidos que concurren a las elecciones.

En segundo lugar, para promover un diálogo político y parlamentario que permita establecer posiciones conforme a las reglas mínimas que los sistemas democráticos exigen para la competencia en los procesos electorales y para entrar en las relaciones europeas con un buen fundamento y, sobre todo, para corregir aquella nefasta política de «no enmendalla».

Nuestro Grupo Parlamentario, el CDS, cuando concurre como tal grupo parlamentario pleno al comienzo de esta

legislatura, en 1986, desde el primer momento solicitó informes al Gobierno, a través del Parlamento, sobre las encuestas realizadas, tanto de intencionalidad directa de voto como aquellas que indirectamente suponen valoración de liderazgo político u otras conexas.

En la Comisión de Presupuestos hemos tenido el honor de hacer concurrir a los responsables de la Dirección General y del Centro de Investigaciones Sociológicas durante 1986, 1987 y 1988 para solicitarles los datos de las encuestas, el costo presupuestario y algunas aclaraciones clásicas de las preguntas parlamentarias. Ninguna de las respuestas se concretaron, tal y como lo preguntábamos. En el año 1986 se decía que para 1987 la CIS tendría al menos 500 millones de pesetas para su presupuesto. En el año 1989 no hemos podido precisarlo, pero se supone que está alrededor de mil millones de pesetas. Tengamos en cuenta la cifra porque es importante, ya que algunos órganos, como el Instituto Nacional de Estadística, tiene una cantidad presupuestada de este nivel.

Desde hace un año hemos formulado preguntas orales, algunas al señor Ministro de Relaciones con las Cortes, señor Zapatero, y llegamos a este trámite parlamentario. Recientemente, el 23 de febrero preguntamos sobre las encuestas, según el artículo 7.º del Reglamento del Congreso, con el correspondiente acuerdo del Grupo Parlamentario, y hacíamos una demanda mucho más circunstanciada técnicamente que en ocasiones anteriores. La respuesta no satisfizo a mi Grupo Parlamentario y, en consecuencia, hemos pedido el amparo de la Presidencia del Congreso para que el Gobierno facilite las encuestas y lo haga en el tiempo oportuno, es decir, de modo instantáneo a como se realizan.

Los hechos son tozudos y las respuestas del Gobierno, señor Ministro de Relaciones con las Cortes, durante los años 1986, 1987, 1988 y 1989 son siempre más o menos las mismas, no hay respuestas que no estén publicadas en los tiempos, no sé si implícitos o explícitos de carencia, en definitiva, no podemos tener las encuestas exclusivas del CIS para el Gobierno los otros órganos y poderes públicos y, por supuesto, abril-junio de 1988 son límites en los que el Gobierno sigue sin publicarlas, ni siquiera en las revistas habituales, o por lo menos a nuestro grupo no le consta que se hayan publicado nuevos datos. Es decir, nos encontramos año tras año pidiendo las informaciones por la vía parlamentaria y éstas no llegan, aunque el Ministro asegure —que probablemente lo asegurará después desde esta tribuna— que este Diputado, cualquier ciudadano, puede ir al CIS o a otros órganos de las administraciones públicas y pedir dichas encuestas.

En realidad, esta interpretación exclusivista, entendemos que arbitraria con respecto al Parlamento y a la no comunicación de las encuestas, es algo que viola preceptos constitucionales, que viola reglas democráticas establecidas firmemente en democracias consolidadas en los países europeos o en otras democracias pluralistas, y que hay mandatos, como diré a continuación, explícitos e implícitos, según los cuales el Gobierno, en la medida que utiliza fondos públicos, tiene la obligación de transmitir y comunicar las encuestas (siempre y cuando no haya una

ley de secretos oficiales o no haya preceptos explícitos que lo prohíban), tiene que comunicar los análisis de opinión, y no puede ampararse, como lo ha hecho recientemente, ni siquiera en el hecho de señalar que, por ejemplo, el trabajo que hacen los analistas de carácter próximo al Gobierno (sean funcionarios o no lo sean) es para los demás partidos y no están dispuestos a hacerlo.

Naturalmente, las propuestas que nosotros hemos hecho a la Cámara son siempre las de una información correcta y oportuna de los datos que se publican regularmente por las Administraciones o por la Administración directamente vinculada a la Presidencia del Gobierno o al Ministerio de Relaciones con las Cortes. Nuestra fundamentación en todo este trámite de tres años viene fundándose tanto en el análisis comparado de los sistemas políticos y de cómo funcionan las administraciones públicas y los gobiernos en los países del contexto comunitario, en otros países de la democracia pluralista, como en antecedentes importantes de este país.

Desde 1810 en este país se han celebrado 50 elecciones generales. Esas 50 elecciones generales tienen una componente esencial, y es que durante la mayor parte de ellas ha habido un control central, una manipulación por parte de los diferentes Gobiernos, fuesen de turno concertado, fuesen de imposición extravoluntad pública o fuesen de otra naturaleza, para condicionar los resultados electorales.

La restauración de la democracia en 1977 afortunadamente tenía el conocimiento histórico suficiente para no repetir experiencias de condicionamientos por la vía de lo que se llamaba el encasillado ministerial, o por grandes electores, o por turnos concertados o no concertados, y esta es una historia bien pasada que, naturalmente, jugó en las elecciones de 1977 y está muy presente en la memoria histórica de los españoles y especialmente de aquellos que consultan regularmente los libros de historia o tienen una obligación de conocer la historia constitucional y de partidos de nuestro país.

También hay que recordar que existían, desde 1964, los institutos de Opinión Pública, y sobre todo la experiencia de la V República en Francia, que había estado gobernando y gobernó hasta 1981 con la ayuda de las encuestas secretas del Ministerio del Interior, con la ayuda de la televisión no pluralista, utilizada por el General De Gaulle. Y a través de aquellas primeras experiencias, en el régimen autoritario anterior desde 1962-1964, el señor Fraga Iribarne, los Gobiernos de aquella época, crearon el instituto de la Opinión Pública, antecedente del CIS. El Instituto de la Opinión Pública desde 1964 realizó más de mil encuestas y estudios hasta 1976-1977. Ahora bien, desde el año 1977, la restauración de la democracia tienen conciencia de que hay un cambio estructural y que sólo por cautelas de la época de transición conviene conocer los resultados que se puedan a través de sondeos directos que el Instituto de Opinión Pública, convertido ya en una reflexión de cambio estructural en Centro de Investigaciones Sociológicas y con carácter transitorio para aquella época, hasta que la Constitución empezase a funcionar; era una reliquia del pasado, que era necesario trans-

formar y adaptar a las circunstancias ambientales del resto de los países comunitarios.

Es decir, estábamos entonces en la petición expresa de una reforma del CIS, y entre el año 1979-1982 el CIS, probablemente, cometió el error de no transformarse. Ahora bien, desde el año 1982 la llegada del Partido Socialista al poder a algunos nos hizo pensar que determinadas prácticas heredadas de situaciones anteriores de carácter autoritario o de control de estadísticas electorales para mejor conocer la opinión pública y variar la orientación y condicionar los resultados, evidentemente acabarían. El primer trienio de mandato socialista nos hizo pensar que así sucedería, por las formas, comportamientos y aclaraciones. Es decir, se hacían todo género de publicaciones de sondeos, e incluso en el CIS se presentaban con un gran sesgo de carácter casi triunfalista aquellos sondeos de popularidad del Presidente González comparados muy significativa y positivamente con los de la señora Thatcher o con los que hacía el Presidente Reagan en los años 1980, 1981 y 1982.

Desde el año 1985 ha habido, sin embargo, un cambio. El Partido Socialista y el Gobierno no han transformado la orientación del CIS desde 1985-1986 hasta la fecha. En estos tres últimos años no ha rectificado para seguir la línea de los demás países del resto de Europa, salvo la excepción de Portugal, donde además el contexto de ese órgano está en trance de transformación y se va a reconvertir o va a reprivatizarse. No hay un solo caso en Europa Occidental, señor Ministro, si no expóngamelo de manera suficientemente adecuada, donde se mantengan centros de análisis y de posible estímulo o de rectificación de consultas que sólo se utiliza de modo exclusivo por el Gobierno y que siendo con fondos públicos ni se comunica al Parlamento, ni a los partidos, ni tienen acceso los ciudadanos al mismo.

El planteamiento desde el año 1978 es la necesidad de rectificar, y creo que la línea que hoy orienta al Presidente del Gobierno, en su comunicación de los sondeos recientes del CIS, va probablemente en ese signo precursor positivo. Voy a hacerle al Gobierno un recordatorio muy breve de los artículos de la Constitución (no me voy a extender a otros aspectos) en los cuales se habla de garantizar la convivencia democrática, consolidar un Estado de Derecho y establecer una sociedad democrática avanzada, que son requisitos fundamentales en los cuales se inspira nuestro sistema de Gobierno. Pero en el Título Preliminar, en el artículo 1.º, se dice que España se constituye en un Estado de Derecho que propugna como valores superiores la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político. En el artículo 6.º se dice que los partidos políticos concurren a la formación de la voluntad ciudadana, pero respetando el pluralismo político, y el artículo 9.º dice que los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al respeto del ordenamiento jurídico. En el apartado segundo se dice que corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, y termina diciendo que la Constitución garantiza la interdicción de la

arbitrariedad de los poderes públicos. En el Título I, que como es bien sabido, habla de los derechos y deberes fundamentales que se reconocen y protegen en especial, en el apartado tercero del artículo 20 se dice que la Ley regulará la organización y el control parlamentario de los medios de comunicación social dependientes del Estado o de cualquier otro ente público, y garantizará el acceso a dichos medios de los grupos sociales y políticos significativos.

Además de esto, está la Ley Electoral, el Reglamento del Congreso, artículo 7.º, es decir, nuestro Grupo Parlamentario ha realizado las demandas pertinentes y no ha conseguido hasta ahora ninguna respuesta positiva del Gobierno.

Las encuestas públicas son, por tanto, fundamentales pero siempre y cuando se atengan a criterios que existen en el resto de los países de nuestro entorno europeo occidental y en democracias pluralistas.

El paso del CIS es una supervivencia del pasado autoritario, es una supervivencia que ningún Gobierno ya en democracia consolidada puede mantener, ya que los fondos públicos tienen que atenerse a las reglas de funcionamiento de la democracia y al control parlamentario. De otro modo, el Gobierno puede practicar, a través de los medios que la dirección de la política general le otorga, otro género de actividades y de consultas, y los puede hacer públicos o no, pero no tiene que hacerlo con funcionarios y con personal analista al servicio de todos los poderes del Estado.

Es bien sabido que la historia de nuestro país tiende a consolidar el Estado democrático de derecho y el pluralismo democrático en la concurrencia de los partidos a los procesos electorales. Entiendo, señor Ministro, señoras y señores Diputados, que es preciso corregir profundamente la tentación del control central o de la orientación de la opinión pública. Sabemos que es necesario superar el pluralismo político en la televisión. La televisión me recuerda que está siendo manipulada directa o indirectamente y que estamos no ya en el encasillado ministerial, sino en el tele-encasillado. Desde el momento en que sabemos que veinticinco millones de electores, que coinciden con casi el 90 por ciento del cuerpo electoral, reciben diariamente mensajes a través de la televisión y que en periodos electorales se mandan mensajes mucho más importantes, con condicionamientos plurales o sin serlo —naturalmente todos los demás medios de opinión no llegan más que escasamente a la tercera parte o poco más de los electores, al resto— y condicionan, como es sabido, de modo muy distinto a la orientación del voto político.

Señor Ministro, voy a mencionar una vieja cita de un filósofo del Derecho y de la democracia, Baruch Spinoza, que decía que cuando no existe concordia para la democracia —es uno de los primeros teóricos de la democracia moderna—, el desorden se instala en el Estado y puede perjudicar profundamente las orientaciones del Estado, la concordia de los grupos, la democracia, en definitiva. Esta cita —perdón, señor Ministro y profesor de filosofía del Derecho— se la hago para recordarle que probable-

mente a partir de este debate podamos rectificar y no seguir la política de «sostenella y no enmendalla», que tenemos mandatos constitucionales expresos que nos dicen en qué dirección tenemos que caminar, que estamos en el umbral de unas elecciones europeas a las que por primera vez concurriríamos juntos con el resto de los países comunitarios y que tenemos obligaciones serias de establecer, equivalente y homogéneamente con los demás países miembros de la Comunidad Europea, unas elecciones limpias, ejemplares, sin condicionamientos, sin utilización de exclusivismo, que son cosas que van contra el principio del pluralismo político.

Espero que este debate, tanto en este trámite como probablemente en el trámite de mociones que se vea en las próximas semanas, nos dé ocasión, señor Ministro, señores del Gobierno, señores de la mayoría parlamentaria, para rectificar profundamente y que lo que es una reliquia autoritaria del pasado pase a ser algo en el recuerdo de los españoles y el Gobierno se atenga a lo que hacen sus colegas de otros gobiernos de la Comunidad Europea.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señoría.

Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, señorías, terminaba el Diputado del Centro Democrático y Social trayendo a este debate otros temas, como el funcionamiento de la televisión, las elecciones europeas que próximamente se celebrarán en todos los países europeos o algunas disquisiciones en torno a si los socialistas subimos o bajamos de intención de voto. No vamos a hacer de esto un acto electoral ni ningún tipo de mitin y, por consiguiente, me van a permitir SS. SS. que centre la intervención en lo que creo que de razonable tiene la exposición del señor Martínez Cuadrado.

Coincido con S. S., señor Diputado, en señalar la importancia que tiene el CIS. El conocimiento preciso de la realidad política, social o económica siempre constituye un requisito indispensable para gobernar en democracia. Los regímenes autoritarios pueden prescindir de la opinión pública; las democracias, felizmente, son precisamente el gobierno de la opinión pública. Si en los regímenes que carecen de libertades los ejecutivos condicionan y controlan las demandas sociales, en las democracias, por el contrario, son las demandas sociales las que controlan y determinan la actitud de los ejecutivos.

Tal vez por eso, señor Martínez Cuadrado, no exista en la actualidad gobierno democrático alguno que no cuente con un cierto aparato institucional adecuado, el Instituto Nacional de Estadística, el Centro de Investigaciones Sociológicas, etcétera, así como con los medios económicos, administrativos, científicos más apropiados para hacer realidad el principio del gobierno de la opinión pública. Los datos objetivos sobre la situación económica y so-

cial, sobre la marcha de nuestra economía, sobre la evolución demográfica, datos inexcusables a la hora de formular las distintas políticas que se ofrecen a la ciudadanía, son ofrecidos a los partidos políticos, entre otros medios a través de las estadísticas públicas o privadas. Cualquier opción política, máxime si tiene responsabilidades de gobierno, tiene que seguir atentamente estos datos. Pero tan importante como tener en cuenta todo esto es ciertamente el conocimiento de los deseos, las preferencias, los gustos de los ciudadanos. De ahí la necesidad de pulsar continuamente la opinión pública, de forma que se conozca con la máxima precisión posible las aspiraciones de los ciudadanos.

Si en la democracia —creo que coincidiremos en formularla como gobierno de la opinión pública— instituciones como el CIS no son más que instrumentos, junto con otros, como pueden ser los medios de comunicación de mayor potencia, este tipo de instituciones son las que hacen posible o facilitan ese principio.

No son sólo, señor Martínez Cuadrado, los gobiernos de los diferentes países los que cuentan con un soporte estadístico e informático para el estudio y análisis de la opinión; son también los partidos políticos de importancia los que cuentan con un gabinete sociológico o de opinión —me parece que su partido cuenta con algo de esto— que en colaboración con las empresas más destacadas del ramo investigan las tendencias evolutivas de la opinión pública en dos ejes fundamentales: la opinión de los ciudadanos respecto a los diversos problemas estructurales o coyunturales y el comportamiento observable de los ciudadanos cuando toman determinadas decisiones.

Por ello, la tendencia actual —y es un punto, creo, de coincidencia con S. S.— se dirige a la creación de amplios institutos de investigación, donde además de la opinión se analicen cuidadosamente los comportamientos observables. Es decir, se tiende a transformar los antiguos centros de investigación de la opinión en institutos de investigación sociológica.

Es en este contexto general donde hay que emplazar la creación del Centro de Investigaciones Sociológicas, creado en 1976, y cuyo antecedente fue sin duda alguna el conocido Instituto de Estudios de la Opinión Pública.

Creo que sería oportuno que esta interpelación sirviera, aparte de para acercar posiciones en estos temas —por supuesto los señores Diputados ya lo conocen— para que la ciudadanía que nos pueda seguir calibre la importancia que tienen las investigaciones que realiza el CIS y cómo un Gobierno que quiera conectar diariamente con la opinión pública, con sus aspiraciones y sus deseos, tiene que tener muy en cuenta las investigaciones y estudios de este tipo de centros.

El Centro de Investigaciones Sociológicas cubre un amplio espectro de actividades, entre las que hay que destacar, en primer lugar, como señalaba su señoría, la investigación de temas relacionados con la estructura social española, que son del máximo interés para el Gobierno, para las comunidades autónomas, para los gobiernos municipales y para cualquier agente público que quiera for-

mular políticas conectadas con las aspiraciones de los ciudadanos.

Además de estas actividades, que son las importantes —de las que hablaré más adelante—, el CIS tiene como objetivo estimular la investigación social en España y la divulgación de los resultados. No sólo realiza, por consiguiente, investigaciones, sino que, en segundo lugar, tiene un programa anual de formación de investigadores sociales, articulado a través de la convocatoria anual de una serie de becas, cuyos beneficiarios pertenecen al CIS durante un año, familiarizándose con los diversos equipos, materiales o técnicos que allí trabajan. En tercer lugar, el CIS otorga anualmente becas y ayudas para la realización de tesis doctorales sobre temas de interés, científicos todos ellos. En cuarto lugar, colabora con centros y equipos de investigación universitaria, bien financiando determinados proyectos o bien prestando el apoyo técnico necesario. En quinto lugar, ofrece el marco y en ocasiones es el promotor, de reuniones y conferencias científicas. Los departamentos universitarios y las asociaciones profesionales de carácter científico y social lo saben bien. Como muestra ha de mencionarse que al CIS le corresponde la presidencia del Patronato de Estudios Sociales Avanzados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Por último, dentro de estas actividades que realiza el CIS y dentro de las normales limitaciones presupuestarias —que no son como indicaba S. S. de mil millones de pesetas, sino que para el presente año son 441 millones—, el CIS ofrece también la posibilidad de dar a la luz pública investigaciones que por su índole o por su extensión difícilmente serían asumibles por editoriales privadas. Los cien títulos de la colección de monografías, la revista, las separatas e informes son buena prueba de todo ello.

Esta es la actividad del CIS, pero volviendo a la tarea propiamente investigadora es preciso destacar que se ha ido ampliando la temática, dedicándose cada vez un mayor esfuerzo a temas no directamente vinculados con procesos electorales.

En 1977 (primer año de funcionamiento del CIS, puesto que se creó en 1976), las dieciocho encuestas o estudios que se elaboraron trataban fundamentalmente de cuestiones exclusivamente políticas, de interés preferente para el Gobierno de la Nación, y le cito algunas que sin duda alguna S. S. conocerá.

En 1977 se hicieron encuestas sobre el partido comunista, sobre la situación política, sobre elecciones y partidos, sobre medidas económicas, sobre la presentación a elecciones del entonces Presidente del Gobierno, don Adolfo Suárez, también se hizo una encuesta al respecto, sobre las elecciones de 1977, otra sobre la legalización del partido comunista, otra sobre el efecto que había producido el discurso de don Adolfo Suárez, otra sobre actitudes y comportamientos hasta las elecciones generales, etcétera. Este es el contenido de las encuestas de este primer año de rodaje del CIS.

Yo creo que lo que ha cambiado, porque en la actualidad y para no extenderme mucho en este tema se elaboran muchas más encuestas —entre 60 y 80 al año—, es

que tienen generalmente una finalidad diferente. Se trata, preferentemente, aunque no de forma exclusiva, de estudiar la actitud de los españoles ante la natalidad, ante la sexualidad, la actitud de los jóvenes ante las Fuerzas Armadas, la posición de los ciudadanos ante este nuevo fenómeno, la actitud de los españoles ante el consumo, ante la sanidad, etcétera.

Por tanto, ha habido una clara evolución tanto cuantitativamente —y es importante— como cualitativamente de la actividad del Centro de Investigaciones Sociológicas, cuyas características más sobresalientes —y creo que coincidiremos en ello— son sin duda, por un lado, el menor peso que la temática electoral tiene en el conjunto de los trabajos y, por otro, un mayor interés por las cuestiones que interesan y aceptan día a día a la sociedad española.

Es precisamente esa ampliación de la temática la que permite conocer la postura de los ciudadanos en los distintos problemas de nuestra sociedad y sin duda es un elemento de ayuda a la hora de elaborar programas de gobierno, no solamente para nosotros, sino también para cualquier otro partido político.

Quien quiera ofrecer a los ciudadanos un programa de gobierno que conecte con sus aspiraciones y deseos, tiene en el CIS una información completísima que puede consultar. Cualquier partido que quiera expresar el pluralismo político como indicaba S. S., concurriendo a la formación y manifestación de la voluntad popular, tiene el CIS a su disposición para el mejor cumplimiento de esas funciones.

Los estudios de investigaciones que realiza el CIS son objeto de una programación previa por parte del Centro, que goza de una autonomía de programación y se inician a través de tres tipos de vías distintas. Unos estudios son iniciados a programación directa del CIS; otros provienen de convenios con organismos de la Administración central y otros son producto de convenios con las comunidades autónomas. En cualquiera de los casos, es evidente que el CIS goza de autonomía suficiente para la decisión de qué convenios son los que se firman y qué investigaciones se realizan.

No obstante, señor Diputado, si su señoría desea que añadamos a la programación de éste o del próximo año algún tema que usted considera de interés, puedo asegurarle que el CIS lo estudiará con el máximo interés.

La característica fundamental de este Centro es, por otra parte, señoría —y voy concluyendo— la apertura no solamente a los ciudadanos, obviamente, sino a cualquier grupo político, puesto que sus datos son accesibles en un plazo breve de tiempo a todos los ciudadanos españoles.

Hago ahorro, por falta de tiempo, de señalarle a su señoría —puesto que lo conoce perfectamente— las publicaciones del CIS, las numerosas publicaciones en las que se vuelcan todas las investigaciones que realiza el Centro de Investigaciones Sociológicas a través de la Revista Española de Investigaciones Sociológicas o a través de la colección de estudios e informes, o la colección de monografías que se editan periódicamente y en tiempo récord,

donde se contienen todas las investigaciones que realiza el CIS, repito.

Por otra parte, las encuestas realizadas por el CIS, señor Diputado, son puestas a disposición del público en general, mediante su inclusión en un banco de datos de encuesta. Para ello se ha diseñado un proceso de datos que incluye, para todas y cada una de las encuestas, determinados pasos, que también les ahorro a sus señorías.

Tengo que reconocer, señor Diputado, que la base de datos en su estado actual es mejorable. No lleva mucho tiempo en funcionamiento el programa de informatización del CIS, ni se cuenta con suficientes datos personales y materiales. Ello supone, por una parte, que no todas las encuestas han sido introducidas en esa base de datos. Pero también tengo que recalcar que estas encuestas que no han sido introducidas en la base de datos son accesibles para quien tenga interés —y, sin duda alguna, usted lo tiene— en conocer su contenido, aunque sea mediante unos procedimientos menos sofisticados y más lentos que los puramente informáticos.

Segundo, señalaría que, por falta de personal y medios, la consulta de dicha base no tiene la inmediatez que debiera. Por estas razones, señor Diputado, me va a permitir que le haga una oferta en este punto que creo puede significar un paso adelante en buscar fórmulas que le permitan mejorar el acceso de los partidos políticos y de todos los ciudadanos al contenido de las investigaciones del CIS. Por estas razones que le señalaba de falta de medios y retraso en el programa de informatización, me ha parecido necesario poner en funcionamiento un plan urgente de reforma del sistema informático del CIS y de acceso a las bases de datos del mismo. Dicho plan, que lo realizaremos en lo que queda de año, implicará lo siguiente. Primero, rediseñar de forma definitiva el programa informático en cuestión, estableciendo las bases de datos que se precisen. Segundo, grabar todas las encuestas políticamente más sensibles, y me estoy refiriendo a los barómetros de opinión de 1988 y las que podamos de 1989. Tercero, acortar al máximo el plazo desde que se recogen los datos hasta su introducción en las oportunas bases y, por tanto, mejorar el acceso de los ciudadanos, de los Diputados y Senadores y de los propios partidos políticos. Cuarto, ampliar el servicio del CIS, especialmente el dedicado a atender y ayudar a los usuarios en las consultas de dichas bases. Es decir, en resumidas cuentas, su señoría puede desde este mismo momento acudir al CIS y consultar, por los procedimientos previstos, las informaciones que obren en la base de datos. Su señoría puede, en segundo lugar, desde este mismo momento, acudir al CIS solicitando información de aquellas investigaciones que se hayan finalizado, aunque no se hayan grabado en la base de datos. Tercero, su señoría podrá hacer uso de unas nuevas bases de datos de consulta inmediata, que contendrán todas las encuestas o sondeos políticamente relevantes y que estarán a su total y libre disposición en el último trimestre de este año, momento en el que espero habrá dado sus frutos el plan de informatización al que me refería anteriormente.

Esta es, señor Diputado, la oferta que le hago a S. S. y

el compromiso que puedo asumir ante la Cámara. El resultado será el acceso pleno a esas bases, que además podrá ser inmediato, tras la finalización de la investigación de que se trate. Yo sé que este objetivo es ambicioso, pero el Gobierno está dispuesto a poner todos los medios a su alcance para que los partidos políticos puedan cumplir con las funciones que les señala la Constitución y que indicaba S. S. en su intervención.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Martínez Cuadrado.

El señor **MARTÍNEZ CUADRADO**: Señor Presidente, señorías, agradezco mucho el esfuerzo que el señor Ministro ha hecho, tanto de descripción del CIS como de las ofertas que, por supuesto, en el plano técnico el Gobierno puede hacer suyas, puesto que el plan informático u otros de los planteamientos que se está haciendo aquí ciertamente son o pueden ser útiles.

Sin embargo, sobre este tipo de referencias que nos envía el CIS, quiero que la Cámara tenga conocimiento de la orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de diciembre de 1978, por tanto preconstitucional, que a mí se me ha dicho que utilice. Esto parece muy sencillo, señor Ministro, y los Diputados tenemos que estar aquí trabajando y pedimos información que, en otros casos, como el Instituto Nacional de Estadística, se facilitan abundantemente.

Ahora bien, se dice —datos del CIS publicados recientemente— que podrán hacer uso del banco de datos con fines que sean exclusivamente científicos. Ya vemos que el señor Ministro acaba de ampliar este horizonte. En segundo lugar, la petición de datos, acompañada de una memoria justificativa y un plan de análisis, se efectuará ante el Director General del CIS, quien informará al solicitante sobre la disponibilidad y características de la información solicitada. En tercer lugar, otra serie de necesidades de carácter administrativo y, por último, se dice que cuando la persona tenga acceso a eso, naturalmente, tendrá que citar al CIS como referencia.

Hay un período de carencia de seis meses, y el señor Ministro dice que al final de este año. ¡Cuán largo nos lo fiáis, señor Ministro! Creo que hay que recordar que, por ejemplo, el CIS, desde el año 1976 —Instituto de la Opinión Pública, transformado luego— hasta el año 1982, realizó 230 estudios y encuestas, según el catálogo del banco de datos del año 1986, memoria de 1986. Desde el año 1982 hasta el año 1986, el primer cuatrienio del septenado socialista, hace 238 estudios y no sabemos los que hay en los años 1987 y 1988, se nos ha dicho que en el último año son 60. Pero vamos a recordar que en el año 1985 —que está publicado en la memoria—, en las elecciones gallegas se sondeó a más de 20.000 personas; en el referéndum de la Alianza Atlántica, se sondeó a 35.000 personas como mínimo y en las elecciones generales del año 1986 se sondeó a más de 60.000 personas; es decir, que en un solo año el CIS ha consultado a 100.000 perso-

nas. Eso tiene un coste. Bien es verdad que el año 1985 fue un año importante, 1986 también fue electoralmente importante, pero, señor Ministro, en la democracia española ¿qué año electoral y políticamente no es importante? Hay unas elecciones regionales, hay elecciones nacionales; siempre ha habido una consulta, desde 1976 hasta la fecha, en que hayamos tenido que dirigirnos a los electores.

Una pequeña referencia, señor Ministro, ese reloj que está por encima de nosotros, se instaló años después de que fuera creado este hemicycle en 1850. La lucha por el centro de ese espacio la conocen todos los Diputados que han pasado por esta Cámara; la lucha por el centro estratégico es la lucha por el poder. Hay testimonios en los «Diarios de Sesiones», que uno modestamente ha frecuentado, que ponen de manifiesto que esa es la lucha por el poder. La lucha por el poder significa conquistar una franja del 10 al 20 por ciento de electorado en cada elección general. Si se tienen estratégicamente —y usted lo ha dicho— análisis de intención de voto exclusivos del Gobierno, estamos recayendo en viejos y torpes vicios que es preciso rectificar en beneficio de todos.

El espacio del reloj donde se sientan, y no por casualidad, y los nuevos indicadores de voto han establecido la línea divisoria, es la línea del poder, la línea que se conquista en cada elección estratégicamente, ganando la opinión pública o ese segmento de opinión que se sienta en los escaños del poder en cada elección.

El CIS no es —como no lo es la televisión, y menos la televisión de don Luis Solana— un instrumento plural, y acepto las sugerencias que me haga. Se las voy a mandar a partir de la semana que viene, señor Ministro, no de orden técnico, que no es de mi competencia, no estoy en el Gobierno. Sí le voy a pedir, sin embargo, que me envíe las encuestas.

No tengo claro después de este debate —quizás me lo aclaren ahora— el coste presupuestario del CIS para el año 1989, que se acaba de instalar, por cierto, en un inmueble excelente en la calle de Montalbán, objeto de atracción para otros órganos públicos y para otras administraciones públicas, entre las que cuenta con gran predilección.

Mi última demanda al Director General del CIS, señor Ministro, la hice aquí en el debate de los días 20 y 21 de febrero. Estaba esperando en la antesala al Presidente del Gobierno, supongo que para comunicarle los últimos datos de las entrañas electorales del país. Yo los pedí en ese momento y no se me facilitaron. Espero que lo haga ahora, al menos los datos de febrero.

El Presidente del Gobierno lo tenía resumido no en miles de folios. Le he pedido datos de encuestas, he pedido matrices, he pedido conocerlos por razones de carácter constitucional, de carácter normativo y de concurrencia al pluralismo político que represento en esta Cámara. Por ejemplo, qué tipo de cuestionarios se presenta a los electores. No he tenido la fortuna de obtener respuesta y, en consecuencia, le voy a citar una frase de Felipe González en su primera comparecencia preelectoral, el 19 de marzo de 1977. Cuando decía: cada mujer, cada hombre, un

voto, señalaba: Yo creo que lo fundamental para el hombre que tiene que depositar su papeleta de voto en fecha próxima es trazar la línea divisoria entre los que van a favorecer y defender una alternativa democrática y los que quieren conservar residuos del pasado instituciones dictatoriales.

Creo que se ha reconvertido el CIS, pero hay que revisarlo. El CIS, tal y como está, no sirve, señor Ministro, miembros del Gobierno. Es necesario revisarlo. Darnos buenas noticias europeas este año que celebramos el bicentenario de los derechos del hombre y del ciudadano, este año que celebramos el 40 aniversario del Consejo de Europa, que celebramos el 41 aniversario de la Declaración Universal de derechos del hombre. Hágannos un gran regalo: obsequien a esta Cámara, a los Grupos y a los ciudadanos, con lo que ha hecho hoy el Presidente del Gobierno. Comuniquennos las encuestas del CIS, pero no una parte, todas las encuestas, con ficha técnica. Y, si no, enmendemos esta trayectoria y vayamos sencillamente —usted lo ha dicho en su intervención anterior, señor Ministro— a hacer lo que otros Gobiernos, que residen en la Presidencia del Gobierno una antena de análisis de opinión pública —me parece muy bien o remítanlo a nuestras excelentes universidades, centros de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, excelentes centros de humanidades o a aquellos excelentes institutos de opinión pública que están trabajando en competencia, a veces muy desleal, con el Gobierno.

Le citaré, por ejemplo, señor Ministro, que en las elecciones europeas están ya adjudicadas —probablemente en virtud de una concesión de carácter discrecional de la Administración—, que la Televisión ha concertado ya las noticias que va a dar en la tarde electoral del 15 de junio y van a tener ustedes una información privilegiada hasta el día antes que no comunicarán ni a los electores, por supuesto, para no inquietarles y no desorientarles en su voto, y tampoco van a comunicar a los partidos políticos a su debido tiempo. No solamente el CIS hace encuestas, señor Ministro. Hacen encuestas la Presidencia del Gobierno, la Ministra portavoz y otros muchos. Quizá hay una «sondeomanía» excesiva, muy costosa, y solamente otro país en Europa probablemente exagera tanto. Yo creo que como buenos parlamentarios, como buenos poderes públicos al servicio de la opinión pública, corrija la tendencia, informemos plural debida y oportunamente a la opinión pública, rectifiquemos, señor Ministro, tengamos buenas noticias, hagamos bien las elecciones europeas, no cometamos errores, rectifiquemos —quizá no sea este el término— en el pluralismo de la televisión, y tomen buena nota de que al menos se empieza bien por lo que se tiene a mano, señor Ministro, las encuestas del CIS, el CIS, las encuestas públicas pagadas con fondos públicos.

Este es el sentido de este debate que veremos si ustedes aceptan y les haremos correspondiente las consideraciones oportunas, no con debates ilusorios sobre temas técnicos que no son del caso, no con respuestas que no vienen a colación, señor Ministro. Y mándenlos al Parlamento, no tenemos que ir al CIS, mándenlos aquí los docu-

mentos que les pedimos, no tenemos tiempo. Podemos hacerlo, yo lo he intentado, he llamado numerosas veces al Director General y a los órganos del CIS...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Martínez Cuadrado, le ruego concluya.

El señor **MARTINEZ CUADRADO**: Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, terminaba la intervención el señor Martínez Cuadrado pidiendo buenas noticias europeas. Señor Martínez Cuadrado, no puedo darle buenas noticias. Las noticias son las que sean, las que den los distintos procesos electorales. Yo no me puedo inventar aquí sondeos para que usted esté más o menos conforme y me diga que le gustan más o menos. Lo que sí puedo, señor Martínez Cuadrado, es poner a su disposición el Centro de Investigaciones Sociológicas para que pueda usted consultar los datos que allí obren. Usted me dice que los envíe al Parlamento. Yo creo, señor Martínez Cuadrado, que sería mejor para todos los grupos políticos que sean ustedes mismos los que articulen un procedimiento correcto de informatización del CIS y de acceso a una base inmediata de datos en el CIS, y que sean ustedes los que puedan ir a consultar allí, vean los datos que les interesan y echen ustedes con la responsabilidad de divulgar o no los datos que allí obtengan, pero si yo vengo aquí y les doy algún tipo de datos, como usted me ha pedido ahora diciendo que le dé buenas noticias europeas, a lo mejor no puedo y la respuesta que le tengo que dar es que yo no salgo falseando la realidad de los sondeos. Por consiguiente, yo creo que el mejor procedimiento es que objetivemos al máximo el funcionamiento del CIS, que puedan ustedes ir a consultar allí los datos correspondientes y que pechen ustedes con la responsabilidad de divulgar o no los datos que a ustedes les interesan. Este mecanismo que le ofrezco creo que puede estar perfectamente terminado en el presente año, que es el tiempo que se necesita para que dé sus frutos el plan informático al que hacía referencia.

Usted decía que seguía sin conocer cuál era el presupuesto del CIS. Señor Diputado, el presupuesto del CIS para 1988 fue de 389 millones; en 1989, con los procesos electorales en curso, ha habido un incremento de 51 millones aproximadamente. Esto hace que el presupuesto para 1989 —presupuesto ya aprobado por esta Cámara— sea de 441 millones de pesetas. Con este presupuesto tiene que actuar el CIS.

Se refiere usted a una orden de 1978, pidiendo que superemos los residuos del pasado. Yo estoy de acuerdo, señor Martínez Cuadrado, pero no considere tan negativamente, como un residuo del pasado, a los gobiernos de en-

tonces. Yo les tengo una mejor consideración. El Gobierno de 1978 que es el que dictó esta orden era un Gobierno de UCD, un Gobierno democrático ya y le rogaría que fuera más comedido en la crítica a UCD como Gobierno del pasado. Podemos criticarle otras cosas, pero no es un Gobierno del pasado y, por consiguiente, la orden de 13 de diciembre, que es la que dictó el Gobierno de UCD, es la que está vigente. ¿La podemos revisar? La podemos revisar, señor Martínez Cuadrado. Terminado todo el proceso de informatización del CIS, habrá que articular un nuevo mecanismo, adecuado a las nuevas tecnologías, para acceso de los ciudadanos y de los grupos parlamentarios. Creo también, señor Martínez Cuadrado, que si da resultado este plan de informatización, el período de carencia se puede reducir considerablemente.

Me pedía los datos del número de estudios. Le voy a enviar una relación completa (se la voy a dar ahora mismo) del número de investigaciones financiadas, los precios concedidos por el CIS, las ayudas a jóvenes investigadores y las ayudas para la realización de tesis doctorales. Se la daré ahora mismo para que la pueda consultar si es que S. S., no conoce estos datos.

Terminaba su señoría con una apelación a la lucha por el centro, decía que es la lucha por el poder, y nos señalaba el reloj como centro geográfico que usted quería representar como centro político. Yo no sé si es la lucha por el centro la que determina o no quién ostenta el poder, en todo caso es evidente que para gobernar en este país hace falta tener mayorías, y esto de conseguir mayorías, como S. S. sabe, tiene sus trámites y sus dificultades. Son trámites que no lo arregla ni el CIS ni Televisión Española; el trámite es el de redactar y elaborar un programa de Gobierno que el ciudadano entienda perfectamente, que sepa de qué se trata, si es un programa de centro, de izquierda o de derecha, y que merezca la confianza de los españoles. Por ahora nosotros hemos podido redactar esos programas que han conectado con una mayoría de ciudadanos españoles. Espero que sigamos redactando y elaborando ese tipo de programas que conectan con la mayoría de los españoles, pero le aseguro que no es el CIS, el INE o la Televisión Española las que hacen ganar unas elecciones, sino la definición propia de un partido político: tener un programa, tener una organización y tener un líder. Lo demás viene por añadidura.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa. (**El señor Vicepresidente, Granados Calero, ocupa la Presidencia.**)

El señor **ESPASA OLIVER**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, hemos asistido al debate de esta interpelación urgente con una cierta sorpresa, y sobre todo hemos asistido pensando lo bien que se lo hubiese pasado un ilustre médico y pensador vienés de haber estado aquí; me estoy refiriendo, naturalmente, a Freud. Freud,

el autor, entre otras, de «El concepto de los actos fallidos», hubiese visto hoy confirmado de nuevo su brillante análisis. El Ministro ha hecho gala de un magnífico acto fallido. Creo que simplemente relatando al menos esta interpretación mía de lo que ha sido el debate quedará clara nuestra posición.

El señor don Virgilio Zapatero nos ha recordado los ímprobos y amplios trabajos del CIS, la cantidad de temas sobre los que se desborda su actividad, el carácter científico de esta actividad, y sobre todo —y esto lo ha repetido una y otra vez— el carácter autónomo de este instituto como garantía de pluralidad, de no injerencia del Gobierno y, por tanto, de los intereses del Partido mayoritario que en este momento apoya al Gobierno de la nación, es decir, el Partido Socialista Obrero Español.

Esto lo ha repetido hasta la saciedad a lo largo de todo su discurso, pero, con gran sorpresa de este Diputado, al final del mismo nos ha hecho una oferta, al CDS, pero creo que a toda la Cámara, y la oferta consistía simplemente en que, cuando el Gobierno quiera, cuando el Ministro de Relaciones con las Cortes quiera, es decir, cuando don Virgilio Zapatero quiera, se pondrá en orden y al día el banco de datos del CIS y podremos disponer de lo que no hemos podido disponer en estos siete años; osea, que la autonomía que usted ha preconizado para argumentar toda la posición del CIS y toda la pretendida neutralidad del Gobierno en la manipulación del CIS, ha sido contradicha por usted mismo, señor Ministro. Usted mismo ha dicho: cuando yo decida, cuando el Gobierno decida. Seguramente parece que las aguas ya han desbordado el cauce y hay que reconsiderar la posición del CIS, la posición del Gobierno con respecto al CIS y el acceso de todos los Diputados y del conjunto de la opinión pública y política española a los resultados del CIS. Entonces usted nos hace la oferta —se la hace al señor Martínez Cuadrado, pero pienso que de la misma nos beneficiaremos todos de que a partir de ahora va a implementar un plan de reforma urgente informática en el CIS, que va a tener todas las encuestas incorporadas en el banco de datos y que cualquier Diputado que lo desee podrá conocer estas encuestas y el conjunto de estudios; con lo cual, y por pasiva, usted nos ha venido a decir que hasta ahora esto era imposible, y era imposible por voluntad expresa por voluntad política de este Gobierno que no ponía los medios para que el banco de datos informatizado del CIS estuviese, primero, bien pertrechado, repleto de todas las informaciones, y, en segundo lugar y políticamente relevante, al servicio de todas las fuerzas políticas del conjunto de la opinión política y pública española.

Entonces usted mismo, señor Ministro, nos da la clave: hasta ahora no se ha hecho porque no se ha querido; ahora se va a hacer —parece o, al menos, se promete— porque se toma una decisión política. Por tanto, en primer lugar, autonomía del CIS, será administrativa, pero autonomía política, señor Ministro, ninguna, absolutamente ninguna. Ustedes han tenido secuestradas informaciones importantísimas de cantidad de encuestas a las que los otros Diputados de otros grupos políticos no han tenido acceso. Parece que esto se va a solucionar en el futuro —lo

veremos—, pero, en todo caso, hasta ahora, y por pasiva, usted ha reconocido que desde 1982 a 1987 esto ha sido así y hasta finales de 1989 puede continuar siendo así.

Veremos si con esta reforma informática del banco de datos realmente está al alcance de todos los españoles, o al menos de los que les representan, es decir, en primer lugar, de los representantes de los partidos políticos, este conjunto de informaciones, naturalmente no sólo las de intención política, aunque son las que más interesan a los partidos políticos. Evidentemente —como usted ha subrayado— interesan también muchas otras informaciones que se desprenden de los trabajos del CIS. A un político le interesa muchas veces tanto el contenido del dato como el momento en que se conoce el mismo. No mezcle usted actividad científica con actividad política, puesto que un político puede tener también actividad científica, pero lo esencial de la actividad política es conocer el dato en el momento en que es necesario conocerlo. Conocer una magnífica monografía de la intención de voto de 1986 en 1987 puede recrear el espíritu de este Diputado que les habla, pero en todo caso hubiese preferido conocerla antes de las elecciones y no que su espíritu se recreara en el año 1987.

En consecuencia, señor Ministro —repito—, usted con su acto fallido ha venido a dar la razón a Freud y a todos los que hemos protestado, a todos los que hemos denunciado pública y políticamente el impresentable comportamiento del Partido Socialista Obrero Español, hegemonizando y manipulando de alguna forma un organismo —el CIS— que es un organismo público, que tiene un presupuesto público y que debería de verdad estar al alcance de todos los españoles. Nosotros queremos que este organismo esté de verdad al alcance de todos los españoles, y que la forma como ustedes lo han tratado en estos siete años, a mi me recuerda una frase que se decía, cuando éramos jóvenes e íbamos al cine y antes de las películas había un informativo en que aparecía una bola del mundo, se acercaba un águila y salía una voz en «off», creo, de un ilustre presentador que decía: ¡NO-DO. El mundo entero al alcance de todos los españoles!. Parece que el CIS es el NO-DO de ustedes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Gracias, señor Espasa.

Tiene la palabra el señor Ministro de Relaciones con las Cortes.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Presidente, espero que no haya sido un acto fallido —mencionaba el señor Diputado a Freud—; más bien estaba pensando en el centenario de Wittgenstein, que se celebra estos días, lo que exige una mayor precisión en el lenguaje.

No he dicho, señor Diputado, y están ahí las actas, que hasta este mismo momento no fueran consultables las investigaciones, los sondeos o encuestas del CIS, en absoluto. He dicho que para una consulta más rápida e inmediata es preciso un plan de informatización, que está en marcha pero que he dado instrucciones de que se acelere

y termine a ser posible en este año. Hacer eso, señor Diputado, no es poner en cuestión la autonomía del CIS; es suministrar al CIS aquellos medios personales y materiales que necesita para hacer el programa y grabar todas las numerosas, centenares de investigaciones que allí se tienen.

Por consiguiente, puede consultarlo desde ya. No es necesario esperar al proceso de informatización. Le digo que todas las investigaciones que realiza el CIS, que han sido ya finalizadas y que se han terminado de realizar pueden ustedes consultarlas. Lo que ocurre, señor Diputado, es que si queremos una mayor inmediatez entre la finalización de la investigación y el acceso por parte de los ciudadanos o de los señores Diputados, es preciso realizar este programa informático seriamente y a fondo.

Mi esperanza, por consiguiente, es que al final de todo este proceso y al final del año tengan SS. SS. los datos, insisto, no solamente de los temas con contenido, por así decirlo, electoral, que posiblemente sea lo que menos les interesa a SS. SS., porque estoy convencido de que lo que más les interesa, como al Gobierno, es conocer qué es lo que piensan los ciudadanos sobre la sanidad, la educación, el consumo, etcétera, porque eso es lo que sirve para hacer políticas que reúnan el voto mayoritario de los ciudadanos españoles.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Ministro.

Por el Grupo de Minoría Catalana tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Señor Presidente, señorías, ciertamente la interpelación que esta tarde nos ha presentado el Grupo Parlamentario del CDS es una interpelación que nosotros consideramos oportuna y razonable.

Es oportuno tratar hoy —yo diría que siempre— sobre las actividades del CIS, de un centro que pulsa constantemente la opinión, no sólo política sino cultural, económica y de todo tipo de la sociedad española. También es razonable esta interpelación toda vez que el desconocimiento o el conocimiento segmentado o unidireccional de resultados —no todos— de las muestras y encuestas sociológicas del CIS nos produce a todos los grupos parlamentarios —al menos a éste— la sensación de que aquí algo se nos esconde o que hay algo que nosotros no conocemos. Por tanto se trata de una interpelación oportuna en el tiempo y razonable en el fondo.

Nuestro Grupo Parlamentario coincide con el señor Ministro de Relaciones con las Cortes en dos puntos esenciales de su intervención. Primero, que en un régimen de libertades tiene que haber un pulso constante de la opinión pública toda vez que debe existir, lógicamente, una permanente correspondencia entre el quehacer de los poderes públicos, cuales sean éstos, y la ciudadanía, su pensamiento, sus deseos, sus apetencias y sus opiniones. Por tanto estimamos correcto cuanto ha dicho el señor Ministro de Relaciones con las Cortes en el sentido de que es preciso disponer de un centro, de un organismo que pul-

se esa opinión pública para que haya esta —repito— permanente correspondencia entre los poderes públicos y la ciudadanía.

También coincidimos con el señor Ministro en otro punto de su intervención, que nosotros consideramos básico, que es la importancia del propio CIS —ahora concretado en un organismo determinado— para el Gobierno del país con el fin de que el mismo adecue su acción de gobierno a las necesidades del país.

En consecuencia, hay dos puntos de la intervención del señor Ministro con los que nosotros estamos absolutamente de acuerdo. Pero es igualmente cierto, señor Ministro, señorías, que es muy posible, además de deseable, que haya más información y mayor transparencia en relación con las actividades del CIS. Lo cierto es que con la llegada del Partido Socialista Obrero Español al poder hay un cambio de normativa, no sólo ya de usos, porque en esta Cámara conocíamos las encuestas con retraso, pero las conocíamos, sino un cambio de normativa. Antes de la llegada del PSOE al poder, las funciones del CIS, de acuerdo con el «Boletín Oficial del Estado», eran las de informar y publicar sus estudios, sus investigaciones. Hay una corrección de la normativa. Desaparece el verbo publicar y nos quedamos sólo con el verbo informar, con lo cual, si sólo fuera un detalle de vocabulario, podríamos decir que no tendría mayor importancia, pero ese pequeño detalle de vocabulario ha comportado que esta Cámara no conozca con prontitud el contenido de las investigaciones sociológicas del CIS. Lo cierto es, y esto es favorable a este Gobierno y favorable, por tanto, al propio Centro de Investigaciones Sociológicas, que ha habido un incremento de estudios, lo que debe apuntarse en el haber de este Gobierno —a nosotros no nos duelen prendas reconocerlo—. Ha habido un incremento de esos estudios, tanto cualitativo como cuantitativo. Es decir, no sólo se ha aumentado el número de investigaciones, sino que también se ha abarcado más en cuanto a temas de investigación. Además, en el contexto comunitario, al cual nosotros pertenecemos y queremos pertenecer cada vez más, hay una tendencia, en cuanto a centros de investigaciones sociológicas dependientes del Gobierno, a no convertir esos datos —en este caso los datos del CIS— en materia de uso exclusivo del Gobierno de turno, sea este o sea otro, sino que en ese contexto europeo en el cual nosotros estamos metidos y en el que deseamos participar plenamente, hay un uso permanente y amplio por parte de todos los poderes públicos de aquellas investigaciones o encuestas sociológicas que lógicamente debe hacer alguien y este alguien debe ser el Gobierno. Por tanto, convertir el CIS en un centro al servicio exclusivo del Gobierno creemos que no sería aceptable desde un punto de vista político o presupuestario y sería absolutamente inaceptable desde un punto de vista o desde un prisma europeo al que creemos debemos adecuar nuestra intervención.

En resumen, señor Presidente, nuestro Grupo está, que de claro, a favor de la existencia del CIS. Nosotros no nos cuestionamos su existencia. Es absolutamente necesaria. El nombre no hace la cosa, pero el contenido sí es importante. Pero es igualmente cierto, a nuestro parecer, que

esta Cámara debería conocer con prontitud y con exactitud sus investigaciones y el resultado de las mismas. No queremos nosotros ponernos a favor de quienes sólo les interesan del CIS las encuestas electorales o preelectorales, o los movimientos de opinión en torno a hechos políticos. Nosotros entendemos que esta Cámara, no sólo el Gobierno, y no sólo este Grupo Parlamentario, por supuesto, sino el conjunto de la Cámara, debe conocer, para adecuar mejor sus quehaceres parlamentarios, qué piensa, qué opina, qué desea, en qué parámetros se mueve, hacia dónde va, qué le preocupa, qué le satisface, qué pide, qué le disgusta a la opinión pública española. Todos esos interrogantes y muchos más no sólo interesan al Gobierno, que legítimamente deben interesarle, sino que nos interesa a todos nosotros como legisladores del Estado. Es desde esa perspectiva de adecuar nuestro trabajo parlamentario, nuestro control del Gobierno, pero sobre todo las leyes que damos al país, desde la que nosotros pedimos (mayor exactitud y mayor prontitud al Gobierno en el conocimiento por parte de esta Cámara de los datos investigados por el Centro de Investigaciones Sociológicas. Y repito, no sólo los electorales; queremos sobre todo aquellos que demuestran hacia dónde va, qué desea, qué piensa la opinión pública española.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor López de Lerma.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Herrero y Rodríguez de Miñón.

El señor **HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑÓN**: Señor Presidente, la verdad es que la brillantez habitual de los señores Espasa y López de Lerma no hay que destacarla y, por otra parte, hay que tomar posición sobre la interpelación y la respuesta que el Gobierno ha dado.

En este sentido, quiero señalar que el diálogo, especialmente sensato, de los profesores Zapatero y Martínez Cuadrado asemejaba esto un coloquio docto que incluso al final parecía una trínca de oposición universitaria. Incluso han terminado citando a Wittgenstein, lo cual da mucho tono al debate. Tal vez se ha olvidado la famosa frase con que Wittgenstein termina su famosa obra «Tractatus», que dice: cuando no hay nada que decir más vale callar. **(Risas.)** Es magnífica.

Estoy sustancialmente de acuerdo con los buenos propósitos del Gobierno y con las afirmaciones que los diversos participantes en este debate han hecho aquí. Quiero destacar, en nombre de mi Grupo parlamentario, que estamos de acuerdo con la existencia del CIS; que, llámese como se llame, es necesario como instrumento de investigación sociológica; que consideramos que, claro está, lo que se paga con fondos públicos tiene que utilizarse en interés público; que, en consecuencia, haría mal el Gobierno si en algún momento hiciera alarde de conocer antes que los demás grupos o fuerzas políticas datos del CIS, y que, como ha dicho el representante del Gobierno, es necesario llegar a una objetivación de cómo se tiene acceso

a esas informaciones, objetivación que supone determinar quiénes tienen acceso, cómo y cuándo lo tienen. De acuerdo.

Sin embargo, aquí no se ha tocado algo que me parece muy importante destacar y en lo que nuestro Grupo pone especial énfasis, que es la relación que tienen los trabajos del CIS y su utilización política y electoral y el acceso que a los mismos tengan los Diputados de esta Cámara, a través de las fórmulas que ya el Gobierno incluso ha brindado, y algo que en nuestro país está absolutamente carente de protección, que son los derechos individuales que pueden ser afectados por trabajos e investigaciones sociológicas y a los que el constituyente dedicó el artículo 18.4 de nuestra vigente Constitución. No se ha mencionado aquí y esto es muy importante. España es el único país de Europa occidental en que realmente no hay ninguna reglamentación que proteja al ciudadano frente a los bancos de datos y a la utilización que pueda hacerse de los mismos. Cuando redactamos nuestra Constitución el año 1978 introdujimos el artículo 18.4 y fuimos unos pioneros en eso. El Comité Jurídico de Cooperación del Consejo de Europa ha reconocido que en la Convención Europea de 1981 se tuvieron en cuenta los trabajos de algunos países pioneros, y uno de ellos fue España. Pues bien, después de haber elaborado ese precepto constitucional, no se le ha dado ninguna continuidad, ningún desarrollo, y hoy el ciudadano español está verdaderamente desprotegido. Y como la informática y las telecomunicaciones están desarrollándose a una velocidad vertiginosa, incluso existe este término, bárbaro, pero útil, que es la telemática, en breve, si es que no ha ocurrido ya, el ciudadano puede verse coaccionado en su intimidad, en su vida privada por los bancos de datos y por las investigaciones que legítimamente se hacen sobre múltiples cuestiones, que deben hacerse y deben ser utilizadas, pero frente a las que hay que tomar las precauciones que nuestra Constitución exige.

Se dirá que el artículo 18.4 no necesita un desarrollo especial porque contamos con la Ley de Protección al Honor de 1982, cuya disposición adicional o transitoria, no recuerdo bien, dice: Mientras no se desarrolle el artículo 18.4 se aplicará esta Ley. Pues esa Ley es insuficiente, y está la Convención de 1981, que rige en España desde 1985, pero es insuficiente, porque no contiene más que principios generales que lo que hacen es remitirse a una legislación que en España no existe.

Así, pues, insisto en que el Gobierno tendría que tomar muy en serio y traer a esta Cámara cuanto antes los instrumentos necesarios para regular el uso legítimo de la informática y para proteger los derechos individuales frente al eventual abuso que puede hacerse de la informática, de las telecomunicaciones y de las investigaciones sociológicas. Se dirá: esto no tiene nada que ver con la recolección y tratamiento de los datos políticos, que es lo que ha motivado en principio la interpelación. Pues tiene mucho que ver, porque hoy están todos los especialistas en la cuestión de acuerdo en que lo importante no es la legitimidad de los datos, sino la finalidad con que esos datos se utilizan. De manera que datos en apariencia neu-

tros sobre preferencias políticas o preferencias de consumo, que me parece además muy útil lo que aquí se ha dicho, que es importante no sólo en las opciones electorales sino en las opciones de la opinión pública sobre el fondo de los problemas, pues bien, datos en apariencia neutros sobre las opciones de consumo que pueden tener los españoles, si no se atiende debidamente a su depuración y a su neutralización pueden ser utilizados de manera que afecten gravemente a la intimidad de las personas.

Les pongo, para terminar, un solo ejemplo. El artículo 10 de la Ley de Sanidad, que aprobamos aquí al fin de la pasada legislatura, señala que deberá protegerse la intimidad del paciente. Hoy todos sabemos que en grandes centros hospitalarios los datos médicos son informáticamente tratados. Eso da lugar a unos bancos de datos que pueden ser muy útiles para la investigación clínica y para la investigación sociológica, pero que, o se neutralizan a efectos de proteger la intimidad de las personas o algo tan importante como la intimidad de la propia salud que protege el artículo 10 de la Ley de Sanidad puede convertirse en papel mojado.

En Alemania se ha tomado tan en serio el problema que se ha establecido que ni siquiera la justicia, y desde luego no la policía ni ninguna otra rama de la Administración, puede disponer de los datos que obran en los bancos de datos de la Sanidad pública, porque esos datos son determinantes del conocimiento de la intimidad de millones y millones de ciudadanos.

No quiero abusar de la paciencia del señor Presidente, pero, insisto, ya que se ha traído aquí esta cuestión, estudié en toda su amplitud y no se olvide de traer cuanto antes a esta Cámara una regulación global de lo que suponen los bancos de datos, su utilización y la necesidad de dar cumplimiento al artículo 18.4, del que depende el respeto a la vida privada, a la intimidad y al ejercicio, dice la propia Constitución, de los demás derechos ciudadanos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Herrero.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN POPULAR, RELATIVA A OCULTACIÓN DE INFORMACIÓN QUE EL GOBIERNO SOMETE AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS EN RELACIÓN CON IRREGULARIDADES Y SUPUESTAS CORRUPCIONES EN EL ÁMBITO DE LA ADMINISTRACIÓN SANITARIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD (INSALUD)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a ocultación de información que el Gobierno somete al Congreso de los Diputados en relación con irregularidades y supuestas corrupciones en el ámbito de la Administración sanitaria del Instituto Nacional de la Salud.

Para su defensa tiene la palabra el señor Cárceles.

El señor **CARCELES NIETO**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, es secular la tradición de este Gobierno a ocultar sistemáticamente información a esta Cámara, incumpliendo reiteradamente el artículo 7 del Reglamento, porque si bien nos dice que razones fundadas en derecho pueden impedir el facilitar esa información, nunca y en variados casos, ya no de miembros de este Grupo Parlamentario que represento, sino de otros distintos Grupos de esta Cámara, nunca se ofrecen esas fundadas razones en derecho, sino que más bien aparece una lacónica burla como toda contestación por la que se incumple una de las tareas fundamentales de estas Cortes, sobre todo en su aspecto del control parlamentario al Gobierno.

Me refiero, naturalmente, señor Ministro, a esa batalla ya larga que se inicia en el año 1987, donde este Grupo Parlamentario le requiere que remita aquellas actas y conclusiones de la Inspección de los servicios sanitarios y servicios administrativos en relación con las irregularidades que se han detectado en el Instituto Nacional de la Salud. (El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.)

Después de mediar diversos recursos de amparo, incluso el requerimiento al propio Presidente del Gobierno para que remita esa documentación, no es posible ya, en el año 1989, obtenerla y seguimos sin saber qué es lo que está pasando con más de mil inspecciones donde se detectan importantes irregularidades, vamos a graduarlas en su momento, y que, en definitiva, no tratan más que de ocultar la realidad de cómo se encuentra esa Administración sanitaria por las consecuencias, que también se podrán valorar después, desde el punto de vista político.

Lo cierto es que, como consecuencia del caos organizativo que tiene la Administración sanitaria española, que yo creo que empieza a tomarse conciencia de su nivel, que es casi de subdesarrollo, parece que se producen irregularidades en toda España, señor Ministro, no solamente en la Comunidad Autónoma de Madrid, sino en la de Asturias, quizás en la de Extremadura, en la valenciana, y posiblemente la Comunidad Autónoma de Murcia sea el mejor exponente de lo que es un estado degradado, deteriorado de la Administración sanitaria española.

Se ha tratado efectivamente de impedir el tener esa información; pero, señor Ministro, lo cierto es que todos los hospitales de la Comunidad Autónoma murciana se encuentran con graves casos de corrupción. Se están dando situaciones de corrupción en las listas de espera, donde se están pagando tarifas por adelantar el puesto para ser intervenido quirúrgicamente; como consecuencia del caos organizativo, también se están produciendo anomalías referentes a la existencia de laboratorios clandestinos, ya lo hemos tratado aquí, que sin control sanitario están vendiendo fármacos a la ciudadanía, y lo que es más grave, se factura a través del Insalud, se paga, y aquí no pasa nada si no sale un señor que un día se encuentra con ese pastel, lo denuncia y entonces vienen los problemas de las clausuras, del precinto, pero la Administración no se en-

tera de lo que pasa. Quizá sea muy descriptivo el que en la Ciudad Sanitaria Virgen de la Arreixaca en la Residencia Sanitaria Santa Rosa de Lima, Santa María del Rosell, Virgen del Castillo en Yecla, eso está pasando frecuentemente. Se está produciendo percepción de comisiones en la contratación de aparataje, se están produciendo situaciones tan desviadas como falta de transparencia, vamos a decir, en el tráfico de la sangre, señor Ministro; se están produciendo concursillos y posiblemente venta de plasma, ha habido ejemplos en Valencia; parece ser que hay irregularidades en el banco de sangre de la Ciudad Sanitaria de Murcia. Sin embargo, de todo esto, señor Ministro, no hay manera de que se informe a esta Cámara, en particular a este Diputado, y creemos que no es de recibo esa actitud que tradicionalmente viene diciendo lo mismo.

No podemos escudarnos en que en un caso hay diligencias judiciales y, por tanto, está bajo el secreto sumarial y no se puede informar a esta Cámara, porque no se puede informar a terceros; en otros casos parece que ahí están los expedientes disciplinarios, pero tampoco se puede informar de ellos a los señores Diputados, no se sabe por qué razón. El caso es que no hay manera de que se remita esa información.

Y esa información es necesaria, señor Ministro, por dos cosas: porque usted, como Ministro del Gobierno de la nación, con ese apellido socialista, quizá no sea responsable en algún caso de las medidas, pero lo que usted no podrá evitar es que se debatan los problemas que preocupan no solamente al Gobierno, sino a la oposición y, lo que es más importante, a todos los ciudadanos de nuestro país. Y no puede escudarse en el silencio, porque, si hay problemas que son irresolubles, dígalos, señor Ministro, en esta Cámara, diga que hay problemas que no se pueden abordar, o si, por el contrario, hay un plan para superarlos, dígame cuál es ese plan. Pero lo que no se puede hacer es estar quieto, es estar callado, que nadie se entere de lo que está pasando e ignorar la situación como si no pasara nada.

Yo creo, señor Ministro, que por este camino no vamos a ir a ningún sitio y, lo que es peor, produce tensión política innecesaria entre dos grupos distintos, dos grupos políticos que pueden establecer un nivel de diálogo y consenso y poner buena voluntad para resolver los problemas. Y quizás eso es lo más acertado, quizá sea ese el camino más sabio, no desnaturalizar lo que es este foro, que tiene por objeto la discusión para arreglar, colaborar y cooperar en la solución de todos los problemas.

Por todas estas razones, señor Ministro, una vez más, mediante esta interpelación, le ruego, en el mejor tono en que puedo expresarlo desde esta tribuna, que cumplamos todos con nuestras obligaciones: el Gobierno, administrando los recursos propios que son de su propia competencia, y dando una buena asistencia a la población española, y los Diputados de la oposición, controlando qué es lo que sucede en la Administración actual cuando se producen desviaciones y señalarlo para que puedan corregirse esas deficiencias. Ese es el sano juego político que debemos entender en esta democracia, al amparo de nues-

tra Constitución. Todo lo que sea ir de la otra manera será producir escándalos, tensiones que ni benefician al Gobierno ni a nadie, porque la población adquirirá conciencia de esa situación tan deteriorada que está teniendo nuestra Administración.

Por todas estas razones, como digo, vamos una vez más a requerir de la buena voluntad del Gobierno de la nación para terminar de una vez por todas con estas prácticas. Vamos a cumplir las obligaciones, remita a esta Cámara lo más urgentemente posible esa documentación que sistemáticamente se ha negado, y ya no vuelva a decir que tenemos plena disponibilidad y acceso o que vallamos a otro sitio, lo acabamos de ver con la interpelación relativa al CIS. Que se remita simplemente copia de esa documentación por el conducto reglamentario a esta Cámara para que se pueda analizar correctamente, donde no podamos tener malos entendidos de que si se ha ido o no, o se ha querido ver esa documentación o no. En definitiva, esto es lo que va a servir para corregir, mediante el diálogo tranquilo y sereno, estas deficiencias.

Usted tiene que ser consciente, señor Ministro, de que hay un absoluto caos organizativo en la estructura hospitalaria y, en general, en la asistencia sanitaria. Esas situaciones tan graves que se han denunciado desde otro punto de vista no pueden ser una mera anécdota, como usted ha dicho a medios de comunicación o incluso a esta Cámara; que se pueda pasear una rata por la cocina de un hospital, y no es un hospital en particular, efectivamente podría no tener importancia, pero es que eso pasa en el Doce de Octubre, en La Paz, en La Fe de Valencia, en la Ciudad Sanitaria Virgen de Arreixaca, donde por cierto hace tan sólo dos semanas apareció una rata en el quirófano del materno-infantil. Esa es la información que hay, incluso el propio director de la Ciudad Sanitaria así lo reconocía, y el hombre intentaba poner orden con su mejor voluntad. Usted me está diciendo desde el escaño que no y, sin embargo, el director de la Ciudad Sanitaria dice que sí. Usted verá cuál es la realidad del asunto, incluso hay testigos que podría atestiguarlo. Pero son muchos ejemplos, no nos quedemos en la anécdota de la rata por los hospitales o la falta de higiene, es que hay mezcla de pacientes contagiosos y ropas sucias y limpias en el suelo. Usted cuando dice que va a los hospitales y los ve de una manera normal, una de dos, o quiere usted suavizar esa visión panorámica que tiene de la sanidad española o, por el contrario, es que no va nunca a los hospitales. De todas maneras, yo estoy dispuesto, si es que cree que no digo la verdad, a enseñarle un dossier fotográfico de distintos hospitales que acredita la situación que estoy describiendo. Aquí están las pruebas y las muestras, y creo que negarlo sería absurdo.

Y en todo esto, señor Ministro, quizá lo importante no es el debate de si hay unas grandes inversiones que usted tiene previstas para el próximo ejercicio, incluso para éste, no es cuestión de ver si mejoramos un problema de inversiones porque España ha tenido en otros momentos otras necesidades políticas que atender y, por tanto, no ha podido hacer nada. No, es que el simple criterio de organización, que no tiene nada que ver con el del dinero o

las inversiones, no lo ha puesto en marcha. Hay una desmoralización absoluta en esa estructura hospitalaria, están sucediendo cosas que ya rebasan lo que pueda ser una conducta normal, una deficiencia momentánea o periódica sobre una determinada cuestión. Están sucediendo cosas habitualmente que son sencillamente impresentables tratándose de un servicio de primera necesidad, como es la asistencia sanitaria, protegida constitucionalmente, como S. S. sabe, y regulada después mediante la Ley General de Sanidad, que por cierto su propio Partido, en el famoso llamado documento Teruel, ya criticaba por ser insuperable ese marco legal para resolver los problemas que tiene la organización sanitaria española.

Por todas esas razones, y termino esta primera parte, señor Presidente, señor Ministro, vamos a intentar colaborar y construir entre todos, vamos a cumplir las obligaciones del Reglamento y de la propia Constitución; que el Gobierno se cuide de administrar sus competencias, sus obligaciones, y los Diputados de la oposición de controlar que resuelven eficazmente esos problemas. De lo contrario, no harán ustedes nada en favor de la democracia, de la convivencia y del diálogo fácil y constructivo, sino que, al revés, van a producir continuamente focos de tensión.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Cárceles.

Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad y Consumo.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, ante todo agradezco el tono que hoy ha utilizado el Diputado señor Cárceles, que no es el que ha usado en otras ocasiones y al que nos tenía en cierto modo acostumbrados. Creo que esta vez se ha tomado en serio ese viejo dicho que señala que todo lo exagerado carece de credibilidad.

De todas formas, ciertas exageraciones han surgido a lo largo de su intervención, en la que ha mezclado todo, y, en cualquier caso, no ha dejado de deslizar veladas acusaciones sobre servicios concretos, sobre instituciones concretas, dando por cierto hechos que muchas veces se ha demostrado ser sino indicios generales o rumores sin probar. En cualquier caso, su intervención mesurada no es sino la culminación de un largo período de declaraciones, a veces bastante graves, señor Cárceles, y llenas de medias verdades en los medios de comunicación regionales a lo largo del último año y medio. Celebro que abandone usted ese tono y que hoy en este debate haya tenido ese carácter tan constructivo que usted mismo ha puesto de manifiesto.

Debo recordarle a S. S., no obstante, esas declaraciones en los medios de comunicación a las que me acabo de referir, porque muchas de ellas, señor Cárceles, tiene que reconocer que han partido de un principio anticonstitucional, el principio de que mientras que no demuestres tu inocencia, si eres del PSOE de Murcia, eres culpable. Es

decir, al revés de lo que dice precisamente el principio de inocencia reconocido en nuestra Constitución.

Además, en algunas ocasiones, ha confundido, creo que de manera muy arriesgada, la militancia de funcionarios con el mero carácter de cargo de alto nivel, de alta responsabilidad, a los cuales ha atribuido, sin ninguna necesidad y sin ninguna prueba, la dignísima militancia en el Partido Socialista. Alguna vez ha sucedido, señor Cárceles, y lo tiene que reconocer.

Creo que S. S. tiene que aceptar que ha incurrido en esta táctica; en cierto modo ha olvidado ese principio constitucional, porque a lo mejor, ha confiado demasiado en informaciones confidenciales que le han proporcionado algunas personas, quizá próximas al INSALUD de Murcia, que parece que han actuado con ánimo partidista, ánimo que en estos casos suele ser muy perturbador y muy malo para todos.

Por tanto, creo que es bueno que se haya moderado, que haya reflexionado y que haya aceptado implícitamente que todas las implacables actuaciones que «ha venido realizando» —entre comillas—, todos los descubrimientos sensacionales —y alguna vez se ha leído esto en la prensa regional— se han limitado, en realidad, a seguir las actuaciones administrativas, inspectoras y sancionadoras del INSALUD y del juez.

Porque hasta ahora, señor Cárceles, reconozca que ha descubierto bastante pocas cosas. Usted en realidad lo que ha hecho es dar publicidad crítica a actuaciones previas de la Administración; esto es así. En realidad a veces incluso ha dado la impresión —no digo que haya sido su intención declarada— de que usted procuraba establecer un juicio político de determinadas personas, que era paralelo a las actuaciones sancionadoras o judiciales, sin dudar a veces en promover —permítame que se lo diga con toda sinceridad— un cierto linchamiento moral de algunas personas, a las cuales se ha referido como si hubieran sido ya sancionadas o condenadas, cuando aún no lo habían sido y como definitivamente luego no lo han sido. Usted ha dado nombres a veces a los medios de comunicación, listas de personas, dando por supuesto que eran culpables, sin respetar, como he dicho antes, ese principio de inocencia establecido en nuestra norma suprema.

Reconozca, señor Cárceles, repasando los hechos, que ha sido siempre la Administración la que ha ido por delante de todos los acontecimientos que ha mencionado esta vez muy de pasada, incluso a veces hemos ido más lejos de lo que usted mismo suponía, haciendo gala de lo que en alguna ocasión ya le dije, que la Administración iría tan lejos como fuera necesario y usted en alguna ocasión también me lo ha aceptado.

Por supuesto, hemos actuado en todos los casos con la decisión y con la independencia que requería la situación, sin limitaciones, eso sí, de acuerdo con las leyes vigentes, y hemos actuado sin ninguna duda contra personas supuestamente incurso en actuaciones irregulares, fueran del PSOE, fueran del Partido Popular o fueran de donde fueran; hemos actuado, y eso S. S. tiene que reconocerlo, con toda garantía y con toda contundencia.

Recuerde S. S. la secuencia de los hechos que ha men-

cionado. Los primeros indicios de irregularidades se conocieron en agosto de 1989. En ese mes ya estaba interviniendo en Murcia la Inspección Territorial, que en el mes de septiembre comunicó sus resultados a los servicios centrales y éstos realizan un informe provisional el 2 de octubre de 1987, para la Inspección de los servicios del Ministerio, que inmediatamente es trasladado al grupo de investigaciones de fraudes a la Seguridad Social, que como usted sabe es una sección especializada de la policía judicial.

A partir de ese momento se hacen investigaciones exhaustivas sobre concursos de suministros, informe de noviembre de 1987; sobre la Hermandad de Donantes de Sangre, informe de mayo de 1988; y relaciones con algunas casas comerciales, especialmente de suministro de oxígeno, informe de 6 de mayo de 1988. Todo ello con un informe final de la Inspección de los Servicios de 24 de junio de 1988.

Quiero resaltar, como resalta el primer párrafo del auto de procesamiento que se ha dictado el 21 de febrero de 1989, que fue el Director general del INSALUD el que remitió toda esta información a ese grupo de investigación de fraudes de la Seguridad Social, para que, a su vez, como es norma habitual, lo remitiera al juez. Todas las actuaciones parten, por tanto, de la iniciativa de la propia Dirección General del INSALUD y así está reconocido —insisto, señoría, y usted lo sabe— en el primer párrafo del auto de procesamiento a cuatro personas.

Estas actuaciones fueron rápidamente remitidas al juez, que inmediatamente se pone a actuar con ayuda de la Inspección del propio INSALUD, que le va remitiendo todas sus actuaciones y que enriquecen las diligencias que va realizando el juez. De manera, señoría, que todo lo que en este caso me puede argumentar es quizá el haber actuado de una manera tan rápida que a veces no ha sido posible comprender los hechos en la propia Comunidad Autónoma de Murcia, dando la impresión de que la cuestión era todavía más grave de lo que en realidad ha sido, porque yo pienso que aunque haya poco dinero por medio, cualquier actuación en ese sentido es enormemente grave ya que viola las leyes.

Todo esto, obviamente, utilizando todos los recursos legales y materiales que están a nuestra disposición. Por cierto, recursos materiales, señorías, que no son los más generosos, que son limitados, de acuerdo con los presupuestos que asigna anualmente este Parlamento. Y así seguiremos actuando, con todos los recursos en nuestra mano y con toda contundencia, si surgen casos similares, en Murcia o donde sea, señoría. Sabe que es así.

La Administración fue la que detectó los hechos, la que los investigó, la que instó su remisión al juez y la que los sometió también a la jurisdicción administrativa para sancionarlos por esa vía.

Su señoría ha ido detrás de nosotros todo el tiempo, tiene que reconocerlo. Eso sí, haciéndose eco a veces de sospechas variadas y pretendiendo llevar a cabo, como he dicho —por lo menos ésa es la impresión que yo he tenido y discúlpeme si no era así—, un juicio político paralelo a todas estas actuaciones.

Esto ha ocurrido también con el caso del laboratorio que acaba de mencionar S. S., puesto que sabe que cuando S. S. conoce la existencia de ese laboratorio, porque se lo comunica al Colegio de Farmacéuticos de Murcia, comunicación que hace simultáneamente a la Administración, la Administración actúa. Es decir, que en el mismo momento en que S. S. me pregunta a mí oralmente, en esta Cámara, está actuando ya la Dirección General de Farmacia, con toda rapidez. Tampoco en ese caso, señoría, hubo ninguna falta de diligencia. Todo lo contrario.

En realidad, S. S. sabe todo esto y lo sabía cuando me ha ido dirigiendo preguntas a lo largo del año pasado. Sabía conscientemente que los hechos estaban en trámite de inspección, de diligencias previas por el juez de instrucción o de incoación de expediente administrativo. Además, ha recibido por escrito información exhaustiva sobre la lista de actuaciones inspectoras del INSALUD en toda España durante el período 1986-87-88.

Otra cuestión muy distinta, señoría, es la que ha suscitado sobre la interpretación del artículo 7.º del Reglamento de esta Cámara. Esto, señoría, no es una interpelación para discutir ese asunto, que es extraordinariamente delicado. No podemos convertir esta interpelación en un debate interpretativo del artículo 7.º, 1 del Reglamento. Eso, por supuesto, corresponde a responsabilidades más altas que las que yo tengo encomendadas y de las que tiene encomendadas su señoría. Pero sí podemos y debemos recordar la doctrina, aún incompleta, en este campo.

En primer lugar, la posición de los Grupos de esta Cámara. Recuerde, señoría, la reunión de la Mesa del Congreso de 24 de enero de 1989. En ella un miembro de su Grupo Parlamentario, el señor Carro, que tuvo responsabilidades ministeriales en otro tiempo y que de Derecho administrativo parece que sabe, propuso un principio que a mí me parece correcto y es que, cuando no ha recaído resolución firme, hay que dejar esta información a prudencia del Gobierno. Se dijo allí y está recogido en el acta de esa sesión. Y en esa sesión se estudió la cuestión central, que es si la función de control está regida por el principio de vinculación positiva o de vinculación negativa, es decir, si abarca todo lo que no tenga un límite explícito y claro o sólo a lo que tenga un fundamento preciso. Esto es un viejo asunto del Reglamento de las Cámaras y no es solamente de la Cámara en la que en este momento estamos celebrando el debate sobre esta interpelación. Será el Parlamento, señoría, quien tendrá que resolver en el futuro este asunto. Y, mientras tanto, el Gobierno sólo puede hacer una cosa, que es respetar el ordenamiento jurídico. Esto significa respecto al procedimiento judicial y a su independencia. En tanto estas actuaciones judiciales se llevan a cabo, no cabe entregar documentación, señoría, sino por el juez, nunca por la Administración. Parece algo bastante obvio. Con respeto también del procedimiento de sanción administrativa y su discreción, cumpliendo el principio antes mencionado de presunción de inocencia. Se podrá dar publicidad, cuando haya resolución firme, señoría, si no, no respetaremos ese principio, que supone el respeto al artículo 18 de la Constitución que garantiza el derecho al honor y a la intimidad, y además

lo recoge en el Capítulo segundo, Título I, dentro del conjunto de derechos que la norma suprema considera de mayor importancia, es decir, uno de los derechos situados en el escalón más alto de la jerarquía de derechos de que disfrutan los españoles; derecho, por otra parte, señoría, exigible por una norma propia, una Ley especial, que es la Ley Orgánica 1/1982, antes citada brillantemente por un miembro de su Grupo Parlamentario, la Ley de protección civil, del derecho al honor, la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

Y esta posición que le estoy explicando es la misma que confirma el Tribunal Constitucional en la sentencia 161/88, de 20 de septiembre, que afirma textualmente: La Administración tiene el deber, cuando recibe requerimientos parlamentarios de información, de respetar las leyes o las reglas que puedan tutelar en cada caso los derechos constitucionales de terceros, en la medida que resulten comprometidos en el asunto de que se trate. Así lo estima, además, el Servicio Jurídico del Estado del Ministerio de Sanidad y Consumo que ha dictaminado el año pasado sobre esta cuestión que ha suscitado su señoría.

En realidad, usted conoce estas consideraciones porque es abogado, y yo no, y seguro que conoce esta sentencia importantísima del Tribunal Constitucional, así como algunas sentencias también del Tribunal Supremo en la misma dirección, estableciendo una jerarquía de derechos.

Creo, de todas maneras, señoría, que, aun conociendo todas estas consideraciones, me ha venido haciendo preguntas a ver si colaban y yo le podía dar información que le sirviera para realizar esa actividad política, muy legítima, que usted está desarrollando sobre este asunto desde hace una temporada. Además, usted sabía que estábamos actuando correctamente —repito una vez más—, sin demora y sin cortapisas con el grupo de investigaciones de fraudes de la Seguridad Social.

En realidad, señoría, reconozca que en alguna ocasión en esta actitud —permítame que le diga coloquialmente— de a ver si colaba, nos ha pedido, a través de la Secretaría General del INSALUD, libre acceso para hablar de vez en cuando con los funcionarios inspectores y conocer la documentación por ellos elaborada. Estoy hablando en términos muy genéricos, probablemente esas no fueran sus palabras, pero, en cualquier caso, su intención era tener una relación directa con los inspectores y conocer el resultado de los trabajos que llevaban a cabo. Y perdóneme si no era esto lo que pretendía pero, en cualquier caso, así se entendió en mi Departamento.

Resumiendo, pues, señoría, el Gobierno se ha atenido en todo momento a la legislación de mayor rango vigente: la Constitución y la Ley Orgánica 1/82. La Administración que dirige el Gobierno ha actuado con diligencia y eficacia. Fue el INSALUD el que descubrió las irregularidades a través del Servicio de Inspección. Fue la Dirección General del INSALUD, la sección especial del grupo de investigaciones de la Seguridad Social la que suscitó la actuación de la policía judicial y, por tanto, de los tribunales, y ha sido la Administración sanitaria la que ha

seguido actuando por vía disciplinaria en los meses pasados.

Señoría, si tiene nuevos datos, o datos desconocidos hasta ahora por nosotros, mándelos al juez por favor y se lo agradeceremos todos porque lo más importante en este caso es conocer la verdad y cumplir las leyes, no seguir peloteando el asunto entre nosotros en esta Cámara.

Yo rechazo con toda energía que se generalice sobre unos hechos concretos y bien delimitados a toda una organización tan grande como es el INSALUD. Dijo hace mucho tiempo Voltaire que todas las generalizaciones son falsas, y eso se puede aplicar en este caso. Si el Partido Popular, a través de usted quiere lanzar la duda sobre todo el INSALUD de Murcia, todos nuestros profesionales, todos nuestros médicos, todos nuestros diplomados de enfermería, todos nuestros gestores o nuestros funcionarios, yo les voy a defender, eso sí, separando y sancionando sin contemplaciones a esa exigua minoría de personas que han estado incursas en irregularidades, de acuerdo con la legislación vigente. Y digo han estado, porque S. S. sin darse cuenta probablemente ha utilizado el presente. Yo me atrevo a corregirlo y decirle que utilice el pasado, porque son actuaciones del pasado.

Al mismo tiempo que se actúa sin contemplaciones, vamos a defender a la mayoría frente a generalizaciones que no son justas, que son falsas o que están injustificadas. A veces tengo la impresión de que sólo tienen una finalidad, señoría: Desprestigiar un servicio público que es de todos y ganar a su costa una cierta notoriedad personal para su señoría.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Cárceles.

El señor **CARCELES NIETO**: Señor Presidente, señor Ministro de Sanidad, está usted obsesionado con aquello de la notoriedad en el debate parlamentario cuando se le ataca un flanco irregular o deficiente en la Administración de la que es responsable.

Eso ya me lo ha dicho usted en dos o tres debates que hemos tenido sobre estos asuntos, y creo que es ocioso seguir afirmando que tengo un afán de notoriedad cuando hay un auto de procesamiento en el que está implicado el Director Provincial del INSALUD, que es un hombre de confianza de S. S., porque ahí está. No cuente más cuentos chinos, señor Ministro, sobre el afán de notoriedad cuando hay irregularidades, presuntas corrupciones, que merecen un auto de procesamiento, y todavía no ha parado de procesarse a gente. Vamos a ser más seguros en la manera de exponer esta situación.

Señor Ministro, vamos a dejar aparte esa teoría doctrinal que nos ha querido dar sobre el Tribunal Constitucional, por un lado, y sobre el Tribunal Supremo, por otro, en cuanto a lo que hay que proteger y vamos a tener en cuenta el artículo 105 de la Constitución cuando dice en su apartado b): «El acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a

la seguridad y defensa del Estado...» Señor Ministro, lo que le estamos pidiendo no son los expedientes disciplinarios porque no queremos perjudicar la fama de las personas. Lo único que solicitamos es que remita a las Cámaras las actas de inspección que detectan diversas irregularidades en la Administración pública. Eso es lo que queremos. ¡Allá el juez con lo que tenga que hacer en el ámbito de su competencia!, si puede procesar, si no va a procesar, si va a condenar o si va a absolver. El hecho de que no condenen a una persona no tiene nada que ver con que sea responsable de una falta administrativa.

Lo serio es remitir el acta de inspección sin hacer juicios de valor. Luego, ya veremos si le condenan o no.

En cualquier caso, señor Ministro, lo que se pone de manifiesto es la confusión permanente a que quiere someter a esta Cámara sobre lo que es la obligación del Gobierno en cuanto al cumplimiento del artículo 7.º del Reglamento. ¡Ya está bien, señor Ministro! Vamos a decir las cosas como son. Después de solicitar por escrito, al amparo del artículo 7.º, esa documentación que se ha negado S. S. a facilitar sistemáticamente, hemos tenido que recurrir al amparo del Presidente. El Presidente ha requerido del Gobierno que remita esa documentación a la Cámara, que es superior instancia. Señor Ministro, no es que yo haya pedido entrevistarme con funcionarios de su Departamento, porque yo no tengo que ir a entrevistarme con nadie; son ustedes los que tienen que traer a esta Cámara los documentos que los Diputados solicitamos. A tal efecto, el Ministro, señor Zapatero, en escrito de 17 de octubre, que entra en el Registro general de la Cámara, dice: Dado el considerable volumen y la práctica imposibilidad en cuanto a su reproducción, se ha optado por facilitar a S. S. la mencionada relación detallada de cada una de las inspecciones realizadas, sin perjuicio de hacer expresa constancia del acceso y plena disponibilidad de la totalidad de la documentación generada por las mencionadas actuaciones inspectoras en los archivos del INSALUD.

¿Qué ha sucedido, señor Ministro? Que no se me ha facilitado todo lo que aquí dice. Es poco serio. En cualquier caso, es una conducta infantil y, lo que es más grave, compromete la palabra no ya de un hombre, sino del Ministro del Gobierno de la Nación. Aquí está el documento escrito, señoría (**mostrándolo a la Cámara.**), que es el que ustedes no cumplen y al que se han comprometido. Aún así, y a pesar de la tozudez del Gobierno, el propio Presidente de estas Cortes le dirige un oficio, con fecha 18 de noviembre, donde dice: En la confianza de que se trate de un error o descuido, le ruego se proceda a la subsanación inmediata para que cobre efectividad el ofrecimiento efectuado por el Gobierno al Diputado señor Cárceles en relación al acceso a la documentación interesada.

Más claro, señor Ministro, no lo puede tener. Aquí están comprometidos por escrito. Esto es una burla que merece en cualquier caso la denuncia de la falta de seriedad del Gobierno en el cumplimiento de las obligaciones reglamentarias de esta Cámara y de otras más poderosas, las constitucionales, porque, en definitiva, la tarea legislativa es lo que nos ocupa en el Parlamento, pero también el control parlamentario al Gobierno.

Nos ha expuesto aquí en esta tribuna, señor Ministro, la teoría de que todo aquello que está «sub iudice» o cualquier información sometida a expediente disciplinario y que afecte a una persona —cualquier cosa afecta a las personas, naturalmente— no puede darse a conocer en defensa de la Ley orgánica de protección al honor, la intimidad y la propia imagen. Por esa misma regla de tres, señor Ministro, ustedes tenían que haber estado con la boquita callada cuando el asunto de la colza, porque ¡menudo follón armaron ustedes con ese tema! Estaba «sub iudice». ¿O es que no había unas diligencias judiciales abiertas y ahora se está celebrando el juicio? No podemos ser generosos para unas cosas e impedir para otras lo que es razonable.

Señor Ministro, yo no quiero en ningún momento perjudicar a esas personas. Usted tiene que darse cuenta, señor Ministro. Su debate es si yo voy delante o si voy detrás —parece que está en una carrera de obstáculos—; no es importante quién vaya delante, detrás o si se va al mismo tiempo. Lo importante es lo que pasa en la Administración pública y las consecuencias que tiene para los ciudadanos. Es natural que cuando sale sangre del banco de sangre con destino a un hospital y a una clínica y no llega, nos preguntamos dónde está esa sangre. El responsable del banco de sangre, ¿quien era? El consejero de Sanidad del Gobierno autónomo de Murcia. ¡Qué casualidad! Y no hay manera. Hay siete u ocho faltas graves, como se demuestra en este documento del propio INSALUD y, sin embargo, no recae una sanción porque ha prescrito. Ahora resulta que esta imputación es una falta leve, que, como es natural, yo sí he puesto a disposición judicial y hoy precisamente el grupo de investigación de la Seguridad Social está profundizando en este asunto. Pero no por recomendación del Gobierno, que le está amparando, porque es Diputado regional del Partido Socialista en esa Asamblea regional de Murcia. Lo mismo que el Director Provincial del INSALUD: ¿Quién le ha procesado y por qué? Se le imputan dos delitos, en principio.

Señor Ministro, vamos a dejar esas valoraciones. Yo no las hago. Yo quiero conocer las irregularidades. ¿Qué pasa con los 23 expedientes que no nos remiten? ¿Qué irregularidades hay? Tiene usted toda la estructura de altos cargos del INSALUD: El propio director provincial, el interventor, el letrado asesor, el secretario general —por cierto, primo del Presidente de la Comunidad Autónoma. ¿Qué pasa, señor Ministro? ¿Por qué no remite esos datos? ¿Por qué no nos dice nada de las listas de espera? ¿Por qué no nos dice que hay corruptelas, que se están pagando tarifas para adelantar las listas de espera? ¿Qué pasa con las ambulancias, que se factura una a cuatro enfermos y se cobra individualizadamente? ¿Quiénes son los concesionarios? ¡Qué casualidad! Aparece el hermano del Presidente de la Asamblea regional de Murcia.

Señor Ministro, ahí están esas coincidencias, esas casualidades. Valórense como se tengan que valorar. En cualquier caso, lo correcto, lo aséptico es que el Gobierno remita documentación veraz y objetiva de la irregularidad que al amparo de la Administración pública están cometiendo determinados funcionarios. Todo lo demás, se-

ñor Ministro, es querer evitar el funcionamiento normal de las obligaciones que a unos y a otros nos corresponden.

Le ruego encarecidamente, en el mejor tono, desde esta tribuna que cumplamos con nuestras obligaciones. Gobiernen ustedes y nosotros controlaremos la gestión que ustedes realizan. Remitan los documentos que se piden porque son básicos para controlar eficazmente al Gobierno. Si no lo hace, señor Ministro, esas consecuencias van a ser más graves, la alarma social también lo va a ser y los únicos responsables del caos organizativo en que se encuentra la Administración serán ustedes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Cárceles.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Señor Presidente, señorías, señor Cárceles, yo tengo que lamentar el que actuando en esta dirección como lo está haciendo S. S. desde hace año y pico no se lea las sentencias del Tribunal Constitucional del Tribunal Supremo que le pueden dar o quitar la razón. Parece muy conveniente que las lea y que conozca la doctrina de su propio partido. Yo me he remitido a repetir lo que se dijo en una reunión de la Mesa o de la Junta de Portavoces. El principio que le he señalado me parece de puro sentido común: Cuando existen sentencias firmes se puede dar todo tipo de información; mientras tanto parece lógico que se respete esa jerarquía de los derechos a la que me he referido en mi intervención anterior.

Señoría, esto es algo que no podemos resolver ni usted ni yo. Lo tienen que resolver otras instancias de esta Cámara. Se tendrá que plantear no en el debate de esta interpelación, sino en otro lugar y momento. Me parecería excelente que se hiciera así, porque aclararemos de una vez por todas cuáles son los límites de ese derecho reconocido a los miembros de esta Cámara en el artículo 7.º del Reglamento. Es una cuestión que tendrán que resolver los grupos aquí representados de manera consensuada. Me parece muy sensato que se haga. Mientras tanto, señorías, yo le tengo que repetir lo que es la teoría más general. Insisto, señoría, léalo y así podremos hablar.

Sabía que se me iba a ofender con lo de la notoriedad. Yo simplemente me limito a constatar —creo recordar que ha habido treinta y tantas declaraciones en la prensa escrita a lo largo de un año— los hechos. Creo que a este asunto parlamentario y políticamente, por lo menos en el ámbito regional, S. S. le está sacando mucho jugo, como se dice vulgarmente. Está bien porque es su obligación como parlamentario y como miembro de la oposición.

Está planteando S. S. una cuestión muy poco precisa. Pide que le den todas las actas de inspección del INSALUD. Señoría, yo le he mandado la relación, que es bastante exhaustiva; caso por caso. Dígame cuál. Porque lo que no puedo es trasladar los archivos completos, sin haber cerrado muchos de los asuntos, a la sede del Partido Popular. No parece que eso pueda estar mínimamente

amparado por las normas legales de las que nos hemos dotado.

Señoría, ¿qué es lo que desea? ¿Los expedientes ya cerrados? ¿Casos concretos que a usted le preocupen de Murcia? Dígame por escrito exactamente lo que quiere. (El señor Cárceles Nieto muestra un documento.) No diga genéricamente que quiere que le den todas las actas de inspección de tal o cual sitio. Dígame exactamente cuáles, porque, si no, señoría, no nos facilita en absoluto el trabajo. Lo que aparece en ese documento que me señala, que lo conozco muy bien, es una petición genérica, en esa actitud que le he mencionado antes de a ver si cuela; a ver qué me mandan estos señores; a ver que sucede, qué trabajo puedo hacer parlamentaria y políticamente desde la oposición partiendo de esos documentos.

Efectivamente, señoría, usted tiene acceso a esos documentos —¡cómo no!—, pero de acuerdo con las leyes; cuando todo esté cerrado, porque si no estaremos dando por culpables a personas que pueden resultar no serlo, como usted en algún momento ha hecho dando lista a algún medio de comunicación.

Como usted no tiene muy claro qué es lo que quiere, o por lo menos no sabe precisarlo de una manera comprensible para los demás, termina acusando —como ha hecho ahora— a personas sin respetar la presunción de inocencia. Es más, yo estoy seguro —no soy de Murcia— de que ha habido una confusión grave en esas relaciones de parentesco que ha mencionado de pasada. Se le ha deslizado a usted alguna acusación grave. Supongo que eso lo tendrá que explicar en Murcia ante los interesados. Yo no soy capaz ahora de determinar si existen o no esos grados de parentesco. Sí le puedo decir que en alguno de los casos que ha mencionado ha violado usted claramente la presunción de inocencia.

Yo no le voy a negar la importancia de los hechos. Hemos investigado los hechos y hemos actuado sobre ellos. El Director Provincial fue cesado antes de que se produjera su procesamiento o antes de que se produjeran las actuaciones completas de la inspección, y usted lo sabe. En cuanto hubo el menor indicio se le cesó, como se debe hacer. Otra cosa es que me diga que tenemos que tener jurisdicción sobre otras personas que no dependen del organismo gestor INSALUD, por ejemplo, los trabajadores que han sido contratados directamente por las hermandades de sangre y que dependen directamente de ellos. La inspección del INSALUD, señoría, tiene unos límites muy precios en cuanto al campo objeto de su investigación y a procedimientos que utiliza en su investigación. Como grupo de investigación de la Seguridad Social no puede hacer una investigación sobre cuentas bancarias o en centros privados. Por eso hemos encargado esas actuaciones al grupo de la policía judicial especializado en estos casos. De manera que el trabajo se ha hecho de acuerdo con las normas, y todo lo demás son acusaciones que debería rectificar S. S. porque supongo que tendrán su repercusión en Murcia en las personas que se sientan inocentes, que puedan demostrar su inocencia y que, sin embargo, han sido mencionadas por usted.

Todas estas cuestiones que S. S. ha señalado, tales

como la investigación sobre las listas etcétera, las ha mencionado hoy por primera vez desde la tribuna; antes no lo había hecho. En cuanto a lo de las supuestas corruptelas sobre las listas, si tiene alguna prueba hágamela llegar porque actuaremos con toda contundencia, pero no me haga llegar rumores insidiosos que le ha contado no sé quién, que luego no pueden ser demostrados, pero que aparecen en los medios de comunicación en esa actitud que le he dicho antes de desprestigio (yo no sé si voluntario o involuntario) de un servicio público fundamental como es el de la asistencia sanitaria.

Insisto, señoría, en que rechazo completamente las acusaciones generales que se extienden a todos los profesionales y a todos los estamentos. **(El señor Cárceles Nieto hace signos negativos.)** Perdone, señoría. Denuncio cierto deseo que observe de paralizar de algún modo los servicios sanitarios de Murcia a través de estas imputaciones generales, a veces voluntariamente intimidatorias hacia todos porque si se produjera de verdad esa paralización de ciertos servicios se perjudicaría muy gravemente a los ciudadanos de Murcia, a los cuales yo tengo que defender.

Muchas gracias. **(El señor Carro Martínez pide la palabra.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Carro, ¿para qué solicita S. S. la palabra?

El señor **CARRO MARTINEZ**: Señor Presidente, entiendo que he sido aludido, por lo que es aplicable el artículo 71 del Reglamento para contestar a estas alusiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Carro, la Presidencia considera que ha sido S. S. mencionado aunque no aludido. En esa mención, ¿ha apreciado S. S. alguna inexactitud?

El señor **CARRO MARTINEZ**: Sí, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Tiene S. S. la palabra.

El señor **CARRO MARTINEZ**: Señor Presidente, lamento no haber estado presente en el momento de la alusión. Por otra parte, agradezco al señor Ministro que haya tenido la gentileza de aludirme, pero le rogaría que las alusiones fuesen exactas en su contenido y en su extensión.

Según he sido informado, parece ser que he sido aludido en orden a la interpretación del artículo 7.º de ese Reglamento en la medida en que soy partidario (así se me ha dicho, por lo menos) de que no deben ser facilitados aquellos documentos que son solicitados por algún señor Diputado, siempre y cuando esté pendiente de resolución el expediente correspondiente. Efectivamente, ésa es la doctrina que yo vengo manteniendo para los procedimientos judiciales, sobre todo cuando hay un sumario por medio, mientras no se termina el sumario y finaliza el proceso. Yo mantengo esa doctrina y es correcta. Pero parece ser que en este caso no se trata de ningún procedi-

miento judicial, sino de un procedimiento administrativo. Yo nunca he mantenido que en un proceso administrativo no puedan entregarse los documentos que son objeto de la tramitación correspondiente, porque tienen una consideración y una naturaleza muy distinta de la judicial.

En este sentido, quería aclarar cuál era mi posición, que parece ser que no había sido correctamente interpretada por quien tan amablemente me ha citado en este debate. Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Carro.

No he querido interrumpir en sus intervenciones al señor Ministro ni al señor Cárceles, pero esta pequeña incidencia revela lo inconveniente que es traer al debate en Pleno las discusiones en el seno de la Mesa o de la Junta de Portavoces, que no son objeto de debate.

Grupos Parlamentario que desean fijar su posición. **(Pausa.)** Por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente.

Muy brevemente, porque aunque atisbamos a intuir que la interpelación pueda tener un contenido político realmente importante, ni de la intervención del señor Diputado ni de la del señor Ministro hemos podido hacernos un juicio cabal de qué es lo que estaba en litigio, en el sentido político de la palabra. Tendremos que esperar a la moción para ver cuál es nuestra posición definitiva.

Nosotros, que tenemos una posición notoria y conocida distinta de la del Grupo interpelante en cuanto a posición política y ubicación en el arco democrático parlamentario y en cuanto al proyecto y voluntad de lo que deba ser la sanidad pública, intuimos que las cuestiones planteadas pueden tener relieve político, pero insisto que no hemos sabido captar la importancia política del mismo.

Respecto a la intervención del señor Ministro, en nuestra opinión ha sido más oscura si cabe. Uno no sabía si estaba ante un ejercicio duro de logomaquia porque era difícilísimo entender de qué iba la cuestión. Yo incitaría a ambos intervinientes a que aclarasen mejor el sentido político de su debate. Yo me he visto reducido al papel de espectador de una compleja y difícil logomaquia.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Espasa.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Revilla.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, nosotros deseamos tomar postura en relación con la interpelación que ha defendido el señor Cárceles, que entendemos oportuna en la medida en que en Sanidad, desgraciadamente, lo irregular es frecuente y habitual.

El asunto que se debate ha estado presente en el debate de la interpelación presentada por el CDS al principio

de la sesión de hoy: La escasa consideración que el Gobierno concede a la necesidad y a la obligación de facilitar información y datos. Se practica un secretismo y la apropiación indebida de la información. Es necesario que lo digamos y lo repitamos una y otra vez: Esta práctica afecta inevitablemente a la democracia porque afecta a la convivencia.

Lo que, en resumidas cuentas, instaura esta práctica son dos tipos de ciudadanos: Los que están informados y los que no lo están, y el juego democrático no puede desplegar sus posibilidades o potencialidades si esto sucede continua y reiteradamente.

En el caso de la interpelación que nos ocupa se trata de conocer el alcance de una serie de irregularidades que se han producido, y el Gobierno responde con la irregularidad manifiesta que significa el no cumplir con el deber de informar y hacer público lo que pertenece a lo público y lo que pertenece al público.

¿Por qué hace esto el Gobierno? Por qué de ese modo pretende protegerse ante el fiasco que significa la política sanitaria. La ocultación de los efectos perniciosos de esa política, por una parte, y dejar que discurra el tiempo como coartada, por otra, son dos características de difícil ocultación y que resultan evidentes.

El señor Ministro nos asegura que él persigue y castiga toda irregularidad de la que tiene conocimiento. Nosotros no dudamos de ello. No va a haber, señor Ministro, irregularidades, por muchas que sean las que puedan producirse, que hagan variar a este Diputado y a mi Grupo, su opinión acerca de su honorabilidad, pero no es ése el tema que está aquí planteado. El tema que está aquí planteado es que la Sanidad es irregular, y es muy fácil demostrarlo. Basta con que echemos mano de uno de los períodos de actuación de cualesquiera de los dos Gobiernos socialistas. Pensemos, por ejemplo, en los primeros meses del año 1983 que fueron los únicos en los cuales, en los que a Sanidad se reifere, se puso de manifiesto una especial celeridad en la actuación.

¿Cuáles son las medidas que se adoptan? Primero, la exigencia del cumplimiento de los horarios. Segundo, la aplicación de la Ley de Incompatibilidades. Tercero, el rápido nombramiento —sectorio, por otra parte— de gerentes de hospitales. Y cuarto, para cerrar el ciclo, ya en el verano, el alumbramiento de las unidades básicas de salud —alumbramiento veraniego de aquella disposición—.

¿Qué es lo que ha pasado con estas cuatro acciones? En lo que se refiere al horario, ¿qué se ha producido? Sorpresa para unos y desilusión para otros. Sorpresa para los que no cumplían el horario porque pensaban que iban a tener que trabajar y ninguna de las acciones que después se pusieron en marcha dio por resultado el que los hospitales funcionaran mejor y, por tanto, se incrementara el trabajo. Desilusión para los que cumplían el horario, que también pensaron que las cosas iban a mejorar y que esperaban encontrar un beneficio en ello. ¿Cuál es el resultado? El resultado es que hoy día es cuando menos se cumplen los horarios en todos los centros sanitarios.

En cuanto a las incompatibilidades, irregularidad también. Muchas de las plazas que quedaban vacantes por la

aplicación de la Ley de Incompatibilidades, a la que naturalmente nunca hemos puesto el más mínimo pero, han sido cubiertas por personas que estaban afectas de incompatibilidades, en muchas ocasiones por personas cercanas o miembros del partido en el Gobierno, lo cual constituye otra irregularidad de una de esas acciones.

La tercera: el rápido nombramiento de los gerentes. El sector público de la asistencia sanitaria, los ambulatorios, los centros hospitalarios se convirtieron pronto en un campo de conquista en el cual lo que se pretendía era ejercitar la avidez por ocupar cuanto creían que era una cota de poder. El ocupar parcelas de libertad de antaño se convirtió en la generación de temor, de recelo y de desasosiego en el personal sanitario en general, en los médicos, en los ATS, en todos.

Irregularidad también porque se colocó al frente de los hospitales a gerentes, a personas para dirigir su actividad que desconocían la práctica y la teoría de la gestión sanitaria y que lo único que se les pedía eran medidas políticas que se aprestaban rápidamente a realizar, porque pretendían con ellas ganarse el favor de quienes les habían nombrado. Y no quiero entrar en la irregularidad del desarrollo de la creación de las unidades básicas de salud, porque lo hemos tratado en más de una ocasión con el señor Ministro y todos sabemos, de aquellos centros que se pretendían crear, cuáles son los que realmente se han alcanzado.

Nunca hemos visto más irregularidades, nunca hemos visto más represalias, ni nunca hemos visto más arbitrariedad. Esta es la realidad. Usted ha dicho, señor Ministro, que lo exagerado pierde credibilidad. Esto es lo que ocurre. Aparece tan exagerado lo que sucede que no damos crédito, no pensamos que pueda ser verdad.

Las represalias, señor Ministro, ya tendremos ocasión de tratarlas, pero hay represalias en dos momentos muy diferenciados contra unos jefes de servicio de dos hospitales públicos de Valladolid.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Revilla, la fijación de posiciones es sobre la interpelación del Grupo Popular. Le ruego concluya.

El señor **REVILLA RODRIGUEZ**: Gracias, señor Presidente. Puesto que la interpelación es sobre irregularidades, me voy a referir a una concreta, señor Ministro, que no es una irregularidad en los términos que aquí se han manejado, pero es altamente irregular en lo que significa el ejercicio de la medicina.

Hospital Severo Ochoa de la Comunidad de Madrid. El Director Gerente comunica a los cirujanos del servicio de cirugía general que están obligados, a partir de la fecha de la comunicación, a operar todos los enfermos que lleguen, incluidas las asistencias pediátricas. Eso significa que unos cirujanos generales, a partir de ese momento, se ven obligados a operar a todos los niños que lleguen. Posteriormente ante el despropósito que eso significa, se introduce un paliativo que consiste en que no se operen niños por debajo de cinco años y que pesen menos de 20 kilos. Con todo, no voy a describirle, señor Ministro, aun-

que lo conozco bien, cuál será la angustia de estos cirujanos, reproducida diariamente ante la posibilidad de que llegue un niño y lo tengan que operar, o que realmente se cree una situación de emergencia entre los niños que pueden estar hospitalizados. Y esto —la fecha es de 19 de enero— sigue en estos momentos sucediendo. Le pongo esta irregularidad como ejemplo, porque lo que está ocurriendo en la sanidad hace que éste y otros muchos casos sean totalmente posibles y los médicos estén totalmente indefensos para hacer valer no ya un criterio de privilegio, de corporativismo, sino sencillamente el criterio asentado en su buen quehacer médico, en su ciencia.

Yo he dicho más de una vez desde esta tribuna que ustedes no defienden la sanidad pública. Para ustedes la sanidad pública es una gran coartada. Porque el hecho de que el costo de la asistencia sanitaria se haya elevado de tal modo, en virtud del desarrollo de la medicina, que no pueda ser financiado con los recursos privados y que necesita la intervención del Estado y la financiación pública, es lo único que está a su favor. Precisamente la obligación del Estado de garantizar la asistencia a todos los ciudadanos, que explica la expansión de la sanidad pública en todos los países desarrollados, es lo que ustedes utilizan para protegerse. Si no fuera así, ya habría explotado la sanidad hace tiempo, señor Ministro, y la opinión pública habría dicho: basta. Ustedes no sirven, ustedes se sirven del Estado de bienestar. Ese es el hecho concreto y esa es la gran irregularidad política.

Señoras y señores Diputados, creo que tenemos que reparar seriamente en todo esto. La protección del derecho a la salud (un derecho reconocido constitucionalmente) sólo está dependiendo del esfuerzo y de la responsabilidad personales de los médicos y del personal sanitario en general y no de una organización y de una gestión eficiente, democrática y modernizadora que ofrezca alicientes a todos, a los ciudadanos en general, a los potencialmente siempre pacientes y a los sanitarios, que aplique bien los recursos disponibles y que garantice una mejora de la calidad de vida. Esta es una sanidad que ya ha quedado demostrado —y siempre que hablamos de ello tenemos la ocasión de aportar una demostración más— que el Gobierno socialista es incapaz de alcanzar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Revilla.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SEÑOR RUIZ SOTO, SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR POR EL GOBIERNO PARA DAR SOLUCIÓN A LA POSIBLE PARALIZACIÓN DE MADRID POR EL ESTADO INSUFICIENTE DE LAS CARRETERAS Y A LAS NULAS SOLUCIONES ADOPTADAS YA EN MATERIA DE TRAFICO**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Interpelación del Grupo Parlamentario Mixto, suscrita por don Carlos Ruiz Soto, sobre medidas adoptadas o a adoptar

por el Gobierno para dar solución a la posible paralización de Madrid por el estado insuficiente de las carreteras y a las nulas soluciones adoptadas ya en materia de tráfico.

El señor Ruiz Soto tiene la palabra.

El señor **RUIZ SOTO**: Con la venia, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, el motivo de la interpe-lación de este Diputado es un tema de preocupación para los madrileños y para la Comunidad de Madrid, y del que se están haciendo eco todos los ciudadanos, dado que es el primer y principal problema de la vida en la capital, un problema que puede interferir en el desarrollo mismo de la actividad industrial, pública y privada nada más y nada menos que de la capital de España. Es un tema que nos afecta a todos, ya que Madrid es la capital del Reino y en ella se celebran todos los actos oficiales, inclusive el de este Congreso, y muchas de SS. SS. se ven afectadas por este ese tráfico caótico, por ese río de automóviles que van hacia Madrid por sus insuficientes carreteras y que impiden no sólo el acceso a Madrid, sino la salida. Por tanto, este Diputado viene aquí tratando de buscar soluciones para todos y a pedir la ayuda de los Diputados de este hemicycle para algo tan importante que puede coartar, nada más y nada menos, como he dicho antes, el futuro de la capital para el año 2000.

En el año 1992, aparte de otras acciones importantísimas que se va a celebrar en España, como la Olimpiada y la Expo de Sevilla, Madrid será capital europea de la cultura. Pero creo que no se van a poder celebrar esos actos, porque no van a poder llegar los invitados extranjeros y parecerá que estoy dramatizando este tema.

Todos los días más de medio millón de madrileños que tienen que vivir necesariamente en las diecisiete grandes ciudades-dormitorios que rodean Madrid, se ven obligados a venir hacia el centro de la capital a realizar sus trabajos y ven con consternación cómo Madrid se les pone más lejos, y no es porque se hayan ido a vivir a más kilómetros de distancia, sino porque cada día hay que madrugar diez minutos o un cuarto de hora más, ya que, si no, no se puede llegar a tiempo al sitio de trabajo. La fama de impuntualidad que tenemos los madrileños es debida un poco al Gobierno, porque estas carreteras impiden la llegada a los centros de trabajo. Esto paraliza de tal forma la vida de la ciudad que se puede decir que Madrid no empieza a ser tal hasta las once de la mañana, que es la hora en que los madrileños están ya en sus puestos.

Si hacemos una panorámica de cuál es la situación de entrada a Madrid, veremos que los atascos empiezan desde aproximadamente unos 25 kilómetros antes, 25 kilómetros que a lo mejor se tardan en recorrer para entrar en Madrid una hora u hora y media, y atravesar la capital muchos días de trabajo normales, como ayer, por ejemplo, en la Castellana, cuesta hora y media. ¿Esto qué quiere decir? Pues que no se pueden realizar dos o tres encargos en el centro porque es imposible.

Aquí se ha entablado, como muchas veces hace el Partido Socialista, una guerra entre el servicio público y el privado. Parece ser que el servicio público es lo bueno,

pero luego resulta que no funciona. Yo creo que hay que hacer un esfuerzo de imaginación en este Congreso y sobre todo ayudar al Gobierno. Por eso yo he venido aquí a presentar esta interpelación que, como digo, recoge la primera preocupación de los madrileños.

La carretera de La Coruña, por ejemplo, tiene todos los días un atasco continuado desde las seis hasta las once de la mañana. Pero la carretera de Extremadura es todavía mucho peor, porque llega dicho atasco hasta la vecina provincia de Toledo para entrar a Madrid. Y si en la zona Norte puede vivir gente con mayor poder adquisitivo o mayor porcentaje de ingresos, a continuación tenemos la zona de la salida hacia Extremadura, donde están pueblos como Móstoles, Alcorcón, y todo el oeste madrileño tan populoso, que tiene ciudades tan importantes como puede ser Fuenlabrada, que es la ciudad española que más ha crecido en el último año, puesto que ha pasado prácticamente en dos años de 75.000 a casi 175.000 habitantes.

El parque automovilístico nacional en el año 1988 subió el 40 por ciento de unidades en la Comunidad de Madrid, lo cual es una buena señal para el Gobierno. Se está prosperando, se están aumentando los coches, pero si no hay carreteras, ¿para qué nos van a servir los coches? Por tanto, ese es un problema acuciante.

Y no hablemos de la carretera de Andalucía, que recoge toda esa parte populosa también de Getafe, de Villaverde, de Orcasitas; ahí acceden todos a una carretera y colapsan la M-30. Antes escuché decir al Ministro que se había hecho poco en carreteras. Efectivamente, pero, señor Ministro, yo me acuerdo de un señor que se llamaba Silva Muñoz, y hay que recordar aquí que hizo la M-30, hizo un plan radial, y luego ustedes han venido y todos los días nos presentan un plan, pero yo todavía no he visto una máquina excavadora que esté haciendo una carretera, y ya es necesario. Este es un problema de imaginación. Dicen que es que las expropiaciones tardan mucho, pero hay situaciones urgentes y Madrid se colapsa. Si seguimos esa panorámica por las carreteras, merece apartado aparte la de Barajas. El señor Cervera, hombre que tiene conocimientos y que ha asumido labores de Gobierno en anteriores legislaturas, ha recordado muy bien aquí cómo hubo un proyecto para hacer una carretera de Cuzco a Barajas, que además está expropiado todo. Pero resulta que vino un señor, que además está reprobado precisamente en la Asamblea de Madrid, y dijo que eso era franquismo.

Otro tema son las autopistas. Usted sabe, señor Ministro, que la autopista más cercana que tenemos los madrileños está a 50 kilómetros, pero cuando llegas a ella un domingo te dan ganas de volverte otra vez, porque ya los niños están llorando, es la hora de comer y están todos los restaurantes llenos. No se puede ir a disfrutar de esa maravillosa sierra que tenemos todos los madrileños.

Yo le pido a usted ayuda, señor Ministro, porque usted ya tiene un hijo madrileño y se lo va a pedir también dentro de poco, igual que lo tiene el Presidente del Gobierno. Todos ya tenemos un enlace con Madrid, y los madrileños estamos orgullosos de que ustedes tengan en Madrid puesto su trabajo, su corazón o su vida. Aquí son bien aco-

gidos todos pero, por favor, solucionen los problemas del tráfico.

La carretera de Barajas, le decía, señor Ministro, que ya es un problema urgente, un problema urgentísimo, porque todos los días hay gente que pierde el avión por esa carretera porque no llegan a tiempo. También lo ha reconocido el señor Cervera.

Yo me acuerdo también de otro proyecto que había, que era el monorraíl, que me parece que era el señor Pino quien lo proponía, que ahora ha trasladado su oficina nada menos que a las regiones nórdicas, porque allí van a hacer ese monorraíl. Pues esa es otra solución.

Usted sabe que Barajas es el único aeropuerto europeo que no tiene metro, que no tiene estación de Renfe. ¿Cómo puede bastar esa carretera atascada, que es ese corredor, ese pasillo que va a Alcalá de Henares, que tiene un intenso tráfico de zonas industriales? Dice usted que va a sacar una carretera de Arturo Soria, yo le digo que esa carretera va a tener sólo uso para una cierta parte de Madrid. Los que vienen del norte o los que vienen del este, ¿por dónde van a ir a esa carretera? Tienen que cruzar Madrid o ir a la M-30. En cuanto a lo de la M-30 todavía no está cerrada por arriba, necesitamos la M-40 o la M-50.

Barajas, señor Ministro, necesita otra carretera, y además Madrid necesita otro aeropuerto. Le voy a recordar cosas pasadas, y a lo mejor le molesto, pero había proyecto de hacer otro aeropuerto en Griñón, en un sitio magnífico que tiene pocos terrenos para expropiar y se podría hacer una carretera única para poder ir allí, con accesos de transporte público y transporte privado. Sé que han estado ustedes intentando hacerlo en Getafe y que ha salido mal el proyecto, pero ya Madrid tiene un tráfico tremendo y pensamos que tenga más, porque puede ser el enlace entre esa Europa, de la que ya formamos parte, y ese África, que está ahí. Además, es uno de los aeropuertos con más tráfico en Europa y hay que ir pensando ya en otro, porque los dos aeropuertos juntos, el internacional y el nacional provocan un atasco continuo en la carretera, pérdidas de aviones y berrinches.

Y luego, ¿qué pasa en el centro de Madrid, señor Ministro? Que cuando llega el madrileño conturbado, puesta la radio para ver qué manifestación se celebra ese día, nos encontramos con una serie de tremendos problemas dentro de la ciudad. En la ciudad no se cambian los semáforos, y ya se que eso no es cosa suya, que es competencia municipal, pero alguna manera habrá de solucionarlo, porque son compañeros suyos. Existen toda clase de obstáculos para el vehículo privado, pero si mejorara el transporte público todo iría mejor, porque hay veces que se está una hora o dos horas esperando al autobús, y se lo digo yo, que dejo el coche y tengo mi bonobús, o sea, que yo vengo al Congreso en transporte público para tratar de no obstaculizar el tráfico. Pues ni aun así, señor Ministro, solucionamos las cosas.

Todo esto se lo digo con toda sinceridad y sin ningún ánimo de causar molestia, sólo con el afán de solucionar. Los madrileños estamos llegando ya a la saturación. No es que estemos al borde del ataque de nervios, es que ya estamos en el ataque, ya estamos en el puro estrés, por-

que eso además causa problemas de todo tipo: hay más contaminación, nos gastamos más en gasolina en los atascos, se producen más enfermedades cardiovasculares, hipertensión y muchas otras cosas de los berrinches que cogemos. Los madrileños, yo lo sé, no lo digo por mí, pero los madrileños en general, son gente afable, gente simpática, gente tratable, y nos estamos volviendo ya irascibles. Yo noto a mis conciudadanos que a veces, por cualquier cosa de la circulación, gesticulan, y no eran así, eran, yo creo, gente encantadora, por decirlo de alguna manera. Por todo esto, señor Ministro, los madrileños pedimos socorro para que se solucione este caos del tráfico que la verdad nos afecta a todos, a los de dentro más, que lo padecemos, y a los de fuera que vienen a vernos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ruiz Soto.

Para responder en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señorías, trataré de responder a la interpelación que se acaba de formular. Me será difícil resumir en breves minutos la complejidad de los planes que en relación con el tráfico viario afectan a Madrid y que están programados y suscritos por diversas Administraciones. Pero quizá antes de entrar en la explicación de estos programas, que yo creía que conocía el señor Diputado —tengo ya la duda, después de oírle, de si ha llegado a conocer con suficiente detalle estas intervenciones previstas—, quiero precisarle de antemano algunas cosas.

La primera es que puedo suscribir en términos globales el diagnóstico que ha hecho, creo que tiene razón, el problema de tráfico viario en Madrid se ha convertido en un elemento contractivo de la actividad económica, en una fuente de incomodidades y también en una causa de contaminación, a la que mi hijo, recién nacido por cierto, no contribuye todavía con su coche de bebé. En todo caso, el diagnóstico que ha hecho es sustancialmente cierto.

Reconocido esto, debo efectuarle una precisión, y no es un afán de volver al pasado, al que algunos recurren, por cierto, con notable facilidad y libertad, pero cuando este pasado es invocado por el Gobierno, que antes estuvo en la oposición, siempre es recibido con una cierta incapacidad para asumir esas mismas referencias históricas. Pero no voy a entrar en enjuiciamientos de gobiernos, sino en una valoración de lo que ha sido la situación económica española, y la verdad es que desde el año 1973, en que se produce la crisis del petróleo, hasta el año 1986, en que empieza a reactivarse la economía española y empieza a haber cierta capacidad inversora en los Presupuestos del Estado, ha habido una gran depresión y un abandono básico de las inversiones en infraestructuras. Este es un hecho que no debería producir discrepancias, porque es un hecho objetivo: durante un período de tiempo demasiado largo ha sido demasiado corta e insuficiente la inversión en infraestructuras en España y, en consecuencia, nos gus-

te o no, tenemos ahora por delante un problema (que no se ha paliado como en otros países comunitarios) a resolver ganando tiempo. Por tanto, muchos de estos problemas que padece Madrid, otras capitales y la red básica del Estado, se han generado por un abandono demasiado largo a recuperar en un corto período de tiempo.

Creo que es bueno que nos pongamos de acuerdo en esto, señorías, porque usted puede hacer una referencia a un antiguo Ministro de Obras Públicas, que actuó en 5.000 kilómetros de la REDIA, pero el Plan de Carreteras supone actuar en 20.000 kilómetros y en cinco años, de 1986 a 1991. Se pueden hacer comparaciones, pero no creo que sean del caso. Lo importante es saber si el Gobierno, los poderes públicos y esta Cámara han encontrado un punto de coincidencia para reaccionar frente a esa situación o no, y con franqueza he de señalar a S. S. que eso se ha hecho. Hay un Plan de Carreteras que supone una inversión prácticamente en seis años —aunque el plan es del año 1984 empieza a ser operativo en el año 1986— de billón y medio de pesetas, y en Madrid concretamente en el año 1986 se suscribe un convenio que supone inversiones viarias por 35.000 millones de pesetas entre el Ayuntamiento, la Comunidad Autónoma de Madrid y el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, cada uno con aportaciones proporcionales a su peso presupuestario. En el año 1988 se amplía ese convenio en obras que cuestan 35.000 millones de pesetas más —ya estamos en 70.000 millones de inversión prevista— y además los 30.000 millones presupuestados en el programa de reposición y conservación del Plan de Carreteras en este período 1986/1991.

Por consiguiente hay planes de inversión para la ciudad de Madrid y su Comunidad en materia de carreteras, sólo en la red de interés general del Estado o en la correspondiente a la Comunidad Autónoma de Madrid pero de interés general, es decir, de itinerarios con bastante demanda de tráfico, que suponen 100.000 millones de pesetas.

La lista de todos esos programas está reflejada en el convenio. No sé si es el momento de leerle las treinta actuaciones previstas, señoría, pero todas las plasmadas en el primer convenio de 1986 están adjudicadas, y, en consecuencia, en un trámite administrativo de construcción, unas más avanzadas, otras menos, unas con problemas, otras sin problemas, esto es natural, pero todas, repito, adjudicadas.

Hay un segundo paquete de ese convenio, firmado el 2 de diciembre de 1988, que supone 35.500 millones que están en la fase de proyecto y son obras a realizar en su mayor parte antes de que termine 1991 y algunas otras en 1992. Además, están las inversiones en la red radial del Estado.

Por tanto, si S. S. convierte la interpelación sólo en un lamento, que comparto, sería insuficiente su esfuerzo. Su señoría debe decirle al Gobierno: ¿Qué ha hecho para paliar esa situación? Y yo le responderé que ha hecho lo que le he expresado, señoría, y que ahora le voy a desarrollar con detalle. Además, tanto el Ayuntamiento como la Comunidad Autónoma han suscrito con el Gobierno —no so-

lamente con el Ministerio de Obras Públicas— un compromiso para poner en el que se integran también el Ministerio de Transportes y el de Economía, al objeto de que se pongan en marcha mecanismos de previsión de futuro, sin perjuicio de estas actuaciones a corto plazo en las que ya estamos trabajando en el diseño y trazado del quinto y sexto cinturones de Madrid, como es la obligación de un Ministerio planificador.

Pero tenga S. S. en cuenta que no había proyectos, pese a lo que se ha manifestado anteriormente. Le puedo asegurar a su señoría que no he dispuesto de un proyecto técnico de construcción que permita, por ejemplo, el acceso a Barajas desde la M-30, no solamente cuando yo he tomado posesión de los expedientes que había en el Ministerio, sino mi antecesor. Así son las cosas, no había proyectos para el programa de autovías ni para los 20.000 kilómetros a que afecta el Plan General de Carreteras. Pero ese era nuestro problema, teníamos que resolverlo y lanzar proyectos y así se ha hecho.

Señoría, tenga la seguridad de que sigo personalmente y de cerca el grado de cumplimiento del convenio de carreteras con el Ayuntamiento y con la Comunidad. Dos, tres o cuatro veces al año repaso personalmente, con todos los integrantes de la Comisión de seguimiento, el estado de los expedientes de inversión y de las obras, y hoy por hoy no tengo graves preocupaciones sobre su cumplimiento, no tengo datos objetivos que me hagan pensar en un riesgo de incumplimiento, al menos sustancial. No sé si en aspectos reducidos y parciales pueden surgir problemas, seguramente como en todas las zonas urbanas surgirán, pero no de importancia como para incumplir el convenio.

Contesto a continuación a su señoría algo que me parece también fundamental. Como estamos hablando de obras en un entorno metropolitano y la difusión de la información y de los planos no llega a todo el mundo, siempre corremos el riesgo de generar más bien temores que esperanza cuando se dice: «La zona de Barajas de todas maneras está aislada; Madrid es una ciudad con lejanía a grandes infraestructuras que nos acerquen a Europa». Pues bien, vamos a ir mancionando el contenido del convenio. No le voy a dar cantidades y cifras porque me parece que es más interesante actuar en términos coloquiales, pero le voy a explicar muy sucintamente y antes de que se encienda la luz roja, si es posible, cuál es el contenido de este convenio con Madrid.

En primer lugar, el sistema radial. En la Nacional-I se hace la variante de Alcobendas y de San Sebastián de los Reyes y se desdobl原因 algunos de los accesos que van a parar a la parte norte de Madrid. Desde la Nacional-I habrá un contacto con la Nacional-VI por Arroyo del Fresno, además de por la Avenida de la Ilustración. La Nacional-VI tendrá el desdoblamiento de la carretera de Castilla, además de una carretera nueva que accede desde la zona de Las Rozas, si no recuerdo mal, y que va a parar al anillo M-40. Además, se hace un nuevo acceso que permite ir hasta el norte de la ciudad por Arroyo del Fresno. Se establece también una nueva conexión a través de Sinesio Delgado y a través de la avenida de la Ilustración, el

nudo de Puerta de Hierro, Puente de los Franceses y enlace de La Zarzuela, hacia el norte de Madrid.

Por tanto, desde la nacional VI habrá al menos cuatro oportunidades, además de la convencional actualmente existente, para entrar en distintas zonas de Madrid. Y además, se está ya en trámite de construir un nuevo carril hasta Villalba, utilizando la mediana central en parte de ese itinerario, concretamente entre Las Rozas y Villalba. **(El señor Vicepresidente, Granados Calero, ocupa la Presidencia.)**

En cuanto a la nacional V, de Extremadura, si me permite, en este punto me aparto de las explicaciones del sistema radial y aludiré a ello a propósito del anillo M-40.

La nacional IV, de Andalucía, también se desdobra en su acceso a Madrid, a través del nudo supersur. Habrá dos accesos.

También se establece un desdoblamiento en la nacional II y se conectan entre sí la nacional I y la nacional II; y además se construye la carretera de acceso nuevo al aeropuerto de Barajas.

El Convenio prevé cerrar la M-30 desde el Puente de los Franceses, Puerta de Hierro, enlace de Zarzuela, hasta Arroyo del Fresno y avenida de la Ilustración. Cerramos la M-30 y se construye un gran anillo exterior a la periferia de Madrid, que unirá las carreteras nacionales, permitiendo en consecuencia diversificar los accesos a Madrid y permitiendo también que el tráfico de paso por Madrid no tenga necesidad de llegar hasta la M-30, ya que podrá circular dentro del anillo externo, multiplicando por tanto las oportunidades de acceso al núcleo de Madrid, porque habrá una interconexión de todo el sistema radial en la periferia de la M-30.

Además de ello, como es lógico, la Comunidad asume sus propios compromisos. Alguno ya le he citado, como es el acceso desde la nacional VI a la nacional V y la zona oeste de Madrid. Se une la carretera desde El Goloso al aeropuerto de Barajas, pasando por Alcobendas y, por tanto, a Barajas se podrá ir por la nacional II, por la nueva carretera a construir —creo que ya está licitada, si no recuerdo mal— y también se podrá acceder por el norte desde la nacional VI, a través de Arroyo del Fresno, hacia la zona de Barajas.

También, desde el sur, es decir, desde la C-401 y desde la nacional IV de Andalucía, a través de la M-40, se podrá llegar al aeropuerto de Barajas sin necesidad de recurrir al itinerario habitual.

Esto va a costar cien mil millones de pesetas, nada más, señoría, nada más.

¿Qué problema tenemos? Que estas obras, que son muy interesantes, muy difíciles de realizar, pero que van a estar terminadas con arreglo al calendario previsto, no van a satisfacer al ciudadano hasta que las vea terminadas. En eso comparto la sensibilidad de muchas personas, que no entienden de estas cosas técnicas, ni de planos, ni de ingeniería, ni de expropiaciones, y que están esperando a ver las carreteras terminadas. Las van a ver terminadas, pero mientras tanto tenemos todos que hacer un esfuerzo por transmitir a la ciudadanía la certidumbre y también el mensaje esperanzador de que se ha abordado con decisión el problema del tráfico de Madrid.

Entre los problemas que siempre van a subsistir, aunque mejorados, está el de los accesos en horas punta al centro de Madrid, porque la estructura urbanística de esta ciudad, como otras muchas continentales, hace que la malla sea cada vez más estrecha y que el acceso al centro de Madrid sea cada vez más dificultoso, porque al final es un embudo. Por tanto, en horas punta y en fechas especiales siempre habrá problemas de acceso. En cambio, las salidas se van mejorando ya notablemente con la implantación de las autovías hasta los kilómetros 30, 40 ó 50, que son los puntos en que en este momento están terminadas las obras. Por tanto, las salidas —y ello se ha notado ya en las últimas operaciones de vacaciones— están mejorando notablemente, pero los accesos al núcleo de la ciudad serán siempre complicados, aunque, en todo caso, notablemente mejorados a partir de la construcción de estas obras.

De todas maneras, señorías, particularmente, señoría interpelante, sé que hay otros muchos aspectos y matices que podría incluir en esta explicación. Creo que me he pasado del tiempo. Tengo la convicción de que su interpelación y su apoyo siempre es útil para llevar adelante una programación ciertamente difícil, porque a nadie se le oculta que expropiar en el núcleo metropolitano de Madrid es difícil, que los proyectos son bastante complejos y que hay que actuar, además, en medio de un intenso tráfico. Pero las obras, en su mayor parte, del primer convenio están en realización. Están en proyecto las incluidas en el convenio de 3 de diciembre pasado y tenga su señoría la seguridad de que esos cien mil millones que conjuntamente invertimos las tres administraciones citadas van a permitir una notable mejoría y dentro de los plazos previstos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Ruiz Soto para réplica.

El señor **RUIZ SOTO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, agradezco sus explicaciones, que, por otra parte, ya sabíamos, pero queríamos refrescarnos los oídos. Me parece perfecto, y sé de la complejidad de todo ese nudo de carreteras que ustedes piensan desarrollar en la Comunidad de Madrid.

Ha dicho cosas importantes, como que se van a gastar 100.000 millones de pesetas. Quiero recordarle, señor Ministro, que la Comunidad de Madrid ingresa en Hacienda dos billones 500.000 millones de pesetas de impuestos. Bien está que se gasten 100.000 millones en sus carreteras radiales.

Pero también le quiero decir, señor Ministro, respecto de todas estas acciones emprendidas, que no ha dicho la fecha de terminación. Sé que es difícil mantener la fecha, pero entre todos vamos a procurar excitar su celo para que esté encima de las fechas de conclusión de estas obras que nos van a permitir circular mejor.

Además, ustedes deben convenir de alguna manera con la Comunidad y con el Ayuntamiento, y por eso pedimos

ayuda al Gobierno, deben elaborar un plan para que el tráfico de Madrid pueda tener algunas vías rápidas para cruzar Madrid sin radiales ahora, en este momento. Hay soluciones de todo tipo, de las que ya hablaremos. Hay órganos de comunicación que han dado hasta planes de arquitectos concretos para construir túneles subterráneos para pasar, como sucede en otras ciudades tales como París. Y usted sabe que Europa va a ser un continente de grandes ciudades porque alrededor de los núcleos urbanos es donde van a acceder principalmente las masas de población. Si ha viajado a París —y seguramente que sí, señor Cosculluela—, habrá observado que si va en avión por la noche, casi un cuarto de hora antes de aterrizar en Orly ve uno cómo todas las urbanizaciones se extienden hasta cien kilómetros de la capital. Lo mismo va a pasar con Madrid y con otras grandes urbes. Pero a mí la que ahora me interesa es Madrid, sin que piense que las demás deban sufrir ningún deterioro en ese sentido. Entonces, hay que ir ya pensando en que Madrid se va a desarrollar casi a cien kilómetros del núcleo y que tiene que tener acceso por varios sitios.

Otro problema es el de los aparcamientos. En Madrid se están construyendo ahora múltiples aparcamientos. Pero Madrid siempre está en obras. Usted sabe que Madrid es una ciudad que no se termina nunca. Creo que tampoco la terminarán ustedes. Cuando se termine, que empezó a levantarse en serio desde Carlos III, va a ser una ciudad maravillosa. Pero su población constante, la atracción que ejerce sobre el resto de los ciudadanos de las otras comunidades y su turismo cada vez van a ser mayores. Por tanto, lo que hay que procurar es hacer fluidas esas carreteras. Y ahí tiene usted otro problema, señor Ministro, que siento manifestarle, pero tendrá que sentarse con la Comunidad y con el Ayuntamiento a reorganizar el tráfico de Madrid porque creo que no pueden resolverlo solos. Se lo digo sinceramente. Usted, que tiene un Ministerio muy técnico, sabe que esto es labor de técnicos, no de aficionados ni de políticos. El tráfico de Madrid requiere técnicos, pero técnicos que sean españoles, porque he leído en los periódicos que van a traer técnicos del extranjero para solucionar este problema. No me diga que sí. París, Londres y las grandes capitales tienen más o menos resuelto el tráfico. No, aquí tenemos medios para articular nosotros el tráfico. Que no se haga con voluntarismo de echar a un concejal y sustituirlo por otro que sabe menos que el anterior y que va a poner más bordillos, sin que yo me ponga aquí a discutir sobre el bordillo. Lo que sí quiero decirles es que ustedes pueden construir todas esas carreteras, a lo mejor podremos echar todo el tráfico que confluye sobre Madrid de norte a sur o de este a oeste por unas carreteras radiales, pero los trabajadores que vengan a Madrid se van a encontrar otra vez con lo que usted dice, con ese cuello de botella que se forma en la Cibeles. Pero hay que adoptar soluciones dentro de la ciudad.

Yo me acuerdo de que en su programa municipal y en el autonómico había unos grandes aparcamientos —a mí me pareció muy bien— en las zonas de entrada a Madrid por las grandes carreteras. Señor Cosculluela, yo sé que

eso es dinero, pero hasta los madrileños estarían dispuestos a pagar por dejar su cochecito y coger su autobús o su metro que les llevara a su sitio.

Esto no es sólo preocupación mía. Yo le quiero recordar, señor Cosculluela, que hasta el Presidente del Gobierno —yo tengo varias preguntas hechas sobre eso— se ha interesado por el tema; y usted sabe que el señor Presidente del Gobierno cuando se interesa por un tema de Madrid es porque es preocupante; que yo sepa lo ha hecho dos veces, no quiero recordar la otra porque me afecta personalmente, pero ésta ya sí. ¿Por qué se ha interesado? Porque lee los periódicos, es un ciudadano madrileño al que también afecta la circulación, porque cuando tiene que ir a recibir a alguna personalidad, abriéndole paso los motoristas, resulta que todos los madrileños le insultan. Recuerdo que el último Presidente que vino, el de Alemania, prefirió ir en autobús cuando vio el tema del tráfico en Madrid. Hay que ir tocando la sirena, apartando todos los coches y todos los madrileños insultan porque están allí parados.

Yo no quiero esto, lo que quiero es que junto con el Presidente —al que yo le alabo el gusto—, señor Cosculluela, se preocupe de que Madrid es un todo, es una gran ciudad que ocupa casi toda la Comunidad —están ya confusos los límites de la capital y de los pueblos— porque todos estamos englobados en lo mismo y todos somos madrileños.

Por eso, señor Ministro, me tendrá usted a su disposición y, además, siempre con un afán no de crítica, sino de tratar de solucionar las cosas y recordarle esos plazos que usted ha citado quí.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Gracias, señor Ruiz Soto.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señorías, a veces cuando surgen las polémicas sobre las infraestructuras y los problemas de tráfico, se corre el riesgo desde la oposición de traspasar el límite de lo que es la crítica constructiva, el control, hacia la demagogia. Debo reconocer, señoría, que usted en absoluto ha traspasado ese límite. Le agradezco el planteamiento constructivo que ha hecho, también la comprensión que ha demostrado hacia la actitud del Gobierno y sólo me queda hacerle dos o tres precisiones.

La primera, que la alusión a los 100.000 millones de pesetas de inversión no es motivo de consideración despectiva respecto de Madrid, me parece que es razonable. Yo creo que no me lo ha interpretado así S. S., pero en todo caso hago la precisión. En Madrid se invierte lo que haga falta, mientras lo permitan los presupuestos, como es lógico, y se seguirá invirtiendo el día de mañana, no tengo la menor duda.

Las medidas de tráfico son más complejas porque por sí mismas alivian ciertas situaciones; ordenan, pero no resuelven lo que es la densidad de vehículos por hectárea o

por la unidad de medida que S. S. quiera utilizar. Madrid es una ciudad que ha crecido verticalmente, que tiene una densidad muy alta por hectárea y lógicamente hay también más automóviles, sobre todo con el crecimiento que ha experimentado su compra, por esa misma superficie.

También hay un plan de transporte colectivo, yo no he aludido a él por no ser una competencia de mi Departamento, aunque es verdad que lo conozco y trabajamos en coordinación con el Ministerio de Transportes y con los poderes autonómicos y locales de Madrid, hay medidas en ese sentido; también establecemos medidas de coordinación a efectos de utilizar los mejores medios posibles para el aprovechamiento de las carreteras a través de las distintas técnicas de las que dispone la Jefatura Central de Tráfico.

De todas maneras, las comparaciones son siempre difíciles. Yo ciertamente, señoría, he estado en París, y he perdido algún avión por culpa del periférico, como muchos franceses, porque las ciudades continentales, vuelvo a insistir, cuando tienen densidades como las de París y Madrid hacen siempre difícil en los núcleos las obras de infraestructura, salvo que se asuman unos costes fabulosos de expropiación, tirando viviendas y reordenando la ciudad profundamente.

En todo caso, que sepa el ciudadano madrileño —que tiene también que hacer un esfuerzo de paciencia y de comprensión hasta que finalicemos estas obras— que hay un horizonte para la salida de esta situación, por lo menos con la gravedad que hoy tiene.

También es verdad que cada vez se debe hacer un esfuerzo mayor por circular adecuadamente y por intensificar el uso de transportes colectivos, entre otras cosas porque hay también factores importantes en los que yo cada vez voy a insistir más, que son los ambientales. Las emisiones de dióxido de azufre, de plomo, de monóxido de carbono son cada vez más importantes y el uso más generalizado del transporte colectivo nos puede ayudar a paliar esas situaciones. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Granados Calero): Muchas gracias, señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por la Agrupación de Izquierda Unida-Iniciativa por Cataluña, tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO GOMEZ**: Señor Presidente, señorías, en opinión de Izquierda Unida no se ha tratado quizá el aspecto fundamental de la solución del tráfico en el centro de la capital, tal vez por no ser tampoco una competencia específica del señor Ministro de Obras Públicas. Desde luego, se ha aludido a este plan común entre varias administraciones, desde la municipal y la autonómica hasta varios ministerios.

La clave, en la que casi no se ha insistido, para la solución del problema del tráfico es la potenciación del transporte público y buscar los medios de disuasión de la utilización del vehículo privado. Ahí está la clave de la situación, junto, por supuesto, a planes de carreteras que

corrijan la posición radial de las vías de acceso a Madrid, que es un defecto estructural, pero inevitable y que rebasa, desde luego, el criterio de estos trazados circulares que corrijan la situación radial.

Desde nuestro punto de vista, evidentemente hay que desarrollar una labor coordinada, como hemos dicho, en la que se atiendan, por una parte, los problemas de la capital, yendo fundamentalmente a potenciar el servicio del «metro», con una renovación de las estaciones, con un aumento de dotación de unidades.

Por otra parte, en el centro tenemos la necesidad de mejorar el transporte de autobuses de la EMT, competencia municipal, pero que debe incluirse en la coordinación general que en este momento está en marcha y es la que debe funcionar a tope. La situación de los autobuses en el centro de Madrid es verdaderamente lamentable, víctimas, por supuesto, de la gran aglomeración de vehículos. Se impone la potenciación del transporte público, la separación mediante los bordillos, la creación del carril-bus, mejoras en todos los órdenes que suponen, desde luego, unas inversiones impresionantes con las que hay que atajar este problema. Si nos vamos a la comunicación de la corona metropolitana regional en relación al centro de Madrid, nos encontramos con que hay dos factores que es preciso potenciar. Por una parte, los trenes de cercanías; aquí está el Plan de transporte ferroviario, el Plan ferroviario de cercanías, que habrá que mejorar. Las inversiones tendrán que ser importantes si esto se quiere solucionar.

Actualmente, el plan de cercanías es verdaderamente deficiente. Así lo reconoce el Gobierno en algunas respuestas por escrito que nos está haciendo llegar. La demanda que hay ahora de transporte público es verdaderamente importante. Concretamente, en el Plan ferroviario de cercanías, hay que mejorar estaciones, hay que dotar de mayor número de unidades, mejorar la calidad del servicio, desde luego, para disuadir de la utilización del vehículo privado. Si no damos una alternativa de mejor calidad, mejor servicio, mayor rapidez, mayor frecuencia, será muy difícil corregir el problema del tráfico en el centro de Madrid.

En Madrid capital nos encontramos con que el porcentaje de utilización del servicio público, tanto «metro» como autobuses, es del 60 por ciento, mientras que la utilización del vehículo privado es del 40 por ciento. Esta aproximación de índices hay que separarla, hay que incrementar el transporte público para que el usuario se sienta motivado por su calidad y abandone el vehículo privado, para que descendan los porcentajes del transporte privado y aumenten los del público.

Si nos referimos a la región metropolitana nos encontramos con que el transporte público se utiliza en un 50 por ciento, es decir, menos aún que en el centro de la ciudad, y la utilización del vehículo privado es del 46 por ciento, lo cual quiere decir que si estos índices próximos no se separan el estrangulamiento circulatorio es evidente. Hay una gran deficiencia en las carreteras —y esto compete al Ministro presente— que dificultan la rapidez en el servicio, sobre todo de autobuses interurbanos. Por

ejemplo, la presencia de pasos a nivel de peatones en plenas autovías, como en la carretera de Toledo, en la que hay continuos cruces, creo que se puede evitar con la construcción de puentes y aplicando una política de perfeccionamiento de las carreteras. Además de las correctoras del sistema radial que se van a construir, es imprescindible, puesto que no se pueden tener continuos semáforos en una autovía, de manera que el trayecto de Madrid a Getafe, que se puede hacer sin problemas de tráfico en diez o quince minutos, actualmente se invierte una hora como mínimo, si no hay un problema mayor. **(El señor Vicepresidente, Carro Martínez, ocupa la Presidencia.)**

Insistimos en que nos parece positivo el propósito en obras públicas y carreteras que manifiesta aquí el Ministerio del ramo, pero, en nuestra opinión, esto tiene una urgencia mayor que la que aquí se ha dado a entender.

Por tanto, la inversión debe ser muy considerable y la voluntad política del Gobierno muy decidida para solucionar un problema en el que es verdad la frase del Diputado proponente, en cuanto a que es la principal preocupación de los madrileños, o al menos una de las principales.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Moreno.

Por el Grupo del CDS tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Muchas gracias, señor Presidente. Me agradaría, señor Ministro, señor Diputado interpelante, centrar mi intervención en el sentido de determinar que cuando hablamos de un problema que afecta a Madrid y a medio millón de madrileños —como decía el señor Ruiz Soto— estamos hablando en representación de lo que nos corresponde en esta Cámara, es decir, del pueblo español en su conjunto y de que los madrileños pertenecen a esa comunidad nacional.

Sin salirme de la competencia que creo es de este Congreso de los Diputados —porque hay parte del debate que puede estar en el Ayuntamiento o en la Comunidad de Madrid— quiero decir que todo el problema que hoy se ha tratado aquí, muy interesante y angustioso, no solamente afecta a los madrileños —que también tendríamos obligación de tratar si les afecta— sino que afecta al conjunto de los ciudadanos españoles. Porque, señorías, da la casualidad que la red de carreteras es radial, no es rectangular, por tanto, todos los que tienen que transitar por la Península casi tienen que pasar por Madrid. Y los que tenemos que venir a Madrid, aunque no seamos madrileños, si tenemos que pasar unos días a la semana en Madrid, también nos afecta, aunque no vivamos especialmente aquí. Por tanto, éste es un problema como el del semáforo de Europa que está en Valencia, aunque en Madrid, señor Ministro, no puede haber semáforo de Europa porque no llegan las autopistas europeas. Hay una especie de desierto alrededor, un núcleo, un hormiguero tremendo, que es Madrid, donde se congestiona todo cuando va a pasar por Madrid. Naturalmente eso afecta en primer lugar a los que viven en la capital, que sufren la in-

comodidad tremenda de todo lo que produce la propia urbe en sí misma y sus alrededores, más todo lo que se va aumentando con el paso de todo el tráfico nacional que a la fuerza tiene que atravesar Madrid. Es un problema que estimo de la suficiente entidad como para que justifique la interpelación del señor Ruiz Soto, que desde el Grupo Parlamentario del CDS apoyamos.

En una pregunta en este mismo sentido, mi compañero don Iñigo Cavero se refería al problema de Barajas, que ha sido suscitado también. Barajas es el principal aeropuerto nacional y, por tanto, también afecta a muchos más españoles que a los propios madrileños que viven en Madrid, porque muchos españoles necesitan ese aeropuerto. Cuando el señor Cavero hacía esa pregunta esta tarde al señor Ministro veía que los compañeros de Minoría Catalana le animaban a la pregunta porque naturalmente a ellos les afecta, pues todos los días tienen que venir del aeropuerto aquí o ir de aquí al aeropuerto. Y también ahora, cuando estaba el señor Ruiz Soto interpelando al señor Ministro, mi compañero de Barcelona, señor Mataix, me decía: también me afecta a mí, que soy de Barcelona, el tráfico a Barajas. Por tanto, éste es un verdadero problema, y yo, señor Ministro, le quería hacer alguna reflexión.

En primer lugar, que en la aceleración histórica que estamos viviendo, en el aumento del progreso de la técnica, su señoría ahora nos vuelve a recordar que la crisis del petróleo fue en el año 1973 y que usted y sus antecesores llegaron al Ministerio de Obras Públicas en 1983, sin proyectos. Eso ya no se puede justificar, señor Ministro. Yo no quiero correr el riesgo de hacer demagogia en una interpelación que indudablemente se presta a ello, pero tampoco a estas horas voy a producir un descalabro nacional, porque no creo que haya ambiente para eso. Lo que sí es cierto es que esa justificación de antecedente histórico, que podría servirle, señor Ministro, incluso cuando usted era portavoz del Grupo Parlamentario Socialista y tenía que salir a punta de capote a sacar de algún apuro al Ministro de Obras Públicas que le antecedió en el cargo, ya no va valiendo, ya hay que buscar otro argumento. Usted es un parlamentario muy curtido, muy buen parlamentario y, naturalmente, tiene usted esa punta de capote y saca usted estos recursos de la crisis del petróleo, de que se encontraron sin proyectos, de que no se ha hecho nada en aquella época... Ya no, ¿eh?, ya no. Diez años lleva el Partido Socialista en la Comunidad de Madrid, diez años en el Ayuntamiento y siete en el Gobierno; ha habido tiempo de hacer proyectos y yo creo que los ingenieros de caminos españoles son bastante más rápidos que los que S. S. nos quiere hacer ver. Creo que lo que se impone es hacer obras.

El año pasado yo le decía, en una interpelación parecida, que a mí me satisfaría mucho que el señor Sáenz Cosculluela, buen amigo, que sabe que le tengo un gran respeto y un gran afecto, cortara muchas cintas, hiciera muchos planes y los terminara, que rematase S. S. todos los planes que tiene en marcha. Creo que eso sería muy favorable, pero me está dando la impresión de que se le acaba el tiempo y que no corta las cintas de inauguración, se-

ñor Ministro. Quiero decir que el señor Ministro de Obras Públicas se dé prisa a terminar esas obras de 100.000 millones de convenio y todas las que supongan las mejoras de los accesos y el tránsito por Madrid, la avenida de la Ilustración, los enlaces de las carreteras nacionales, y que yo le agradezco mucho, señor Ministro, porque vengo a menudo de Segovia por esa vía y me paso dos o tres horas de espera entre Villalba y Madrid. Ese carril nuevo aliviará sin duda mis esperas y me acordaré de S. S. con alegría cada vez que vea que el tráfico ha mejorado sensiblemente.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Fraile.

Por el Grupo de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA MARTINEZ-CAMPOS**: Gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, subo a esta tribuna con el fin de fijar la posición de mi Grupo Parlamentario que, como es obvio, no puede ser otra que la de felicitar por esta interpelación y la de constatar la cruda realidad.

La villa de Madrid, la capital del Estado, tras diez años de gestión socialista, es un auténtico caos. Mi Grupo Parlamentario, a través de quien tiene en estos momentos el honor de dirigirles la palabra, fue el primero que dio la alarma, y ahí están las actas taquigráficas que dan fe de lo que decimos. Pero, señor Ministro, el segundo fue el propio Presidente del Gobierno, don Felipe González, quien ha tenido que intervenir acerca de los señores Leguina y Barranco, preocupado por el caos existente.

Sin embargo, señor Ministro, no va a ser mi Grupo Parlamentario el que le quite al Ayuntamiento socialista el mérito de haber conseguido, gracias a su pésima gestión, convertir un problema menor, cual es la organización de una ciudad, en un auténtico problema de Estado. La propia intervención de la máxima autoridad del Ejecutivo y el hecho de que se tenga que ocupar del asunto el Parlamento es buena prueba de ello.

Señor Ministro, desde la comodidad de un coche oficial es difícil ver cuáles son las penurias de los madrileños, como tampoco lo aprecian algunos otros personajes, como el señor Mangada, por cierto reprobado recientemente por la mayoría de las fuerzas democráticas de la región.

Voy a intentar explicar lo que ocurre en Madrid, que no tiene otro responsable que la ineficacia y la incompetencia demostrada hasta el día de hoy. Si en diez años han dejado la ciudad como está, imagínese la Cámara lo que ocurriría si gobernasen veinticinco años. **(Rumores.)** No quisiera yo recordar aquí aquellos bellos carteles electorales que dibujaban Madrid lleno de árboles y parques y donde los pájaros revoloteaban bajo la firma de la rosa y el puño. Poco tienen que ver con la triste realidad que nos muestra unos accesos a la capital que siguen igual que en épocas anteriores, incluso a la democracia, y que sitúan a Madrid en un nivel tercermundista. Derroche de millones de pesetas, miles de millones en combustible y

en horas perdidas avalan la gestión municipal socialista que, además, ha conseguido el récord en cuanto a número de ciudadanos que pierden el avión por problemas de tráfico. Porque, señor Ministro, podemos tener un aeropuerto internacional homologable al resto de Europa, pero con unos accesos que no los desearían ni siquiera para el aeropuerto de Addis Abeba. Lograr que desde el centro de Madrid a Barajas se tarde más que en volar desde Barajas a cualquier ciudad europea es un hito que sólo ustedes han podido conseguir. Por eso, señor Ministro, dado que estamos ante un verdadero problema de Estado, yo le pediría que las iniciativas del Presidente del Gobierno no se quedaran en papel mojado y que el Ejecutivo tomara las cartas precisas en el asunto.

Yo comprendo que ante esta caótica situación el señor Barranco y su equipo estén más preocupados en manobras de salón para mantenerse en sus puestos que en solucionar los problemas, pero es que, señor Ministro, los madrileños —usted lo sabe bien—, abochornados a impuestos, están hartos de tanta incompetencia y ya saben que si el Partido Socialista sigue rigiendo los destinos del Ayuntamiento de Madrid se contarán por miles los ciudadanos que perderían el tren de alta velocidad, como ahora se cuentan por cierto los que pierden el avión.

Debo decirle que es inútil que ustedes se esfuercen por ocultar la realidad. Ayer mismo recibía el señor Barranco un exhaustivo informe que el Ayuntamiento ha hecho financiado por el bolsillo del contribuyente, que es quizás algo de lo mejor que se ha visto. Le diré, señor Ministro, que las conclusiones a que llega el informe, después de diez años de gestión socialista, son las siguientes, y se las enumero: envejecimiento de la población, suelo urbano, carestía de las oficinas para nuevas empresas, las clases medias se desplazan fuera de la metrópoli, desempleo y economía sumergida, pérdida relativa de la capitalidad, declive industrial, debilidad en investigación y desarrollo, aislamiento geográfico, carreteras y accesos deficientes, ferrocarril inadecuado, aeropuerto congestionado y con malos servicios, correos y telégrafos ineficientes, tráfico interno congestionado, equipamientos y servicios deficientes, encarecimiento relativo de la vida, y un largo etcétera. La verdad es que para haber llegado a estas conclusiones no hacían falta tantas alforjas.

Yo quisiera, señor Ministro, que comprendiera que los madrileños se sienten agobiados por la situación que tienen en estos momentos los alrededores de la capital y le pido que hagan ustedes el favor de solucionarlo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Herrera.

Por el Grupo Socialista, el señor Dávila tiene la palabra.

El señor **DAVILA SANCHEZ**: Gracias señor Presidente.

Señorías, no podía por menos que, en nombre del Grupo Socialista, fijar nuestra posición, que fundamentalmente es la de unirnos a este coro de exaltación de Madrid y de este madrileñismo exacerbado que hoy existe en este hemisferio y al que desde luego no podríamos ser aje-

nos, por varias razones. Si en tanto que Diputados transeúntes, todos los grupos pueden tenerlo, nosotros también, y desde luego no cabe la menor duda de que, en tanto que Diputados por la circunscripción de Madrid, más somos los que estamos en este lado que los restantes. No podíamos, por tanto, faltar en esa toma de posición. La celebramos y sinceramente les diría, señorías, que nos hubiera gustado que el tono de la interpelación y del debate que la misma ha motivado hubiese tenido una altura mayor, porque si bien es enormemente agradable la distensión coloquial que ha habido incluso de descender a detalles más propios hasta de consejo de distrito en el que se debaten pequeñas incidencias de los atascos en tal o cual esquina, no es, en nuestra opinión, lo que radica en el fondo de este problema. Tampoco hubieran, a lo mejor, venido demasiado a cuento algunos planteamientos yo diría preelectorales o recordatorios de campañas electorales, sentimentalmente importantes para algunos, pero políticamente no significativos para esta ciudad.

Dicho esto, yo querría expresar en nombre de mi Grupo cuatro características por las cuales no podemos compartir, no compartimos en absoluto, este aire jeremíaco que ha habido hoy respecto de lo que es el problema de Madrid. Señorías no es así nuestra visión por cuatro razones, al menos. Primera, discrepamos totalmente de ustedes, señorías, en el diagnóstico de cuál es la significación del problema que estamos observando. Ustedes esta situación de congestión, que incluso han llamado en algunos momentos de colapso, de la ciudad de Madrid la interpretan sólo como una inadecuación de las estructuras. Nadie echa aquí cuentas de quién tiene más contribución en la responsabilidad sobre las estructuras de Madrid, pero no voy a ir yo por ahí, porque para nosotros la visión es optimista por lo contrario. Nosotros interpretamos el problema de congestión de Madrid en estos momentos como un síntoma enormemente positivo de lo que supone el dinamismo de la sociedad española y concretamente de la región de Madrid, que está produciendo este problema porque todos los síntomas, desde el que han citado ustedes de matriculación de vehículos hasta los movimientos de todo orden dentro de la ciudad, se han multiplicado a una velocidad infinitamente superior a lo que hubiera podido ser la evolución de las estructuras. Por tanto, nuestra interpretación es que se trata de un síntoma positivo. Primera cuestión.

Segunda cuestión, señorías. Es la primera vez que hay frente a este problema una concepción global del mismo. Muchas de SS. SS. han citado casos particulares que incluso unían a nombres concretos. Por primera vez son todas las estructuras de las Administraciones, desde la central a la autonómica hasta la municipal, las que se están enfrentando globalmente con todos los problemas y toda su potencialidad. Esta visión de conjunto no había existido nunca. Había habido operaciones concretas de algunas personas en algunos temas, pero nunca una visión global.

Señorías, tercera circunstancia, importantísima. Estamos en un momento en que este país puede afrontar pro-

blemas de la envergadura del que estamos contemplando.

Y hay una cuarta, señorías, e incluso hasta he oído expresiones peyorativas, pero permitanme que les exprese nuestra disconformidad y nuestra incompreensión a que ustedes lo hagan así. Nosotros valoramos profundamente la voluntad política de enfrentarse con el problema. Eso que ustedes emplean como negativo para nosotros es todo lo contrario. Quiere decir que los que tienen la responsabilidad, en representación de los ciudadanos de Madrid o de todos los ciudadanos de España que al final acaban pasando por Madrid, tienen la decisión expresa y definitiva de enfrentarse con el problema.

Señorías, por tanto, si por primera vez estamos ante un síntoma de prosperidad; estamos en una situación en que puede hacerse; estamos en una situación en que por primera vez tenemos un plan global y tenemos autoridades capaces de y decididas a enfrentarse con ello, permítanme que descienda desde esta tribuna no pudiendo compartir ese aire, insisto nuevamente, jeremiaco que he visto esta tarde y lo haga en cambio lleno de confianza en el porvenir de Madrid, porque está regido por las estructuras y por los planes en que lo está.

Gracias. (Aplausos en los escaños de la izquierda.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Dávila. (El señor **Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, Sáenz Cosculluela, pide la palabra.**)

El señor Ministro tiene la palabra, rogándole que no reabra el debate.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, telegráficamente, quiero decir que, aunque sería mi deseo, renuncio a contestar a apelaciones y juicios de valor que se han formulado respecto de la Alcaldía de Madrid. Creo que no procedía ese planteamiento. Yo no voy a entrar a argüir, pero lamento que no teniendo la oportunidad el máximo gestor municipal de defenderse de juicios de valor, queden en silencio las manifestaciones que se han hecho. Sencillamente, quiero decir que discrepo profundamente de esa visión tan negativa que se ha formulado, pero no creo

que sea el momento de entrar en la discusión, al menos por mi parte.

En segundo lugar, una precisión al señor Fraile. Creo que me ha interpretado mal cuando he aludido al período de desinversión en materia de carreteras. No he hecho un juicio de valor a ningún Gobierno. Me he limitado a tratar de poner de relieve cómo ahora la sociedad española tiene que hacer un plus de esfuerzo debido a la desinversión producida por equis razones en las que no entro. Por tanto, no interprete como un velado juicio lo que es sencillamente una constatación de puro carácter económico. Hay que recuperar el tiempo en unas inversiones aceleradas, pero en unas inversiones que no se hacen por arte de magia, que requieren expropiar a más de cien mil personas al año, no solamente en el ámbito de la Comunidad de Madrid, y que requieren un esfuerzo bastante notable de modificación de las condiciones naturales. Poner eso de relieve no comporta un juicio de valor.

En todo caso, para terminar, debo decirle también a S. S., don Modesto Fraile, que yo también me acuerdo mucho de S. S. cuando voy por la carretera, porque habitualmente yo uso el coche, y los Ministros conocemos bien lo que tenemos que conocer, señoría. Seguramente poco me podrá enseñar del conocimiento del territorio español en lo que afecta a las competencias del MOPU, poco. Pero cuando paso por un cartel que señala Cuéllar, yo siempre recuerdo al señor Fraile, y, naturalmente, cuando haya alguna cinta que cortar próxima a su circunscripción estoy seguro de que él participará con agrado, pero le tengo que advertir que ya no cortamos cintas solamente; además plantamos árboles en memoria o como iniciativa de lo que debe ser la preocupación medioambiental.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Carro Martínez): Gracias, señor Ministro.

Una vez finalizado el orden del día previsto para hoy, procede suspender la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Se suspende la sesión.

Eran las ocho y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961